

La Educación en Andalucía

avance
CURSO 2015-2016



Iniciativas, programas y datos

Septiembre de 2015



La Educación en Andalucía

Sumario



INTRODUCCIÓN [5]

MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN; Éxito escolar de todo el alumnado y excelencia en todo el itinerario educativo [6]

1. Plan educativo para el éxito escolar [9]
2. Planes y programas para garantizar la equidad desde la igualdad y la inclusión [51]
3. Fomento de la Formación Profesional [65]
4. Plan “Familia Segura” [79]
5. Participación educativa [95]
6. Estímulo y reconocimiento al profesorado [109]
7. Plan estratégico para el desarrollo de las lenguas (2015-2020) [117]
8. Cultura emprendedora [127]
9. Aprendizaje a lo largo de toda la vida [133]
10. Desarrollo normativo [145]

Introducción

Comienza el curso escolar y todo el Sistema Educativo Andaluz se prepara para unos meses de intenso trabajo en el que se construirá el futuro de nuestra comunidad a través de la enseñanza y la formación de las generaciones más jóvenes de Andalucía.

Para mí es una satisfacción participar como Consejera de Educación en este apasionante proyecto que, más allá de la formación, se refuerza con programas de apoyo a las familias y ayudas al estudio, en muchos casos únicas en este país, de forma que la situación socioeconómica en la que se desarrolla la vida de los menores o los jóvenes andaluces no condicione de forma negativa su rendimiento académico.

Con este documento que se publica con motivo del nuevo curso, y que da continuidad al compromiso de transparencia e información adquirido en cursos anteriores, la comunidad educativa y el resto de la sociedad andaluza podrán conocer de forma ordenada la información relativa al Sistema Educativo Andaluz en general y al sostenido con fondos públicos en particular.

De este modo, por ejemplo, se desglosan los principales datos que demuestran que Andalucía cuenta con el Sistema más importante del Estado en cuanto a volumen y equidad, entre los que se encuentran las primeras estimaciones de datos educativos relativos al curso que comienza y que se irán consolidando a lo largo del año en estadísticas definitivas que la Consejería también hará públicas.

También se realiza una exhaustiva descripción de los distintos planes y programas que la Consejería de Educación desarrolla en las diferentes facetas que componen su ámbito de actuación. Algunos de ellos son acciones que, en respuesta a nuevas necesidades del Sistema Educativo Andaluz, se ponen en marcha o se estructuran en torno a grandes ejes, como el “Plan Educativo para el Éxito Escolar”, el “Plan Familia Segura” o el “Plan Estratégico para el Desarrollo de las Lenguas”. Y otros, lógicamente, son continuación de lo desarrollado en cursos anteriores, y en relación a ellos se presentan aquellas novedades relevantes que se incorporan.

Como ven, tienen a su disposición un instrumento de información y análisis que trata de hacer más cercana la complejidad de un sistema educativo diverso y comprometido con la realidad de Andalucía, que utiliza herramientas cada vez más innovadoras, y que se apoya y complementa en el magnífico trabajo de un profesorado de excelencia, en unas familias que colaboran para una mejor formación de sus hijos e hijas y, cómo no, en el esfuerzo y responsabilidad del alumnado, en la búsqueda del éxito educativo.

Adelaida de la Calle Martín
Consejera de Educación

Más y mejor educación

Éxito escolar de todo el alumnado y excelencia en todo el itinerario educativo



[Equidad e igualdad de oportunidades son señas de identidad del Sistema Educativo Andaluz]

El consenso, la búsqueda de la calidad y la excelencia formativa, y el fomento de la participación de toda la comunidad educativa serán los ejes vertebradores de las actuaciones de las políticas educativas de la Consejería de Educación en el curso 2015-16.

El eje del consenso se enmarca en la Estrategia Europea 2020 de Educación y Formación y tiene los siguientes objetivos:

- Hacer realidad el aprendizaje a lo largo de la vida y la movilidad.
- Mejorar la calidad y la eficiencia de la educación.
- Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.
- Afianzar la creatividad y la innovación, incluyendo el espíritu emprendedor en todos los niveles de la educación y la formación.
- Blindar las conquistas del sistema educativo andaluz, basado en la igualdad de oportunidades, en la atención a la diversidad, en la búsqueda del éxito escolar y en la aspiración a mejorar la formación de nuestros estudiantes y, por ende, aumentar también la empleabilidad.

En esta línea, la Consejería de Educación trabaja ya en la elaboración de un Plan Educativo para el Éxito Escolar, que mejore el rendimiento escolar de todo el alumnado y en todas las etapas educativas. También están previstas actua-

ciones específicas de apoyo escolar y de atención a las necesidades educativas especiales que redundarán en la reducción del abandono escolar temprano.

En estos últimos años se ha avanzado mucho, pero es necesario seguir mejorando el Sistema Educativo Público Andaluz para afrontar los nuevos desafíos que nos imponen un entorno globalizado, una sociedad y unos jóvenes con nuevas necesidades, un mercado laboral más exigente y un desarrollo vertiginoso de las tecnologías de la comunicación. Por ello, es necesario trabajar para que nuestro sistema educativo desarrolle un modelo integrador, justo, equitativo, de valores y de compromiso social, que respete la diversidad y que, por encima de todo, sirva para formar a buenos profesionales y buenas personas.

El segundo eje vertebrador de las acciones educativas se basa en la búsqueda de la calidad de la educación y en la aspiración a la excelencia formativa, contando fundamentalmente con el profesorado, motivándole desde el reconocimiento y el prestigio de su labor docente, fomentando su pertenencia a un sistema cada día más excelente y de calidad para todos.

Una calidad de la educación que:

- Se genere desde la innovación educativa y la formación permanente del profesorado.
- Potencie el bilingüismo, para lo que se desarrollará el Plan Estratégico para el desarrollo de las lenguas 2015-2020.
- Mejore y fortalezca la Formación Profesional y su vinculación con las empresas y el tejido productivo.
- Promueva un mayor acercamiento a la Universidad y a la Educación Superior.

Equidad e igualdad de oportunidades son señas de identidad del Sistema Educativo Andaluz, un sistema que, a pesar de ser el mayor de España, ha protegido en momentos muy difíciles al alumnado que más lo necesita, y lo ha hecho a través de de Programas de Atención a la Diversidad.

Porque la educación no es un privilegio, sino un derecho irrenunciable y universal, es el motor de las sociedades más creativas, emprendedoras, competitivas y libres, configura la conciencia social y genera capacidad de decisión. También es una herramienta de superación de desequilibrios y, sobre todo, es la clave para mejorar el futuro de las niñas, los niños y jóvenes de hoy, pero también el de la sociedad y la economía del mañana.

El tercer pilar sobre el que se articularán las líneas generales de la Consejería de Educación es el fomento de la participación de la comunidad educativa. Para ello, es necesario consolidar una educación abierta, más compartida, en la que esté más presente la familia educativa: los padres y las madres, profesores y profesoras, los agentes sociales y económicos, las asociaciones, los grupos de interés, las instituciones con competencias y responsabilidades en materia de educación, para construir entre todas y todos una educación integradora, sensible con la diversidad y las necesidades de los estudiantes, comprometida con la calidad docente y formativa y beligerante con el fracaso y el abandono escolar temprano.

[La educación no es un privilegio, sino un derecho irrenunciable y universal, motor de las sociedades más creativas, emprendedoras, competitivas y libres]

1.

Plan educativo para el éxito escolar



*“Mejorar el
rendimiento escolar
de todo el alumnado
y en todas las
etapas educativas...”*



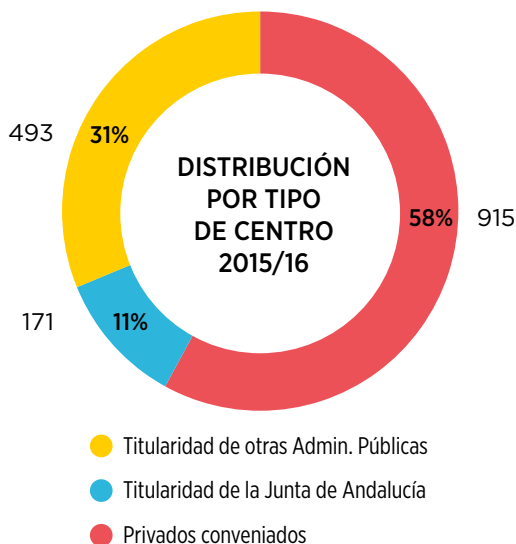
1.1 Escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil

Numerosos estudios internacionales han puesto de manifiesto la importancia que en el éxito escolar del alumnado tiene la escolarización lo más temprana posible. La Educación Infantil trasciende el mero carácter asistencial con que en el pasado se concebiera para convertirse en una etapa básica y con características propias. Uno de los objetivos de la Estrategia Europea de Educación y Formación 2020 es conseguir una tasa de escolarización en estos niveles superior al 33%. En Andalucía estamos ya en el 35% pero, conscientes de la importancia que para el éxito escolar tiene, se continuará aumentando la oferta.

El curso 2015-16 comienza con un incremento de 3.001 nuevas plazas que se ofertan para atender al alumnado de 0 a 3 años, facilitando así la conciliación familiar y laboral.

Oferta educativa del primer ciclo de Educación Infantil - curso 2015-16 (Centros con financiación pública)

	Junta de Andalucía	Otras Administraciones	Total públicos	Privados Conveniados	Total centros
Almería	18	57	75	94	169
Cádiz	32	39	71	71	142
Córdoba	25	45	70	129	199
Granada	14	75	89	64	153
Huelva	20	56	76	68	144
Jaén	10	60	70	49	119
Málaga	13	69	82	206	288
Sevilla	39	92	131	234	365
TOTAL	171	493	664	915	1.579

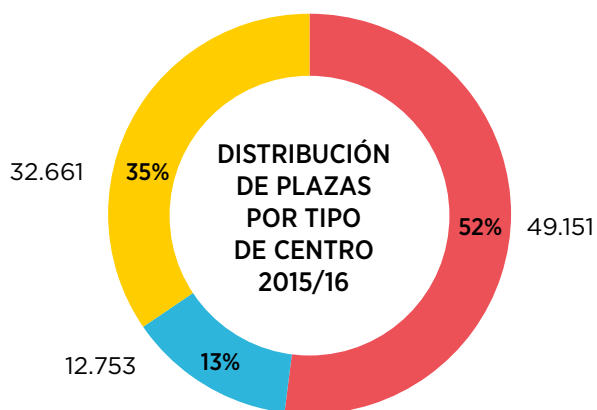


* No incluye los centros no conveniados.



Oferta educativa del primer ciclo de educación infantil - curso 2015-16 (PLAZAS)

	Junta de Andalucía	Otras Administraciones	Total públicos	Privados Conveniados	Total plazas
Almería	1.791	3.698	5.489	4.510	9.999
Cádiz	2.097	2.576	4.673	4.228	8.901
Córdoba	1.680	2.336	4.016	5.560	9.576
Granada	1.285	4.436	5.721	3.215	8.936
Huelva	1.318	3.650	4.968	4.058	9.026
Jaén	880	3.704	4.584	2.016	6.600
Málaga	835	4.851	5.686	12.969	18.655
Sevilla	2.867	7.410	10.277	12.595	22.872
TOTAL	12.753	32.661	45.414	49.151	94.565



- Titularidad de otras Admin. Públicas
- Titularidad de la Junta de Andalucía
- Privados conveniados



* No incluye los centros no conveniados.

Evolución en el número total de centros

	2015-16	Incremento respecto 2014-15	Incremento respecto 2008-09
Almería	169	3,05%	30%
Cádiz	142	1,43%	27,93%
Córdoba	199	-0,50%	38,19%
Granada	153	4,08%	34,21%
Huelva	144	3,60%	37,14%
Jaén	119	3,48%	22,68%
Málaga	288	2,13%	43,28%
Sevilla	365	1,96%	51,45%
TOTAL	1.579	2,20%	38,15%

* No incluye los centros no conveniados.

Evolución en el número total de plazas

	2015-16	Incremento respecto 2014-15	Incremento respecto 2008-09
Almería	9.999	3,47%	38,39%
Cádiz	8.901	3,14%	34,21%
Córdoba	9.576	-0,15%	37,25%
Granada	8.936	5,69%	53,86%
Huelva	9.026	5,44%	47,20%
Jaén	6.600	4,17%	36,14%
Málaga	18.655	1,81%	64,94%
Sevilla	22.872	3,80%	65,67%
TOTAL	94.565	3,24%	50,73%

* No incluye los centros no conveniados.

1.2 Orientación educativa

Los cambios sociales experimentados en las últimas décadas plantean nuevos retos al sistema educativo. En este contexto, la orientación educativa se constituye como un elemento de calidad del mismo ya que contribuye a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo que todo el alumnado alcance, en función de sus necesidades y capacidades, las competencias clave establecidas para cada una de las etapas educativas, adoptando así un carácter preventivo de los problemas de aprendizaje y favoreciendo el éxito escolar.

Asimismo, la orientación educativa es una herramienta para alcanzar la equidad, puesto que contribuye a la igualdad de oportunidades, a la inclusión educativa y a la no discriminación ya que la educación, además de preparar para una sociedad cambiante, tiene que transmitir una visión transformadora de la sociedad.

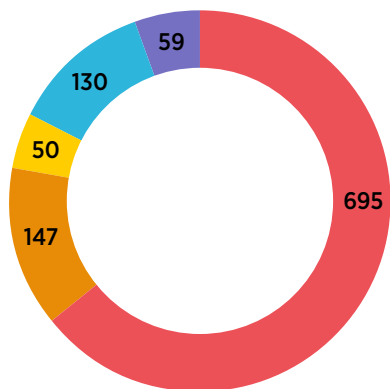
La orientación educativa en Andalucía se desarrolla a través de diferentes niveles y estructuras, desde la acción tutorial como tarea colegiada ejercida por el equipo docente y coordinada por el tutor o la tutora, hasta la intervención más especializada desarrollada por los diferentes profesionales de la orientación. Dicha intervención especializada se sustenta en dos estructuras básicas: los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación.

[La orientación educativa se constituye como un elemento de calidad que contribuye a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje]



EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Los Equipos de Orientación Educativa desarrollan sus funciones y tareas especializadas en el conjunto de los centros de una zona educativa, de manera prioritaria en los centros de Educación Infantil y Primaria. Estos equipos están integrados por profesionales de distintas disciplinas. En el curso 2015-16, la plantilla de los 156 equipos que componen la red de Equipos de Orientación Educativa es la siguiente:



● Orientadoras/es	695
● Audición y Lenguaje	147
● Maestras/os	50
● Médicas/os	130
● Educadoras/es Sociales	59
Total	1.081



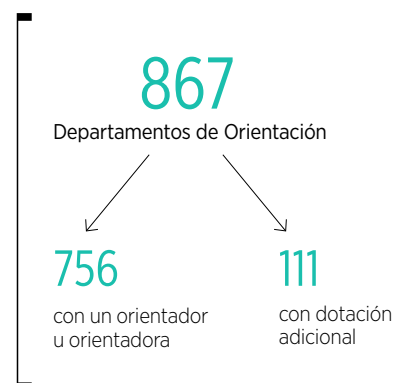
➤ Equipos de Orientación Educativa Especializados

Además de los Equipos de Orientación Educativa, la estructura de la orientación se completa con profesionales especializados en la atención educativa del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo. Existen ocho Equipos de Orientación Educativa Especializados, distribuidos en cada una de las provincias y formados por especialistas en las distintas necesidades específicas. Para el curso 2015-16 contamos con 56 orientadores y orientadoras especialistas en la atención al alumnado con discapacidad motriz, discapacidad sensorial, trastornos generales del desarrollo, trastornos graves de la conducta, atención temprana y altas capacidades intelectuales.

DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN

En la enseñanza secundaria existen Departamentos de Orientación en todos los Institutos de Educación Secundaria (IES). Además, disponen de 2 orientadores u orientadoras aquellos IES que tienen más de 20 unidades de Educación Secundaria Obligatoria y otros que demanden una especial atención por el perfil del alumnado que escolarizan.

En este sentido, en el curso 2015-16, contamos con 867 Departamentos de Orientación, 756 con un orientador u orientadora y 111 con dotación adicional.



REGULACIÓN NORMATIVA DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y LA ACCIÓN TUTORIAL

En el curso 2015-16 se continuarán los trámites para la regulación normativa de la orientación educativa en las Escuelas Infantiles, los Colegios de Educación Infantil y Primaria, los Centros Públicos Específicos de Educación Especial y los Institutos de Educación Secundaria. Esta normativa concretará aspectos sobre la planificación y desarrollo de la actividad orientadora y la acción tutorial en los centros docentes.



1.3 Protocolo de coordinación entre las Consejerías de Salud y Educación para el desarrollo de la atención infantil temprana

En el curso 2015-16 se consolidará el funcionamiento de las estructuras y canales de coordinación establecidos en el protocolo de coordinación de atención infantil temprana, en el que el sistema de salud y el sistema educativo se unen en un fin común: conseguir la detección e intervención temprana con el alumnado que presenta trastornos en su desarrollo.

Este protocolo, firmado el curso pasado, permitirá que todo el alumnado atendido en un Centro de Atención Infantil Temprana cuente con una evaluación de sus necesidades con anterioridad a su escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil, permitiendo, de este modo, una planificación de la respuesta educativa y una pronta atención especializada. En este sentido, el papel de los Equipos Provinciales de Atención Temprana (EPAT) es una pieza clave.

Por otro lado, el protocolo permite la interacción de dos sistemas de información diferentes: Alborad@ y Séneca. De este modo, se compartirá información profesional que permitirá la agilización de determinados trámites entre los profesionales de ambos contextos.

Finalmente, el protocolo prevé la complementariedad de las actuaciones que, desde el sistema de salud y el sistema educativo, se desarrollen para lograr la mayor y mejor atención posible al alumnado con trastornos en su desarrollo.



1.4 Reducción del abandono escolar temprano

Otro de los grandes objetivos europeos para el 2020 es la disminución del porcentaje de jóvenes entre 18 y 24 años que no siguen estudios posobligatorios. Este es precisamente el indicador en el que España y, en particular Andalucía, está más lejos del objetivo (10%), lo que hace aun más importante el que se arbitren medidas para combatir el abandono. Muchas de ellas son de tipo preventivo, como la Educación Infantil o la atención individualizada a lo largo de la educación básica. Otras son paliativas como las distintas becas que en Andalucía se han puesto en marcha para que el alumnado con escasos recursos económicos no abandone su escolarización (Becas 6000, Adriano y Segunda Oportunidad). Por último, existen otras medidas para “re-enganchar” a alumnado que en su momento salió del sistema: Educación a Distancia, oferta modular en los Ciclos Formativos, etc. De todas ellas se habla en los distintos apartados de este informe.

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

➤ Beca 6000

La Beca 6000 es una iniciativa de la Junta de Andalucía para facilitar la permanencia en el sistema educativo al alumnado que ha finalizado la Educación Secundaria Obligatoria y pretende cursar Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional en la modalidad presencial.

Esta beca ofrece una cuantía suficiente para incentivar la continuidad educativa y cubrir los costes de oportunidad de incorporación al mercado laboral que afectan, sobre todo, al alumnado procedente de familias con más dificultades económicas, profundizando así en la aplicación del principio de igualdad de oportunidades, favoreciendo la continuidad en los estudios y ayudando a conseguir la máxima cualificación académica de todo el alumnado de Andalucía.

Así, la Beca 6000 contribuye a universalizar el éxito escolar, evitando que la falta de recursos económicos sea un obstáculo para alcanzar una formación acorde con las necesidades del sistema productivo actual.

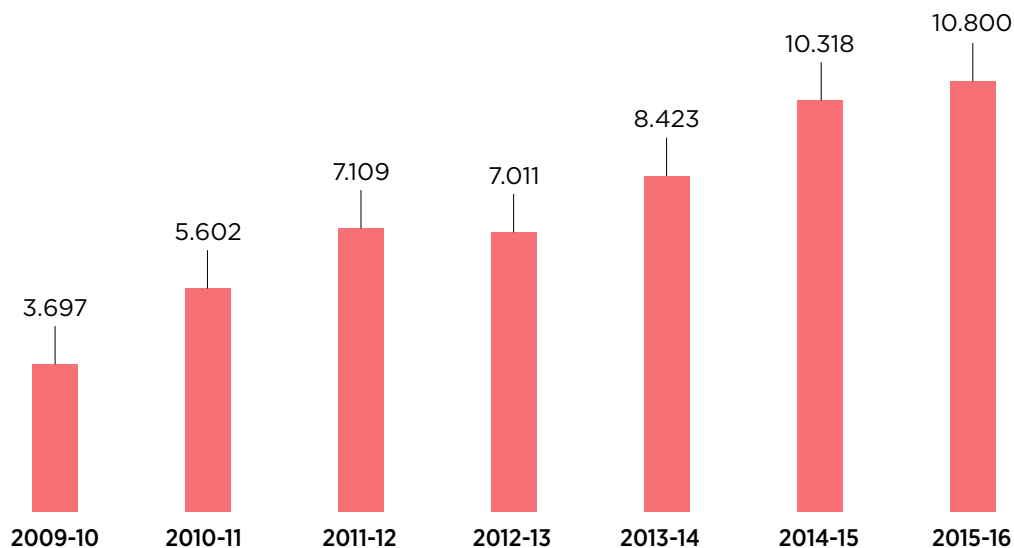
La Beca 6000 complementa la beca de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y dota al alumnado con 6.000 €, devengándose los mismos a razón de 600 € durante los meses de septiembre a junio del curso escolar.

La Beca 6000 comenzó a concederse en el curso 2009-10 y se ha desarrollado durante los últimos cursos, permitiendo que más de 44.000 alumnos y alumnas andaluces hayan conseguido realizar sus estudios posobligatorios. Para el curso 2015-16, se prevé que continúe la tendencia, con un incremento del número de beneficiarios.



Esta Beca 6000 está demostrando su eficacia en el objetivo perseguido en cuanto a éxito escolar y facilitación de la continuidad en los estudios. Así, durante el curso 2014-15, el 99,95% del alumnado beneficiario de la Beca 6000 finalizó el curso y más de dos tercios de este alumnado aprueba todas las asignaturas en el mes de junio.

Alumnado beneficiario de la Beca 6000



Las previsiones de alumnado beneficiario de la Beca 6000 para el curso 2015-16 indican una evolución hacia un incremento del número de becas concedidas, considerando la situación actual del mercado laboral y el alto grado de valoración que el alumnado concede a esta ayuda económica. Por otro lado, el endurecimiento por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de los requisitos académicos para obtener la beca ligada a la renta, hace necesaria la continuidad de la oferta de esta ayuda educativa.





> Beca Andalucía Segunda Oportunidad

La Beca Andalucía Segunda Oportunidad está específicamente dirigida al sector de población afectado por el denominado abandono educativo temprano y pretende ser un instrumento útil para facilitar la reincorporación al Sistema Educativo Andaluz de estas personas, compensando, por un lado, la ausencia de ingresos como consecuencia de la dedicación de la persona solicitante al estudio y, por otro, favoreciendo su formación y fortaleciendo sus posibilidades de acceder al mercado de trabajo con las mejores condiciones de empleabilidad.

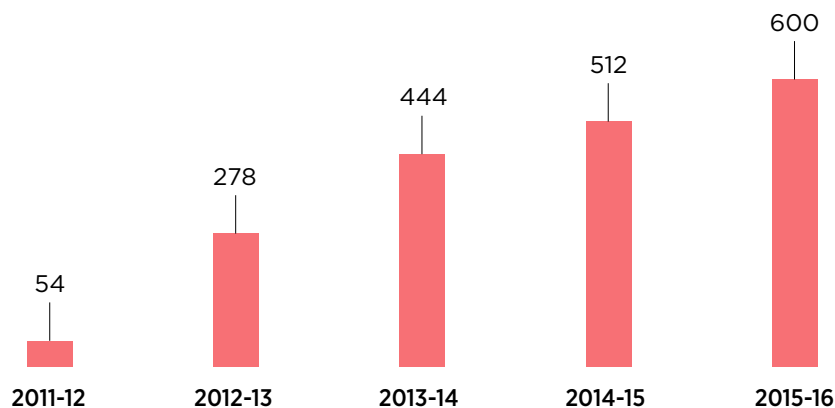
Con esta beca, en Andalucía se da una nueva oportunidad para que en el contexto económico general, este sector de la población pueda reincorporarse al sistema educativo tras el abandono prematuro de los estudios por circunstancias concretas por una parte de la población con una franja de edad de 18 a 24 años. Se pretende así incentivar a este alumnado para que no abandone el sistema educativo sin obtener titulación de educación obligatoria o posobligatoria y a adquirir una titulación que le sirva para su incorporación al mundo laboral.

El alumnado beneficiario de esta beca no puede estar en posesión de un título del mismo nivel o superior para el que se concede la beca y debe asistir a clase y superar satisfactoriamente todas las asignaturas en cada una de las evaluaciones.

La implantación de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad se realizó en el curso 2011-12, y ha venido beneficiando hasta ahora a un importante número de jóvenes andaluces, incidiendo positivamente en la reducción de la tasa de abandono escolar prematuro.

Para el curso 2015-16, se prevé la concesión de esta modalidad de beca con una dotación económica de 4.000 € por alumno o alumna y curso escolar, para un número estimado de 600 beneficiarios.

Alumnado beneficiario de la Beca BASO



> Beca Adriano

Otra de las acciones positivas de la Junta de Andalucía para reforzar la equidad es el ofrecimiento al alumnado y a las familias andaluzas de la Beca Adriano.

Esta beca está destinada a atender al alumnado que no obtenga la condición de beneficiario y quede excluido de la convocatoria de becas de carácter general para estudios posobligatorios no universitarios del Ministerio, por el único motivo de no haber alcanzado la calificación establecida por dicho Ministerio para obtener una beca.

La Beca Adriano se fundamenta en la convicción de que la cultura del esfuerzo debe ser compartida y aplicada en igualdad de condiciones por toda la ciudadanía, evitando solicitar mayor esfuerzo educativo a quienes parten de condiciones económicas menos favorables y estableciendo los mismos niveles y los mismos requisitos mínimos de calificaciones y éxito escolar para todo el alumnado.

La equidad es una fortaleza social que es imprescindible conservar y consolidar. Por ello, durante el curso 2015-16, la Junta de Andalucía continuará convocando la Beca Adriano como una acción para evitar la exclusión y el abandono educativo ligado a los recursos económicos de la unidad familiar, evitando una diferenciación no justificada en el tratamiento del rendimiento académico exigido al alumnado en general y al alumnado beneficiario de becas o ayudas, y favoreciendo la continuación de todo el alumnado en los estudios posobligatorios.

Desde su implantación, la Beca Adriano ha beneficiado a más de 2.200 alumnos y alumnas en sus dos convocatorias celebradas. En el curso 2015-16, está prevista la convocatoria de esta beca y la continuidad del alumnado beneficiario respecto a los cursos anteriores.

> Ayudas individualizadas para el transporte escolar

Andalucía es la única Comunidad Autónoma con transporte escolar gratuito para el alumnado de todas las enseñanzas obligatorias o posobligatorias. Además, al alumnado que por circunstancias específicas no pueda acceder a la ruta ordinaria, se le garantiza su escolarización mediante ayudas individualizadas de transporte.

Durante el curso 2014-15, el número de ayudas individualizadas de transporte concedidas ha sido de 3.900 por un importe aproximado de 1.400.000 €.

Para el curso escolar 2015-16 está prevista la continuidad de estas ayudas individualizadas, contemplándose incluso un incremento en el marco de las acciones efectivas del principio de igualdad de oportunidades en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables, hasta alcanzar una cifra cercana a las 4.000 ayudas.



1.5 Convivencia Escolar

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía continúa promoviendo los valores propios de una sociedad democrática y de la cultura de paz, reforzando los vínculos y compromisos de las personas con la sociedad en la que viven, difundiendo y apoyando la labor de la comunidad educativa a través de los equipos directivos y del profesorado para que los centros educativos sean auténticas escuelas de respeto, convivencia y tolerancia.

EL PLAN DE CONVIVENCIA DE LOS CENTROS

Los centros educativos elaboran y desarrollan sus Planes de Convivencia en aplicación de lo establecido en la Orden de 20 de junio de 2011. En estos Planes se establecen el diagnóstico del estado de la convivencia en el centro, los objetivos a conseguir y las actuaciones y estrategias para asegurar el desarrollo integral del alumnado y facilitar la participación e implicación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Durante el curso 2015-16, la Consejería continuará favoreciendo la cultura de paz y la consolidación de la mediación escolar para la resolución de conflictos, el aula de convivencia y los compromisos educativos y de convivencia como recursos específicos para la mejora y para el refuerzo de los vínculos y la colaboración de las familias en las tareas educadoras compartidas.

Asimismo, desarrollará medidas de prevención, identificación e intervención ante los casos de alumnado con problemas o trastornos de conducta, conforme al Acuerdo de 21 de diciembre de 2011 suscrito por las Consejerías de Gobernación y Justicia, Educación, Salud e Igualdad y Bienestar Social por el que establece el protocolo interdepartamental para el abordaje de actuaciones conjuntas en relación con menores con problemas y/o trastornos graves de conducta.



PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Los centros educativos disponen de protocolos de actuación que facilitan y regulan la respuesta a situaciones de especial complejidad que se recogen en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijas e hijos.

La Consejería de Educación en el curso 2015-16, acorde con este marco normativo amplio y favorable para la mejora de la convivencia escolar y la promoción de la cultura de paz, es especialmente sensible ante el fenómeno de *bullying* o acoso escolar, en sus diferentes manifestaciones, con especial atención al *ciberacoso* y expresa su preocupación ante estos fenómenos. Con el objeto de dar una respuesta eficaz y ajustada ante estas situaciones, desarrollará actuaciones para sensibilizar, prevenir, detectar e intervenir ante los casos de *bullying* o acoso escolar, con especial mención a los colectivos y población escolar más vulnerables y orientar sobre la aplicación del protocolo de acoso escolar establecido en la orden de 20 de junio de 2011, abordando estos fenómenos desde un enfoque holístico y esencialmente educativo y preventivo, considerando a la comunidad educativa como agente global y constructor de la cultura del centro y del clima de convivencia escolar.

Por otra parte, con motivo de la reciente aprobación del protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz, mediante la Orden de 28 de abril de 2015, en el curso escolar 2015-16 se dará respuesta a la demanda social de regulación de la intervención de los centros ante el derecho a la identidad de género de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Protocolos vigentes:

- Actuación ante casos de acoso escolar, (*bullying*).
- Actuación en casos de maltrato infantil.
- Actuación en casos de violencia de género en el ámbito educativo.
- Actuación en casos de agresión hacia el profesorado o el personal no docente de los centros.
- Actuación sobre identidad de género en el Sistema Educativo Andaluz.

Todos estos protocolos facilitan orientaciones precisas de actuación para la comunidad educativa. Su objetivo es garantizar el bienestar de toda la comunidad educativa en los ámbitos de la convivencia escolar y la igualdad de género.

[La Consejería de Educación es especialmente sensible ante el fenómeno de *bullying* o acoso escolar, en sus diferentes manifestaciones]

COMPROMISOS EDUCATIVOS

Según se establece en la citada Orden de 20 de junio de 2011, y con la finalidad de estrechar la colaboración de las familias con el profesorado en el proceso educativo de sus hijas e hijos, se podrán suscribir compromisos educativos. Los compromisos educativos son una medida eficaz que pretende singularizar y reforzar el adecuado seguimiento del proceso educativo con la implicación y asunción de responsabilidades consensuadas, por cada una de las partes.

PREMIOS A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Estos premios anuales distinguen a centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que destacan por su labor en la promoción de la Cultura de Paz, la mejora de la convivencia escolar y la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

Las Comisiones Provinciales de Seguimiento de la Convivencia Escolar son las encargadas de proponer las candidaturas de los centros que consideren merecedores de este reconocimiento ante la Consejería de Educación que, a su vez, convoca a un jurado para el estudio y valoración de las candidaturas, haciendo explícitos en su fallo los méritos que concurren en los centros premiados.

La Consejería de Educación realizará en el curso 2015-16 la convocatoria de estos premios y difundirá las mejores prácticas educativas que, en este ámbito, se están llevando a cabo en nuestra Comunidad Autónoma. Los centros que resulten premiados recibirán los premios establecidos por la normativa de la convocatoria. La entrega de estos premios se realizará en un acto público organizado por la Consejería de Educación con motivo de la celebración del “Día Escolar de la No Violencia y la Paz”. Desde su primera edición, en el año 2010, han sido 43 los centros educativos andaluces premiados en estas convocatorias.

RED ANDALUZA “ESCUELA: ESPACIO DE PAZ”

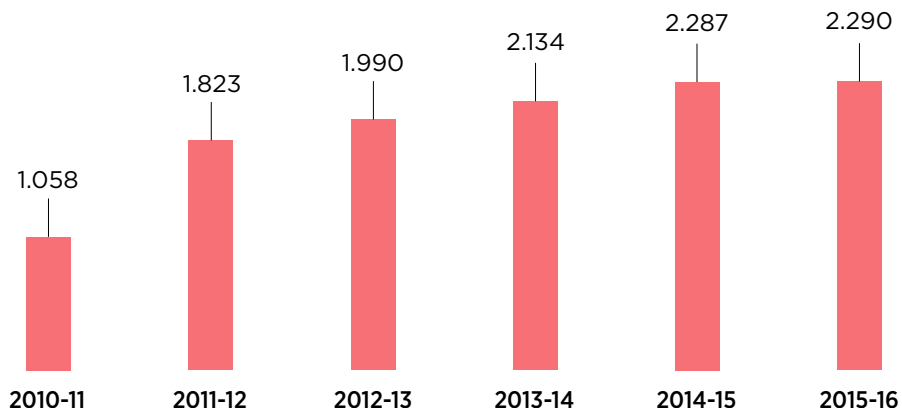
Andalucía sigue impulsando esta prestigiosa Red de Centros que, desde 2002, protagoniza la innovación en las buenas prácticas en convivencia escolar y la promoción de la cultura de paz en nuestra Comunidad. Año a año se incrementa el número de centros que voluntariamente forman parte de ella, mientras que, desde la Consejería de Educación, se avanza adaptándola a los cambios y a la evolución social. Así, la Orden de 11 de abril de 2011 establece una hoja de ruta para profundizar en la mejora de la convivencia escolar, la educación para el desarrollo y la promoción de la cultura de paz a través de alguno de los siguientes ámbitos de actuación:

- Mejora de la gestión y la organización.
- Desarrollo de la participación.
- Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.
- Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.
- Intervenciones paliativas ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.
- Reeducación de actitudes y restauración de la convivencia.



Durante el pasado curso 2014-15, 2.287 centros docentes sostenidos con fondos públicos de toda Andalucía han estado inscritos en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”. La previsión para el curso 2015-16 es un incremento de esta cifra.

Centros de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”

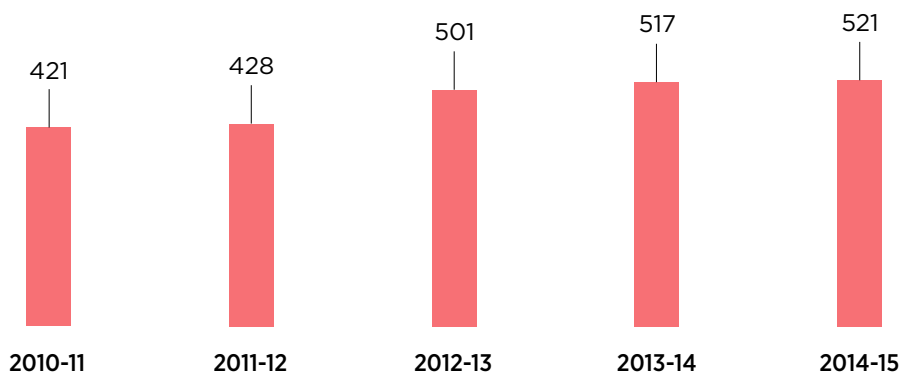


Esta Red crea en los centros educativos espacios, recursos y oportunidades a través de un equipo de trabajo, de una persona coordinadora de la Red en el centro y desde unos requisitos y unos compromisos que los centros adquieren al inscribirse en ella.

Los centros que pertenecen a la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” con reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+) constituyen un prestigioso grupo de centros referentes de buenas prácticas en convivencia escolar en cada uno de los ámbitos que la Red plantea, ofreciendo recursos y materiales educativos de convivencia escolar para distintos niveles y etapas educativas.

El reconocimiento de Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+) podrá conllevar una dotación económica como incremento de los gastos de funcionamiento de los centros, así como la difusión de las buenas prácticas a través del Mapa Escolar de Convivencia Positiva. Cada año aumenta el número de centros reconocidos como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia +) siendo el número actual de 521.

Centros con Reconocimiento Convivencia +



FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN CONVIVENCIA ESCOLAR

Las actividades formativas ofrecidas en este ámbito se dirigen al profesorado y a las familias del alumnado, con el objetivo principal de la mejora continua de la convivencia en los centros, la prevención de las conductas contrarias a la convivencia y la resolución educativa de los conflictos.

Durante el curso 2015-16 continuarán los procesos formativos orientados a la comunidad educativa en los cuales el profesorado y las familias dispondrán de oportunidades innovadoras para profundizar conjuntamente en materias de convivencia y de igualdad. Algunas de estas actividades formativas destacables a desarrollar serán los cursos “Coe-Paz”, que retoman la formación para el profesorado y para las familias ofreciendo una oferta modular básica, permanente, accesible y facilitadora de la actualización docente básica en materia de convivencia escolar, así como la elaboración de módulos de profundización que complementen ese módulo básico, los Encuentros zonales de coeducación, Encuentros zonales de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y las Jornadas provinciales de convivencia escolar.



ESTRUCTURAS Y EQUIPOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

► Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía.

El Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía, creado por el Decreto 19/2007 como órgano de carácter consultivo y de participación, viene aportando sus percepciones y conocimientos a la tarea compartida de la construcción de la convivencia a través de la educación. Tiene entre sus funciones principales la de asesorar y formular propuestas en materia de convivencia escolar.

El Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía está regido por un consejo integrado por 36 vocales que representan a todos los sectores de la enseñanza en Andalucía: la Administración Educativa, agentes sociales, patronales de los centros, madres y padres, alumnado y personalidades de reconocido prestigio en esta materia, así como instituciones y entidades destacadas en la investigación en temas de paz y resolución de conflictos. El Observatorio realiza un seguimiento permanente del estado de la convivencia en los centros educativos para identificar los factores de riesgo y proponer acciones concretas para prevenir e intervenir en situaciones de alteración de la convivencia pacífica.

> **Servicio de Convivencia e Igualdad.**

El Servicio de Convivencia e Igualdad despliega las líneas prioritarias de actuación en materia de convivencia e igualdad, estableciéndose medidas que fomenten la cultura de paz y mejora de la convivencia escolar y la coeducación en los centros educativos, principalmente a través de la elaboración, desarrollo y evaluación de los Planes de convivencia de los centros educativos y el desarrollo del I Plan de Igualdad, articulándolas mediante las estructuras organizativas correspondientes en las Delegaciones Territoriales y en los centros educativos, y desarrollando normativa específica para su consecución.

> **Comisiones Provinciales de Seguimiento de la Convivencia Escolar.**

En las Delegaciones Territoriales de Educación de cada una de las provincias andaluzas existe una Comisión Provincial de Seguimiento de la Convivencia Escolar, como órgano colegiado de coordinación y seguimiento de los objetivos y medidas en este ámbito. De estas Comisiones forman parte todos los Servicios de las respectivas Delegaciones con competencias en la materia, así como representantes de los diferentes sectores de la comunidad educativa. Entre sus funciones se incluye la elaboración de un Informe Anual sobre la Convivencia Escolar en la provincia.

> **Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar.**

Estos Gabinetes están integrados por un total de 16 profesionales especialistas en resolución pacífica de conflictos. Tienen entre sus funciones la de asesorar a los centros educativos en la revisión y elaboración de los Planes de Convivencia y facilitar formación a las comisiones de convivencia de los Consejos Escolares.

En esta línea, los miembros de estos Gabinetes también prestan su labor de asesoramiento a quienes coordinan la participación de los centros en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”. Asimismo, los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar tienen una participación activa en la aplicación de los protocolos de actuación ante supuestos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión hacia el profesorado o el personal no docente de los centros.



➤ Atención a la ciudadanía en temas de convivencia.



A. Portal de Convivencia.

Este portal web de la Consejería de Educación es un espacio virtual ofrecido a toda la comunidad educativa con la intención de constituir una plataforma de divulgación y un singular punto de encuentro de toda la comunidad educativa de Andalucía.

En este portal web <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/convivencia> se incluye información y recursos para contribuir a la mejora continua de la convivencia en los centros, documentación sobre actuaciones, orientaciones y medidas para el fomento y la mejora de la convivencia, normativa, actividades de formación para el profesorado, banco de recursos y repertorio de buenas prácticas de centros en el ámbito de la convivencia escolar.

Asimismo, este portal pone a disposición del profesorado y de las familias andaluzas un catálogo de publicaciones y enlaces de interés, así como materiales que constituyen modelos y prácticas evaluadas y contrastadas para su aplicación en los centros, lo que ha situado a la Consejería de Educación como referente en el ámbito de la cultura de paz, la convivencia escolar y la participación.

B. Buzón de Convivencia.

Un buzón de sugerencias, ubicado en el Portal de Convivencia, facilita la participación de la comunidad educativa recogiendo información, consultas, quejas o sugerencias relacionadas con la convivencia escolar. La atención y respuesta a las consultas es inmediata y garantiza una comunicación directa entre la Administración y la comunidad educativa.

Este buzón funciona como correo electrónico del Servicio de Convivencia e Igualdad para la atención y asesoramiento sobre convivencia escolar atendido por personal técnico de la Consejería.

C. Teléfono de Convivencia.

La Consejería de Educación ofrece un número de teléfono gratuito dedicado exclusivamente a atender las consultas que sobre convivencia escolar desee realizar cualquier miembro de la comunidad educativa de Andalucía. En este teléfono se atienden normalmente consultas y se ofrecen información y orientaciones sobre aplicación de los protocolos de convivencia escolar, aunque también se da respuesta a sugerencias y consultas de índole más general, prestándose asesoramiento al profesorado que así lo ha requerido. A todas las consultas se les da una respuesta rápida y clara, informando sobre las vías más adecuadas para resolver cuestiones respecto a posibles servicios y estrategias de ayuda en relación a la convivencia escolar.



1.6 Coeducación. Plan de Igualdad

En este importante campo las medidas e iniciativas impulsadas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía son variadas, destacando las siguientes:

II PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN

En Andalucía se ha desarrollado un I Plan de Igualdad en Educación, cuya evaluación demuestra que se están consiguiendo avances y transformaciones muy importantes en la vida cotidiana de los centros y en la perspectiva igualitaria. Durante el curso escolar 2015-16 se aprobará el II Plan de Igualdad de Género en Educación.

Este nuevo Plan, con carácter estratégico, se aborda desde una perspectiva que incluye la diversidad en la identidad de género, contemplando medidas y actuaciones para integrar eficazmente la perspectiva de género en el proyecto educativo de los centros y en los materiales curriculares, incluyendo el objetivo de la prevención de la violencia de género, así como actuaciones para la sensibilización y formación de la comunidad educativa y medidas organizativas y estructurales en los distintos niveles de la Administración Educativa.

➤ Estructuras, redes y equipos para la igualdad de género en el ámbito educativo.

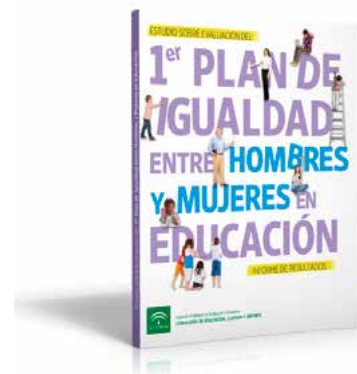
A. Asesoramiento sobre igualdad de género en el ámbito educativo.

El Servicio de Convivencia e Igualdad y los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la convivencia escolar realizan funciones de asesoramiento y apoyo para impulsar la igualdad de género en los centros educativos, ofreciendo a estos orientaciones para desplegar las medidas recogidas en el Plan de Igualdad y promover el intercambio de experiencias entre los mismos.

B. Responsables de la coordinación de coeducación en los centros educativos y en los Consejos Escolares.

Los centros educativos cuentan con un profesor o una profesora responsable de la coordinación de las actuaciones en materia de coeducación en el centro, con la finalidad de colaborar con los Consejos Escolares, con los equipos directivos y con los departamentos de orientación y realizar informes sobre el grado de desarrollo de las medidas contempladas en el I Plan de Igualdad.

La Consejería de Educación facilitará indicaciones, tanto al principio del curso 2015-16 como al final del mismo, para el profesorado responsable en materia de coeducación a fin de apoyar y orientar sus intervenciones, así como para facilitar el procedimiento anual de certificación de su labor por las Delegaciones Territoriales.



Para fomentar el desarrollo del Plan de Igualdad en los centros educativos andaluces, los Gabinetes de Asesoramiento de la Convivencia Escolar, en colaboración con los Centros del Profesorado, organizan jornadas zonales de acompañamiento y asesoramiento con las personas responsables de los planes de igualdad de los centros.

Además, como se contempla en los Reglamentos Orgánicos de los Centros, se procederá a comienzos del curso 2015-16 al nombramiento en los Consejos Escolares de una persona especializada en materia de género para que impulse las medidas educativas transversales que favorezcan la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en la comunidad escolar.

➤ **Formación, difusión, investigaciones y publicaciones.**

A. Formación e investigación educativa sobre igualdad de género.

La formación en igualdad de género abarca todas las etapas educativas, desde la Educación Infantil a la Posobligatoria y la Educación Permanente. Cada uno de los 32 Centros del Profesorado incluye en sus planes de actuación anuales actividades como cursos, grupos de trabajo, formación en centros y otras modalidades formativas centradas en temas de coeducación y promoción de la igualdad de género en el ámbito educativo.

Con ello se pretende asegurar que el profesorado adquiriera los conocimientos y las técnicas necesarias que le habiliten para la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, la detección precoz de la violencia de género en el ámbito escolar y familiar y el fomento de actitudes encaminadas al ejercicio de iguales derechos y obligaciones por parte de mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como privado.

Durante el curso 2015-16, y como continuidad de las anteriormente realizadas, está prevista la celebración en cada una de las provincias andaluzas de las jornadas provinciales de formación en igualdad de género “Construyendo Igualdad”, con una temática común: “Educación afectiva y educación sexual desde la infancia. Prevención de la violencia de género”. Estas jornadas estarán dedicadas a la formación, a la difusión de materiales educativos y al intercambio de experiencias. Su realización es consecuencia del desarrollo del convenio existente entre la Consejería de Educación y el Instituto Andaluz de la Mujer.



B. Publicaciones: colección Plan de Igualdad.

En cuanto a las publicaciones realizadas para apoyar y difundir la igualdad de género en educación cabe destacar las correspondientes a la colección “Plan de Igualdad”. Durante el curso 2015-16, se publicará dentro de la colección “Plan de Igualdad”, la “Guía de buen trato y prevención de la violencia de género. Protocolo de actuación en el ámbito educativo”, destinada a orientar a los centros educativos en la aplicación del protocolo de intervención ante situaciones de violencia de género en el entorno escolar.

Destacamos, además, la publicación de los materiales premiados en las convocatorias de los Premios Rosa Regás como una iniciativa de la Consejería de Educación, dirigida al reconocimiento de materiales curriculares coeducativos elaborados por el profesorado, que se caracterizan por la innovación y la mejora de las prácticas educativas igualitarias.



C. Campañas de sensibilización y difusión de la igualdad de género en el ámbito educativo.

Como viene siendo habitual, durante el curso 2015-16 la Consejería de Educación realizará campañas específicas dedicadas a la extensión de la igualdad de género en el ámbito educativo. Entre estas campañas puede destacarse la prevista con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo, “Día Internacional de las mujeres”. Esta campaña tiene como objetivo conmemorar esta fecha a través del tratamiento educativo de temáticas relativas a la igualdad, la conciliación y el empoderamiento de las mujeres, así como su contribución a lo largo de la historia.

Con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, “Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres”, la Consejería de Educación difundirá mensajes, actuaciones y materiales relativos a la igualdad de género en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer.

Otra campaña de sensibilización y promoción de la igualdad prevista para realizarse en el curso 2015-16 es la relativa al juego y al juguete no sexista y no violento. La Consejería de Educación, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer, difunde materiales igualitarios a través de las redes sociales, creando para ello perfiles en Facebook, Tuenti y YouTube, bajo el título “La violencia no es un juego”. Esta campaña tiene el objetivo de sensibilizar y concienciar a la población en general y a la comunidad educativa en particular, sobre la necesidad de eliminar el contenido sexista y violento de muchos juegos y juguetes y contribuir así al desarrollo de actitudes y comportamientos de cooperación, respeto a las diferencias y relaciones de igualdad entre las niñas y los niños y en la juventud.

D. Portal de Igualdad.

Con una finalidad similar a la del Portal de Convivencia, la Consejería de Educación ofrece este espacio virtual con la intención de constituir una plataforma de divulgación de las experiencias educativas más significativas en materia de igualdad y ser un punto de encuentro en este ámbito para toda la comunidad educativa de Andalucía:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/plandeigualdad>

El Portal de Igualdad pone a disposición del profesorado y de las familias andaluzas un catálogo de publicaciones, experiencias, normativa y enlaces de interés, que pretende facilitar la aplicación de los criterios de igualdad de género en el ámbito educativo, incluyendo la documentación íntegra del “I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación”, facilitando, asimismo, el acceso a diversos recursos de coeducación, convocatorias de formación y enlaces institucionales sobre este ámbito.



E. Prevención, sensibilización y actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo.

La Consejería de Educación continuará velando durante el curso 2015-16 por la aplicación del protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo, cuando ello sea necesario. En este protocolo de actuación, incluido en la Orden de 20 de junio de 2011, se determinan actuaciones con la alumna o el alumno víctima de violencia de género, con el alumnado agresor, con las compañeras y los compañeros del alumnado implicado, con las familias y con el profesorado y el personal de administración y servicios. Durante este curso escolar, se elaborará un grupo de materiales orientativos para atender estas situaciones, en colaboración con la Consejería de Salud y el IAM, en el marco del programa Forma-Joven. Además, se realizarán itinerarios formativos dirigidos a los profesionales que participan en este programa.

1.7 Programas Educativos, Innovación y Buenas Prácticas, y otras actuaciones

Los programas educativos se han rediseñado como herramientas para favorecer el desarrollo de las competencias clave del alumnado, el intercambio de experiencias educativas, el trabajo en equipo, la creación de redes profesionales, el trabajo por proyectos u otras metodologías innovadoras que propicien, en definitiva, un cambio educativo. Inclusión curricular de los contenidos, formación del profesorado participante, metodologías innovadoras y evaluación son las nuevas claves.

En cuanto a temáticas, abarcan desde la educación ambiental, la cultura emprendedora, los hábitos de vida saludable, el apoyo a la lectura y a la comunicación lingüística o los programas culturales.

Esta apuesta, ya consolidada en el Sistema Público Andaluz, se ha visto respaldada por la masiva participación de los centros educativos durante el curso 2014-15.

En concreto, 2.885 centros andaluces desarrollan algún programa educativo, participando 64.521 docentes, al menos, en un programa educativo.



RED ANDALUZA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

Las bibliotecas escolares se organizan en un espacio virtual como redes profesionales provinciales englobadas en la Red Profesional Andaluza de Bibliotecas Escolares, que cuenta, además, con formación específica a través de líneas de actuación y una publicación “Libro Abierto” al servicio de las bibliotecas escolares.

Ha de tenerse en consideración que la biblioteca escolar es un recurso estable al servicio del proyecto educativo, que cuenta en todos los centros andaluces con un responsable y un equipo de apoyo con funciones y cometidos claramente delimitados. El profesor o profesora responsable de la biblioteca se incorpora y participa como miembro efectivo en la red profesional de bibliotecas escolares de su provincia.

Andalucía cuenta con 3.160 bibliotecas escolares, en las que se implican más de 20.000 docentes como responsables o integrantes de los equipos de apoyo.

[La biblioteca escolar es un
recurso estable al servicio del
proyecto educativo]



PROGRAMAS DE APOYO A LA LECTURA Y LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La Consejería de Educación considera de especial relevancia las actuaciones relacionadas con la comunicación lingüística y la lectura. Para facilitar a los centros la inclusión de estrategias, recursos y materiales que ayuden a mejorar esta competencia clave, convoca anualmente varias propuestas bajo la modalidad de programas educativos desde los que se abordan aspectos fundamentales como:

➤ Programa ComunicAcción

Centrado en la elaboración de un proyecto para trabajar los medios audiovisuales en el aula, obteniendo un producto final: revista escolar, canal de radio, canal de televisión, cortometraje de ficción o documental. Los medios de comunicación, la sociedad de la información y las nuevas tecnologías forman parte de nuestro sistema de aprendizaje. Este programa nace con la intención de que estos medios favorezcan el desarrollo creativo, crítico e innovador de las comunidades educativas y además sirvan como estrategia educativa para, utilizando los medios, desarrollar el currículo.

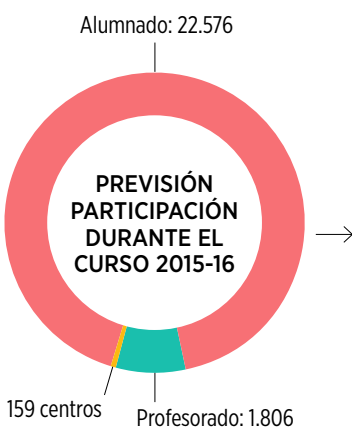
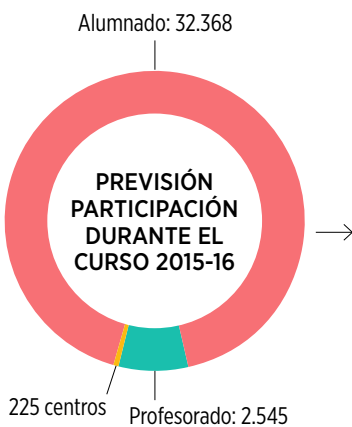
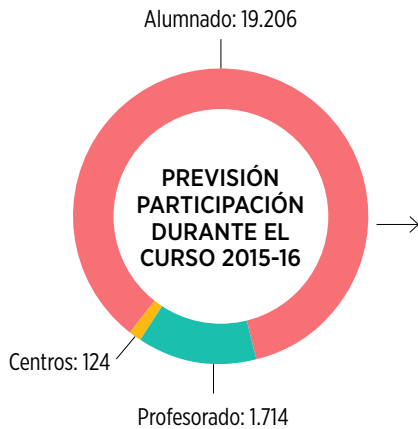
➤ Programa Creatividad Literaria

El programa “Creatividad Literaria” tiene como objetivo desarrollar la competencia en comunicación lingüística, la competencia digital, así como las competencias propias de la cultura emprendedora, incorporando al ámbito educativo nuevas propuestas, espacios, metodologías y recursos.

El programa se propone conseguir que el profesorado propicie en el alumnado una reflexión personal y crítica sobre su tradición literaria, impulsando la creación de textos, como modo de construcción del propio pensamiento, de expresión personal y de goce. Plantear actividades creativas implica romper el diseño homogeneizador tradicional de los procesos de enseñanza y aprendizaje para recuperar el valor de la creatividad, abriendo en el aula espacios de expresión y dando cabida a las diferentes respuestas y soluciones posibles.

➤ Programa Clásicos Escolares

El objetivo primordial del programa “Clásicos Escolares” es ofrecer materiales educativos complementarios al currículum escolar, que incluyan contenidos y estrategias destinados al conocimiento y disfrute de la literatura clásica en el aula. Se trata de acompañar al profesorado y facilitar el diseño de actividades lectoras centradas en los textos clásicos. El Programa propone una metodología participativa basada en el Trabajo por Proyectos y en la interdisciplinariedad (participación del profesorado de distintas materias, relación de las actividades del programa con distintas áreas de conocimiento), por lo que se requiere del trabajo colaborativo entre el profesorado. Para la realización de las tareas, el alumnado deberá reunirse, planificar, debatir, tomar decisiones y ponerlas en práctica.



INCLUSIÓN DEL FLAMENCO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ

La Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del flamenco en el Sistema Educativo Andaluz, permite desarrollar una serie de actuaciones para acercar uno de nuestros grandes valores culturales a los centros educativos. Durante este curso se llevará a cabo la segunda convocatoria de Proyectos de innovación, investigación y elaboración de recursos y materiales curriculares. La celebración del “Día Internacional del Flamenco”, la inclusión de actividades extraescolares y complementarias, la creación de la comunidad en la “Red de Flamenco en el Aula” (Colabora) o las II Jornadas Provinciales sobre Experiencias Educativas centradas en el Flamenco serán algunas de las actividades que se desarrollarán en los centros educativos.

Además, se llevará a cabo la convocatoria de los Premios Flamenco en el Aula para reconocer las buenas prácticas en la enseñanza del Flamenco en los centros educativos. El próximo 16 de noviembre con motivo de la celebración del día del Flamenco en los centros educativos se entregarán los I Premios Flamenco en el Aula a las buenas prácticas y a la elaboración de materiales curriculares.

NUEVOS PROGRAMAS DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

El Sistema Educativo Andaluz contempla el desarrollo de hábitos de vida saludable como parte de la educación integral de las personas. Los centros escolares, junto con la familia, son los lugares clave donde tiene lugar el desarrollo individual y social de las personas en sus estadios más tempranos, ejerciendo un importante papel en la configuración de la conducta y los valores sociales de la infancia, la adolescencia y la juventud.

[El Sistema Educativo Andaluz contempla el desarrollo de hábitos de vida saludable como parte de la educación integral de las personas]



Como novedad, se ofertan los nuevos programas:

1. El Programa Creciendo en Salud pone a disposición de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía que imparten enseñanzas de educación infantil y educación primaria las siguientes líneas de intervención para la promoción y educación para la salud:

- Educación Socio-emocional.
- Estilos de Vida Saludable.
- Autocuidados y Accidentalidad.
- Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas.

2. El Programa Forma Joven en el ámbito educativo pone a disposición de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía que imparten enseñanzas de educación secundaria (obligatoria y postobligatoria) las siguientes líneas de intervención para la promoción y educación para la salud:

- Educación Socio-emocional.
- Estilos de Vida Saludable.
- Sexualidad y Relaciones Igualitarias.
- Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Prevención de Drogodependencias: alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas.

Se han actualizado los programas con una perspectiva más integral, con enfoques didácticos innovadores y abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son el currículum, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor salud, tanto individual como colectivo.



CELEBRACIÓN DE LOS 25 AÑOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ALDEA

Se trata de una iniciativa pionera de la Junta de Andalucía que desde el año 1990 trabaja en la incorporación de la perspectiva ambiental en la educación formal, con un importante nivel de participación desde sus inicios, que ha ido creciendo considerablemente a lo largo de estos 25 años.

ALDEA tiene en la actualidad un importante papel, fundamentado, sobre todo, en la potencialidad del programa para abordar, de forma directa, el tratamiento educativo de los problemas ambientales, así como en su posibilidad de actuar como mecanismo de conexión entre iniciativas educativas generadas tanto en la escuela como en los ámbitos de la educación no formal e informal.

Uno de los grandes referentes es la “Red Andaluza de Ecoescuelas”, que forma parte de una red internacional que se extiende por 59 países, y cuenta con más de 46.000 Ecoescuelas. Andalucía cuenta con 361, lo que supone los dos tercios del total nacional.

También es de destacar que 52 centros andaluces cuentan actualmente con el galardón de bandera verde que reconoce las buenas prácticas medioambientales.

APOYO A LA MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA: PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO (PLC)

El programa “Proyecto Lingüístico de Centro” (PLC) nace con el objetivo fundamental de impulsar y apoyar la puesta en marcha en los centros educativos de planes estables de mejora de la competencia en comunicación lingüística en los que participe el profesorado de las distintas áreas y materias. En este sentido, la base de todo Proyecto Lingüístico de Centro debe asentarse en la innovación educativa y en la puesta en marcha de una renovación metodológica compartida por el profesorado de un centro, que facilite el desarrollo de las habilidades orales y escritas del alumnado, tanto en su lengua materna, como en las distintas lenguas extranjeras que forman parte del currículo.

El programa se ha desarrollado de forma experimental, a lo largo de los cursos 2013-14 y 2014-15, en 274 centros educativos andaluces y ha contado con la participación de 74.311 alumnas y alumnos y 7.828 docentes.

Durante el curso escolar 2015-16, los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía podrán solicitar la participación en el programa Proyecto Lingüístico de Centro mediante convocatoria abierta. La participación de los centros en el programa tendrá una duración de tres cursos escolares.

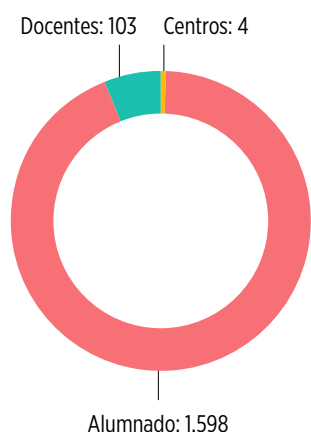


PROGRAMAS CULTURALES

► Programa Vivir y sentir el Patrimonio. Vivir y sentir la Alhambra

Este programa pretende vincular los procesos de enseñanza-aprendizaje a un edificio patrimonial de primer nivel de una provincia andaluza, de manera que cada centro educativo participante toma como referencia el Patrimonio para construir su proyecto educativo de centro y a su vez permite a los responsables del Patrimonio contar con propuestas para articular mejor las visitas educativas y todo su caudal formativo.

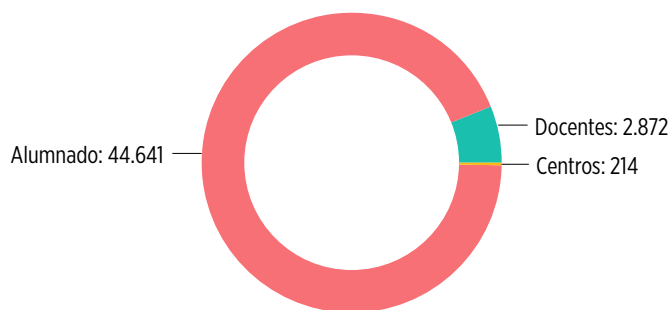
Este Programa ha comenzado su andadura durante el curso 2014/2015 de forma experimental en cuatro centros de la provincia de Granada bajo la denominación Vivir y Sentir la Alhambra y en estrecha colaboración con el Patronato de la Alhambra y el Generalife. De manera paulatina esta oferta se irá abriendo, una vez que concluya la fase experimental, a todos los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos en los próximos años.





> Programa AulaDcine

Las Consejerías de Cultura y de Educación ponen a disposición de los centros de enseñanza andaluces el proyecto educativo AulaDcine con la finalidad de difundir la cultura cinematográfica y audiovisual en el ámbito educativo. Entre sus grandes objetivos destacan el desarrollo de distintas acciones que favorezcan la alfabetización mediática y la creación de nuevos públicos para el cine europeo, el impulso de un mayor conocimiento de la actual producción audiovisual andaluza para que nuestros jóvenes conozcan la rica y variada propuesta de contenidos y desarrollen un espíritu crítico a través del análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones.



[**El proyecto educativo AulaDcine tiene la finalidad de difundir la cultura cinematográfica y audiovisual en el ámbito educativo**]

1.8 Premios Extraordinarios

DE BACHILLERATO

En el segundo semestre del curso escolar está previsto convocar los Premios Extraordinarios de Bachillerato cuyo procedimiento se establece en la Orden de 21 de mayo 2013, destinados a reconocer los méritos académicos, adquiridos y acumulados por las alumnas y los alumnos que terminan Bachillerato con calificaciones sobresalientes y superan unas pruebas específicas. En el curso 2014-15, de los 34.096 matriculados en 2º de Bachillerato se han inscrito en la prueba 2.159 alumnos y alumnas de las ocho provincias andaluzas, para un total de 72 premios.

El alumnado que resulte premiado en Andalucía podrá presentarse a los Premios Nacionales de Bachillerato. En la última convocatoria nacional, de los diez premios otorgados, tres de ellos lo fueron a alumnos y alumnas andaluces.

DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Por primera vez en Andalucía se convocarán los Premios Extraordinarios para esta etapa educativa. El alumnado que resulte premiado en Andalucía podrá presentarse a los Premios Nacionales de Educación Secundaria Obligatoria.





[Los equipos distribuidos vienen preparados con “Guadalinux Edu”, que incluye las aplicaciones informáticas de uso más común]

1.9 Tecnologías de la Información y la Comunicación

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha venido apostando por el uso de ultraportátiles por parte del alumnado de 5º y 6º de Primaria y de 1º y 2º de ESO, como herramienta de aprendizaje en igualdad de condiciones, y sin exclusión, así como por la instalación de aulas digitales.

Los equipos distribuidos vienen preparados con “Guadalinux Edu”, que incluye las aplicaciones informáticas de uso más común, y disponen de material educativo de uso libre en la llamada “mochila digital” que contiene recursos multimedia para su uso didáctico. La mochila digital es una recopilación de recursos educativos, aplicaciones, normativa y manuales de uso que constituyen una herramienta de trabajo para el profesorado y el alumnado. Además, se facilita a las familias recursos específicos a las familias para que puedan ejercer una tutela responsable de los y las menores en la red.

AULAS TIC. EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS

En los centros andaluces se han introducido aulas digitales que cuentan con pizarras interactivas sobre las que, conectadas a un ordenador principal, el profesorado puede proyectar el material didáctico elaborado para su clase y el alumnado, por su parte, puede interactuar directamente en la pantalla con las herramientas y aplicaciones que ofrece.

El alumnado con discapacidad motriz o visual recibirá el equipamiento informático y las adaptaciones de hardware y software necesarios que permitan la optimización del uso de este recurso en su proceso de aprendizaje. En el curso 2015-16 se estima invertir más de un millón de euros (1.023.894,01 €) en este tipo de material adaptado.



[El Servicio Integral de Atención Digital permitirá un diagnóstico y una resolución de incidencias más eficaz]

Las actuaciones TIC que se prevé ejecutar en el curso 2015-16 son:

Dispositivos de Aula (DDA).

- Alcance: centros con alumnado de 6º de Primaria.
- Cantidad: 9.141 dispositivos.
- Valoración: 2.422.273,59 € de presupuesto.

Ordenadores para Ciclos Formativos.

- Alcance: renovación de ordenadores en centros con Ciclos Formativos.
- Cantidad: 15.910 unidades.
- Valoración: 6.806.389,15 €.

Armarios de datos centros TIC y Bilingües.

- Alcance: renovación de armarios de datos en los 858 centros TIC y Bilingües creados en el período 2003-2006.
- Cantidad: 887 unidades.
- Valoración: 5.600.000 €.

Convenio con Red.es para la dotación de aulas digitales.

- Alcance: centros con alumnos de 3º y 4º de Secundaria, así como el crecimiento vegetativo producido en 5º y 6º de Primaria y 1º y 2º de Secundaria.
- Cantidad: 18.861 aulas digitales estarán en funcionamiento durante el curso 2015-2016, por la incorporación de 5.203 nuevas aulas digitalizadas que se suman a las 13.658 existentes. Además, se prevé la renovación de ordenadores en aulas digitales del curso 2009-10 y la dotación de centros de Educación Permanente, con más de 13.578 nuevos equipos.
- Valoración: 20 millones de euros

Servicio Integral de Atención Digital (SIAD).

La Consejería de Educación ha puesto en marcha para este curso escolar el Servicio Integral de Atención Digital a los centros educativos públicos andaluces, que permitirá un diagnóstico y una resolución de incidencias más eficaz, nuevos desarrollos basados en software libre y una mejor administración de los recursos tecnológicos existentes en los centros. El contrato, por valor de 2.631.355 € y con un plazo de ejecución de un año, se ha adjudicado a la unión temporal de empresas (UTE) Isotrol-Telefónica Soluciones tras un proceso de contratación abierto en el que ha participado un comité de expertos.

Este servicio asume las funciones del antiguo Centro de Gestión Avanzado (CGA), además de otras de coordinación y gestión de las infraestructuras y equipamientos tecnológicos de forma global, lo que redundará en una mejor atención a las incidencias y necesidades tecnológicas que puedan surgir en los centros. Así, se beneficiará al conjunto de centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, es decir, a más de 4.500 centros con 1,4 millones de alumnos y alumnas.

Los servicios que se prestarán serán, entre otros, el soporte tecnológico a la comunidad educativa, la gestión de cambios en el sistema operativo y en la red a demanda de los centros o por mejora del servicio, el lanzamiento de actualizaciones y soluciones software y la gestión global de incidencias y la coordinación de las garantías de los equipos.

De esta manera, la Consejería de Educación quiere dar respuesta a los constantes cambios tecnológicos y a las necesidades de coordinación y homogeneización que se derivan de un parque tecnológico tan rico y extenso como el que ha adquirido la Administración andaluza, que incluye desde ordenadores de sobremesa y portátiles hasta dispositivos de aula, pizarras electrónicas interactivas y los diferentes elementos que posibilitan la conectividad de los centros educativos.

Valoración: 2.631.355 €





1.10 La Evaluación del Sistema Educativo Andaluz

El Título VI de la Ley de Educación de Andalucía aborda este importante tema, estableciendo sus requisitos, finalidades y ámbitos y creando en su artículo 160 la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, a la que encomienda la evaluación de los diferentes elementos del sistema.

Indudablemente, la evaluación es un factor clave que ayuda a asegurar la calidad, al permitir identificar en las diferentes actuaciones, planes y programas de la Consejería aquellos aspectos que necesitan ser modificados o reorientados.

En el curso 2015-16, la Agencia continuará desarrollando sus actividades en varios campos que se resumen a continuación.

PRUEBAS NACIONALES. EVALUACIÓN FINAL DE SEXTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El calendario de implantación de la LOMCE contempla, en el curso 2015-16, que habrá de realizarse una evaluación al alumnado que finaliza sexto de Educación Primaria.

Tal y como establece el artículo 14.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al finalizar el sexto curso se realizará una evaluación final individualizada a todos los alumnos y alumnas en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

[La evaluación es un factor clave que ayuda a asegurar la calidad, al permitir identificar en las diferentes actuaciones, planes y programas de la Consejería aquellos aspectos que necesitan ser modificados o reorientados]



Como novedad importante, en el curso 2015-16 será necesario gestionar la evaluación de 6º de Educación Primaria, con la implicación del profesorado que imparta este nivel educativo en los centros.

Dicha evaluación de final de sexto curso se realizará conforme a lo que se disponga por orden de la persona titular de de la Consejería competente en materia de educación, de acuerdo con las características generales de la prueba que establezca el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas. Para la evaluación se utilizarán como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la etapa de Educación Primaria.

Los centros docentes utilizarán los resultados de estas evaluaciones, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y práctica docente, para analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas hasta el momento en el ciclo o la etapa.

PRUEBAS AUTONÓMICAS. ESCALA 2016

En el curso 2015-16 se aplicará la sexta edición de la prueba de evaluación ESCALA, considerada un instrumento que nos permite conocer tanto las competencias del alumnado como la situación de los centros y del Sistema Educativo Andaluz en su totalidad. La Consejería de Educación considera fundamental disponer de un buen y potente sistema de evaluación, con características propias y adecuadas a nuestro modelo educativo.

La evaluación ESCALA, por un lado, facilita a la Administración Educativa una información amplia, rigurosa y permanente y, por otro, se ha convertido en una referencia clave para orientar su política educativa y dar coherencia a sus estrategias de atención, formación y asesoramiento de los centros y de sus equipos docentes. Se trata de una acción desarrollada por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, que solo es posible con la implicación de los centros educativos, sus equipos directivos y profesorado, y con la colaboración de la inspección educativa.

PRUEBAS INTERNACIONALES PIRLS 2016

En el curso 2015-16 se aplicará la prueba PIRLS (Prueba Internacional sobre el progreso en comprensión lectora) al alumnado que cursa 4º de Educación Primaria. Andalucía volverá a ampliar muestra para obtener datos propios de la comunidad.

Desde la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa se organizarán reuniones con los 150 centros participantes para informarles de todo el proceso de la evaluación.





ANÁLISIS DE LOS CUESTIONARIOS DE CONTEXTO DE LA PRUEBA ESCALA 2014-15

La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa procesará la información recogida en los cuestionarios de contexto cumplimentados por las familias del alumnado que realizó la prueba. Se pondrán en relación los resultados obtenidos por cada alumna y alumno con la información sobre su contexto económico y cultural, realizando diferentes estudios a partir de toda esta información.

Como síntesis, se elaborará el Índice Socioeconómico y Cultural del alumnado y de los centros a partir de la información recogida en los cuestionarios de contexto de las familias.

ELABORACIÓN DE INFORMES INDIVIDUALIZADOS DE CENTROS

La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa traslada a cada centro educativo la información de los resultados obtenidos en la prueba ESCALA en dos momentos: en junio (antes de la finalización del curso escolar) y en el primer trimestre del año siguiente.

La información proporcionada en junio, enviada a través del Sistema de Información Séneca, se refiere únicamente a los resultados de la prueba, ya que todavía no se tienen datos de los cuestionarios de contexto. El segundo envío, que para mayor agilidad se realiza a través de correo electrónico, ofrece, además de los resultados obtenidos por cada centro educativo desde la primera edición de las pruebas, una contextualización de dichos resultados que ayuda a los centros a interpretarlos y a sacar las conclusiones oportunas que redunden en la mejora.

INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS CENTROS DEL PROFESORADO DE ANDALUCÍA

Durante el curso 2014-15 la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa ha iniciado esta actuación a propuesta de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado. El curso escolar 2015-2016, tras la publicación de la correspondiente Resolución, se habilitarán en el Sistema de Información Séneca las herramientas que permiten la medición de los indicadores homologados para la autoevaluación de los Centros del Profesorado de Andalucía, así como la generación del correspondiente informe de resultados.

INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES

Durante el curso 2014-15 la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa ha iniciado esta actuación a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros. El curso escolar 2015-16, tras la publicación de la correspondiente Resolución, se habilitarán en el Sistema de Información Séneca las herramientas que permiten la tabulación y, por ende, la medición de los



indicadores homologados para la autoevaluación de las Escuelas Infantiles de Andalucía, así como la generación del correspondiente informe de resultados.

INFORMES INDIVIDUALIZADOS SOBRE RESULTADOS DE INDICADORES HOMOLOGADOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CENTROS DOCENTES

El informe sobre resultados de indicadores homologados para la autoevaluación ofrece a los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Educación Especial y a los Conservatorios de Música y Danza, Escuelas de Arte, Escuelas Oficiales de Idiomas, Residencias Escolares y Centros del Profesorado datos objetivos y homologados en toda la Comunidad Autónoma que facilitan la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora, de acuerdo con lo previsto en los Decretos por los que se aprueban los reglamentos orgánicos de los distintos centros.

Esto se plasma en las siguientes acciones:

Al finalizar el curso escolar, la Agencia emitirá un informe personalizado, a través del Sistema de Información Séneca, sobre los resultados de indicadores homologados que obtiene cada centro. En dicho informe se observan tanto las tendencias como la relevancia de sus resultados comparados con centros de similares características. El número de informes que se emitirá es el siguiente, según la tipología de centro:

TIPOS DE CENTROS	NÚMERO
Escuela Infantil-0-3 Años	258
Centros de Infantil, Primaria y Educación Especial	2.190
Centros que imparten Educación Secundaria	1.475
Escuelas Oficiales de Idiomas	51
Conservatorios Elementales de Música	48
Conservatorios Profesionales de Música	24
Conservatorios Profesionales de Danza	6
Escuelas de Arte	16
Residencias Escolares	36
Centros del Profesorado	32

Asimismo, se realizará un informe global sobre la evolución de resultados de indicadores homologados en los distintos centros docentes.

La Agencia realizará la revisión y adecuación de los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros educativos que proceda, conforme al desarrollo normativo producido en el curso 2014-15, como consecuencia de la implantación de la LOMCE.

1.11 Medidas para la integración real de las competencias clave en el currículo

Estas medidas tienen por objeto facilitar al profesorado la integración de las competencias clave en los nuevos diseños curriculares y en las prácticas docentes, mejorar el rendimiento escolar y avanzar en la convergencia con los objetivos europeos 2020. Son medidas de calidad que contribuirán a la disminución del abandono escolar temprano, que es uno de los objetivos educativos de Andalucía, de España y de la Unión Europea.

Destacamos entre otras las siguientes medidas:

INCORPORAR LAS COMPETENCIAS CLAVE AL CURRÍCULO

En los nuevos currículos de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, se incorporarán las competencias clave como elemento integrador del currículo, tal como se ha hecho en la etapa de Educación Primaria.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN COMPETENCIAS CLAVE

Durante el curso 2015-16, se continuará con las acciones formativas en competencias clave dirigidas al profesorado de la etapa de Educación Primaria, ya iniciadas en el curso anterior, y se iniciará la formación en este ámbito del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en función de la evolución del desarrollo normativo de esta etapa educativa.





[La finalidad del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) es la mejora de las infraestructuras educativas al tiempo que se crea empleo, especialmente entre los parados de la construcción]

1.12 Recursos e Infraestructuras

ACTUACIONES DE OBRAS

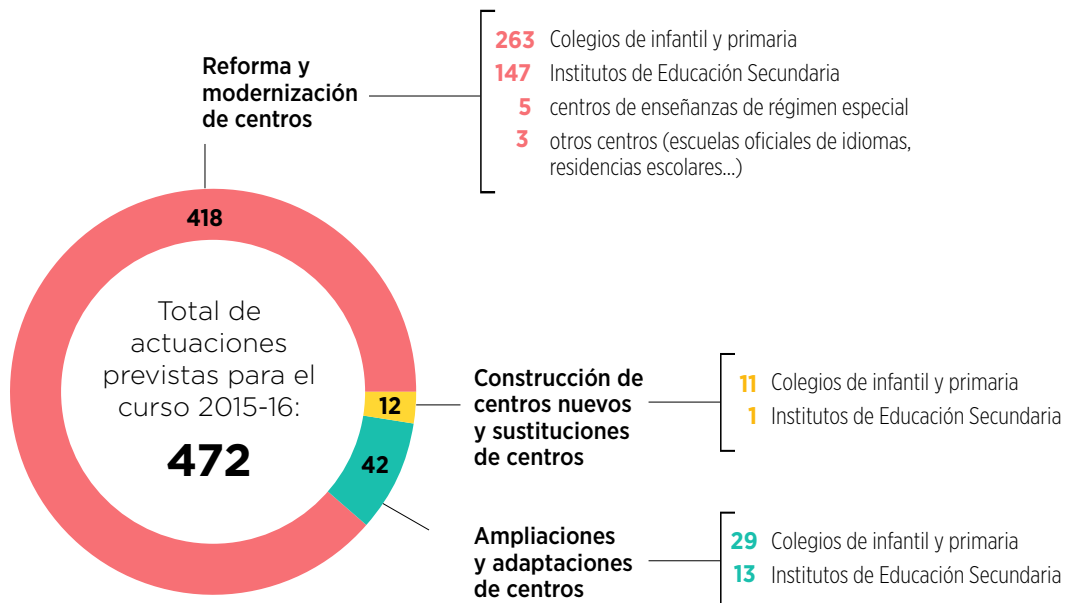
La Consejería de Educación viene desarrollando en los últimos cuatro años el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), un ambicioso programa sin parangón en el resto de comunidades autónomas, cuya finalidad era la mejora de las infraestructuras educativas al tiempo que se creaba empleo, especialmente entre los parados de la construcción, a través de la ejecución de obras de construcción, ampliación y mejora de centros educativos públicos. Este Plan cuenta con cofinanciación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE).

A través del Plan OLA, que se encuentra ya prácticamente finalizado, se llevan a cabo 1.196 obras de construcción, ampliación y mejora de centros educativos públicos con una inversión de 300 millones de euros.

Al cierre del curso escolar 2014-15, de las 1.196 obras contempladas en el Plan OLA, un total de 1.019 ya estaban finalizadas, 90 estaban en construcción y 18 adjudicadas (próximas a iniciarse). Esto representa que el 94% de las actuaciones del Plan, que suman el 96% del presupuesto, están terminadas o en ejecución.

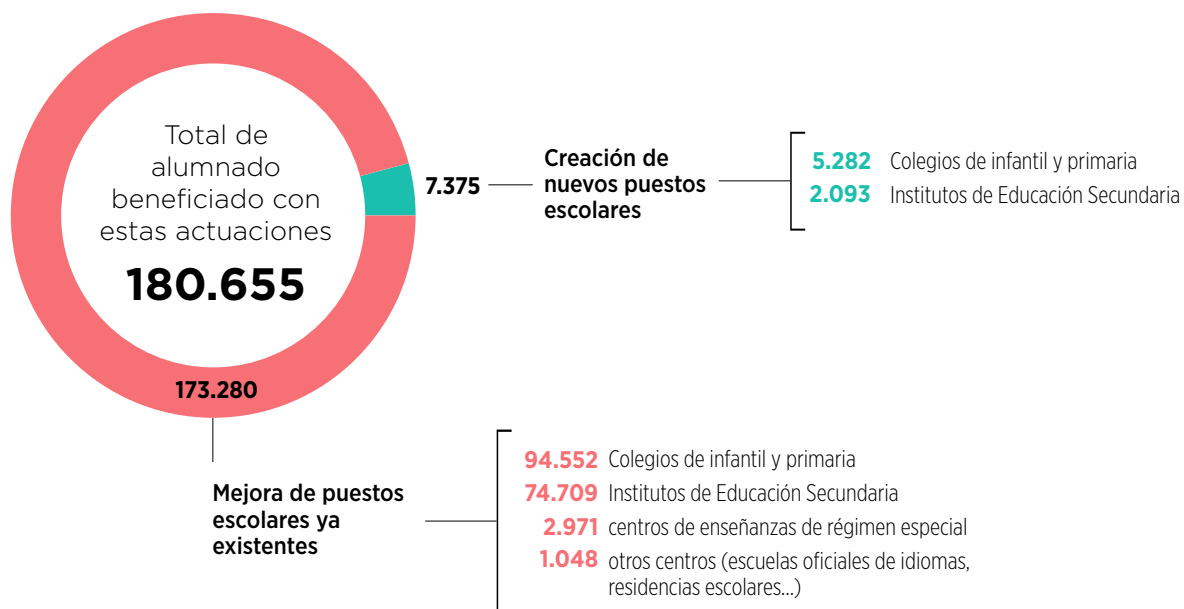
Estas actuaciones han permitido la realización de 5.421 contratos de trabajo a personas desempleadas y el mantenimiento de 1.963 puestos de trabajo indefinidos, lo que supone un total de 7.384 empleos sostenidos por este Plan, a lo que se sumarían los puestos de trabajo indirectos e inducidos. A un total de 377 empresas de la construcción se les han adjudicado obras del Plan OLA, de las cuales el 84% son empresas con sede en Andalucía. Este Plan ha sido, por tanto, un balón de oxígeno clave para este sector en un momento muy difícil para el mismo.

Para el curso 2015-16 se ponen en funcionamiento las siguientes nuevas infraestructuras educativas o mejoras de las ya existentes, la mayoría de ellas ejecutadas en el marco del Plan OLA pero también dentro de la programación propia de obras de la Consejería:



[Estas actuaciones han permitido la realización de 5.421 contratos de trabajo a personas desempleadas y el mantenimiento de 1.963 puestos de trabajo indefinidos, lo que supone un total de 7.384 empleos sostenidos por este Plan]

Las intervenciones que se llevarán a cabo durante el curso supondrán:



ACTUACIONES DE EQUIPAMIENTO

En cuanto al equipamiento escolar de los centros, la Consejería de Educación va a llevar a cabo para el curso 2015-16 actuaciones para dotar de material y mobiliario adecuado a 839 centros educativos. En 444 centros esta actuación es consecuencia de nuevas necesidades derivadas de la escolarización del alumnado, en 364 es consecuencia de obras realizadas en los mismos o del Plan de Apertura de Centros y en 31 centros se envía material para Ciclos Formativos.

El material para escolarización consiste básicamente en pupitres, estanterías, armarios, encerados, etc.

En total se distribuirán más de 8.100 toneladas de equipamiento con un coste estimado de 7.617.898,62 €.



2.

Planes y programas para garantizar la equidad desde la igualdad y la inclusión



*"Blindar las conquistas
del sistema educativo
para evitar retrocesos
difíciles de recuperar..."*



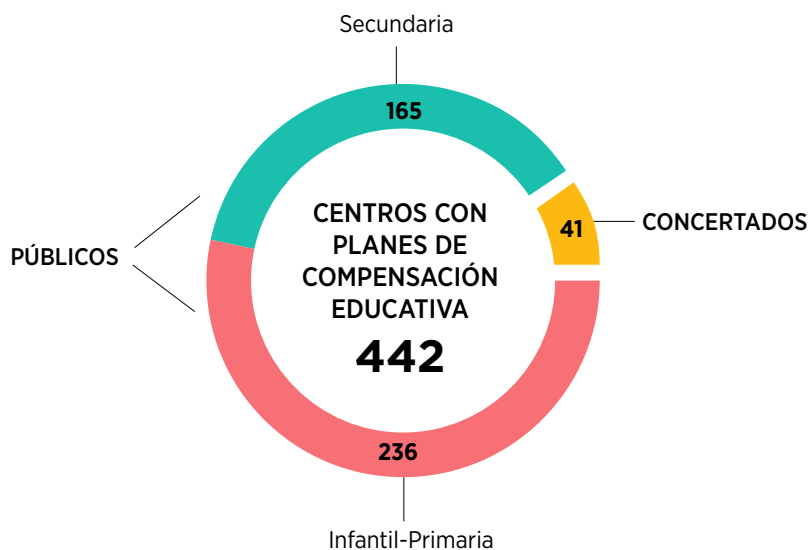
2.1 Planes de Compensación Educativa

Una educación que persigue el éxito de todo el alumnado tiene, necesariamente, que ofrecer medidas de compensación a aquellos alumnos y alumnas que pueden encontrarse en una situación de partida desfavorable. Así, una de las medidas que se encuentran consolidadas en el sistema educativo de Andalucía son los planes de compensación educativa.

Estos planes se dirigen prioritariamente a aquellos centros que escolarizan a un número significativo de alumnado que, por diversas circunstancias personales o sociales, se encuentran en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo. Así, los Planes de Compensación Educativa reflejan el compromiso de los centros que los desarrollan de poner en práctica medidas que, desde un enfoque inclusivo, permitan la adecuación de la respuesta educativa a todo el alumnado, con independencia del contexto en el que se enclavan dichos centros.

Como apoyo a la labor de estos centros, la Consejería de Educación continuará en el curso 2015-16 con la atención preferente que les viene prestando. De este modo, serán 442 los centros docentes sostenidos con fondos públicos que desarrollarán planes de compensación educativa. A estos centros se destinarán 483 docentes de apoyo a la compensación que permitirán el desarrollo de fórmulas de organización flexibles y ajustadas a las necesidades de los centros y del alumnado. Además, los centros que desarrollen estos planes recibirán una dotación económica extraordinaria en concepto de gastos de funcionamiento.

[En el curso 2015-16 se desarrollarán Planes de Compensación Educativa en 442 centros docentes sostenidos con fondos públicos]





2.2 Atención educativa al alumnado con NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo): Un modelo inclusivo

La inclusión educativa significa un cambio de modelo mental, de procedimientos y estrategias sociales, económicas y de la política educativa, que debe ser sostenido y promovido continuamente. Todo este proceso de cambio social requiere invertir en la educación de las personas, en el desarrollo de las capacidades de cada alumna y alumno, en los principales agentes que intervienen y en promover una mayor participación familiar, profesional y del alumnado para nutrir el proceso continuo de cambio.

Hay que destacar que más del 90% de nuestra población escolar con necesidades educativas especiales está escolarizada en centros ordinarios, siendo el porcentaje restante atendido en los 58 centros educativos de los que dispone la red de centros específicos de educación especial sostenidos con fondos públicos.

Con carácter general, los centros docentes cuentan con profesionales especialistas en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y problemas de conducta que, para el curso 2015-16, son los siguientes:

Profesionales especialistas para el alumnado con necesidades educativas especiales

	Profesionales
Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica (PT)	4.115
Profesorado Especialista en Audición y Lenguaje (AL)	1.294
Monitoras y monitores de Educación Especial	1.818
Educadoras y Educadores	274
Intérpretes de lengua de signos, en secundaria obligatoria y posobligatoria	115
Maestras y maestros para la atención del alumnado con discapacidad visual en colaboración con la ONCE	63
Equipos de Orientación Educativa (de ámbito provincial) especializados en atención temprana, discapacidad auditiva, discapacidad motórica, trastornos del espectro autista y trastornos graves de conducta y trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad	8
Maestras y maestros especialistas en audición y lenguaje (conocedores de la lengua de signos española) en centros educativos con experiencias de educación bilingüe	82
Profesoras y profesores de educación secundaria para el apoyo curricular de alumnado sordo y con otras discapacidades	87
Docentes para la red de aulas especializadas de educación especial para la atención al alumnado con trastornos generalizados del desarrollo	151
Maestras y maestros especialistas en audición y lenguaje para atender los trastornos específicos del lenguaje	81

2.3 Plan de Centros Específicos de Educación Especial (2012-2015)

Se concluirán las actuaciones previstas en el Acuerdo de 20 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación para la Mejora de la Atención Educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía.

Una de las medidas acordadas es la difusión de buenas prácticas, que se hará a través del portal de formación del profesorado COLABORA.

El curso 2015-16 funcionarán 130 unidades de Programas para la Transición a la Vida Adulta y Laboral. En dichos programas, al igual que en el curso anterior, se podrán certificar las competencias adquiridas por el alumnado a través de un módulo específico incluido en el Sistema de Información Séneca. Este hecho permitirá que se ofrezca información relevante para la continuidad en el sistema educativo o para la incorporación al mercado laboral.

A partir del curso 2015-16 se regulará un procedimiento unificado para la autorización y desarrollo de experiencias de escolarización combinada entre centros específicos de Educación Especial y centros ordinarios. Irá destinado al alumnado que curse las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil y a la Educación Básica, así como al período de Formación Básica Obligatoria.

Por otro lado, en el curso 2015-16 se llevará a cabo una experiencia piloto para la puesta en funcionamiento de centros específicos como centros de recursos para la educación especial. Esta experiencia, una vez evaluada, permitirá la toma de decisiones en relación con la extensión de este formato de centros por toda la Comunidad Autónoma.

Desde el Portal “Escuela de Familias”, en el apartado de Necesidades Educativas Especiales, se continuará la actualización de información referente a:

- Los trastornos graves del desarrollo.
- La discapacidad visual.
- La discapacidad intelectual.
- La discapacidad auditiva.
- La discapacidad física.
- Los trastornos de la comunicación.
- Los trastornos del espectro autista.
- Los trastornos graves de conducta.
- Los trastornos por déficits de atención con/sin hiperactividad.
- Las enfermedades raras y crónicas.
- Las dificultades específicas de aprendizaje.
- Las acciones de carácter compensatorio.

A través del Portal web se ofrece a las familias, al profesorado y a toda la comunidad educativa en general, guías, recursos, materiales y publicaciones para su autoformación y formación.



2.4 Atención Educativa al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar altas capacidades intelectuales

Una vez finalizado el Plan de Actuación para la Atención Educativa al Alumnado con Necesidades Específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía (2011-2013), a partir de este curso 2015-16 el objetivo es impulsar la respuesta educativa de este alumnado una vez consolidado el proceso de identificación y detección temprana. En esta línea, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa ha llevado a cabo un pormenorizado estudio con el fin de mejorar los procedimientos de detección del alumnado.

Además, durante el curso 2015-16 se tramitará y publicará la “Orden de atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales en Andalucía”, para regularizar e integrar la aplicación de estas medidas en la práctica diaria del profesorado.



2.5 Atención educativa del alumnado con problemas de salud

La Consejería de Educación atiende con personal docente al alumnado con necesidades educativas por motivos de salud escolarizado en Educación Primaria y ESO, así como a algunos alumnos y alumnas de Educación Infantil ya escolarizados que, por prescripción médica, deban pasar largos periodos de tiempo en su domicilio.

Concretamente, en el curso 2015-16, un total de 36 docentes se dedicarán en exclusiva a atender al alumnado que no puede asistir a su centro por motivos de salud, garantizando así la atención en el proceso educativo.

En el curso 2015-16 se consolidará una vía complementaria de atención domiciliaria del alumnado, como es el acompañamiento escolar domiciliario en horario de tarde a cargo de profesorado del propio centro de origen de la alumna o del alumno, de otro centro cercano o a cargo de mentoras o de mentores. El número de recursos personales que desarrollará el programa de acompañamiento escolar domiciliario en el curso 2015-16 superará los 45 docentes y los 20 mentores.

2.6 Aulas hospitalarias y alumnado con problemas de salud mental

Para el curso 2015-16 se atenderá con personal docente al alumnado enfermo en las 45 Aulas Hospitalarias de Andalucía existentes en 30 hospitales de la red sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, ubicados en 26 localidades, conforme al acuerdo suscrito con la Consejería de Salud.

Las Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil van a mantener también su cupo de profesorado, lo que supone la atención de estas Unidades por 14 docentes pertenecientes a la Consejería de Educación.

Tanto en las Aulas Hospitalarias como en las Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil, se atenderán a lo largo del curso escolar a más de 21.800 alumnas y alumnos que presentan necesidades educativas por motivos de salud. Se prevé que durante este curso escolar serán atendidos una media diaria de 420 alumnas y alumnos.

2.7 Portal de Escolarización Segura del Alumnado con Enfermedades Crónicas

En el curso 2015-16 se pondrá en funcionamiento un portal web que recogerá la información necesaria para escolarizar al alumnado con enfermedades crónicas minimizando los riesgos en el entorno escolar. Es un portal con un enfoque informativo y preventivo, que también incluye la información necesaria para que el profesorado y el personal no docente del centro actúe en casos de emergencias.

Dentro del portal se incluye información y pautas de actuación dirigidas al alumnado con alergias alimentarias y al látex, asma, epilepsia, cardiopatías, diabetes y otras enfermedades raras (entre las que se encuentra el alumnado con Síndrome de "Prader-Willi"). Esta información ha sido trabajada conjuntamente con el movimiento asociativo y con la Consejería de Salud y supondrá una vía única para la obtención de información sobre las necesidades de este alumnado en los establecimientos escolares.





2.8 Protocolo para la detección e identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado y organización de la respuesta educativa

[El protocolo dedica una parte muy significativa a la respuesta educativa al alumnado]

El curso 2015-16 será el primero en el que estarán en plena vigencia las Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Un nuevo protocolo que unificará las actuaciones que, desde los diferentes agentes implicados en la orientación y atención educativa a este alumnado, se ofrecen en toda la Comunidad Autónoma.

Este protocolo supone un paso decisivo hacia la homologación de las prácticas y permitirá la adopción de criterios uniformes para la toma de decisiones relativas a aspectos tan relevantes como la provisión de recursos especializados o la determinación de las modalidades de escolarización para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Por otro lado, el protocolo dedica una parte muy significativa a la respuesta educativa al alumnado, incidiendo, no solo en la atención educativa diferente a la ordinaria, sino en la atención educativa ordinaria, con medidas aplicables en el contexto más normalizado posible: el grupo clase.

2.9 Apoyo a la escuela rural

En el esfuerzo constante por el mantenimiento de un sistema educativo inclusivo, la Consejería de Educación sigue prestando una atención preferente a los colectivos que, en este caso, por razones geográficas, puedan encontrarse en situación desfavorecida y necesitar la compensación de sus necesidades en la educación.

Existen 112 Colegios Públicos Rurales, que agrupan a más de 375 escuelas de este ámbito. Ello supone un total de 1.224 unidades.

Por otro lado, también existen 37 escuelas rurales que tienen la denominación de Escuelas rurales con imposibilidad geográfica de agrupamiento. Están integradas por 90 unidades y tienen una especial consideración y un tratamiento de apoyo por parte de la Consejería de Educación, con un incremento en los gastos de funcionamiento que se sitúa en torno a los 300.000 € cada curso.

En conjunto, la población escolar de todas estas escuelas rurales supera los 16.000 alumnos y alumnas.

Asimismo, se está desarrollando el programa Educación Infantil en el medio rural a través de 11 maestros y maestras que se desplazan para atender a alumnado de Educación Infantil que, por vivir en ámbitos geográficos aislados, tiene dificultades para desplazarse a diario a centros públicos donde se imparte esta etapa educativa. En el curso 2015-16 se prevé la atención a un número de alumnado cercano a los 50 que van a recibir una atención directa en su entorno, facilitando así su proceso educativo. La extensión de la escolarización en centros educativos por toda la geografía de Andalucía hace que esta medida sea, cada vez más excepcional, pero, es tan excepcional como relevante, por cuanto, proporciona un apoyo fundamental para que el alumnado no comience su escolarización en una situación de desventaja.

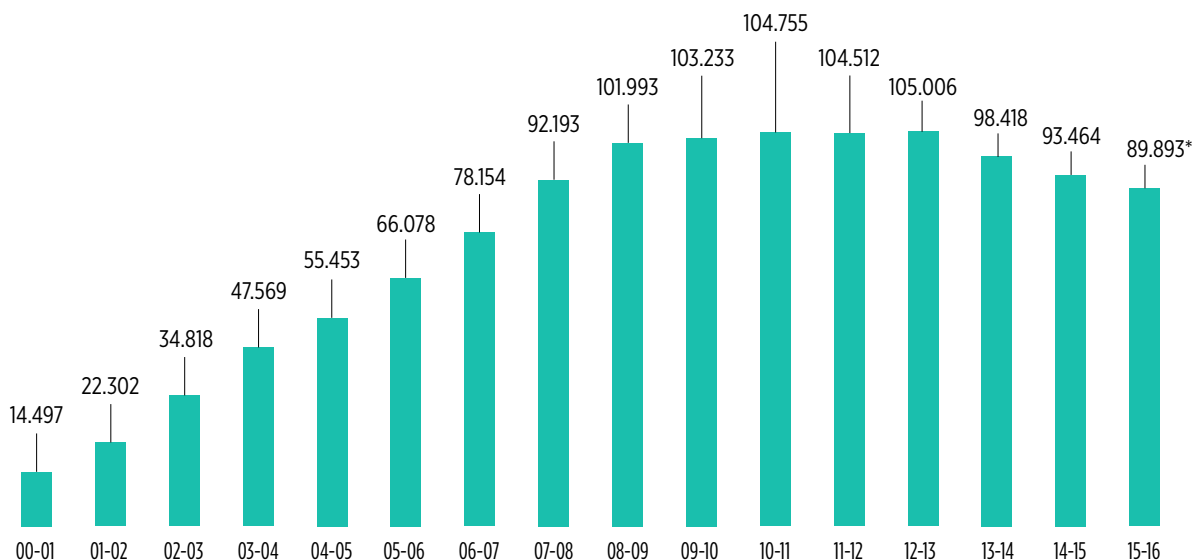
[La población escolar de todas estas escuelas rurales supera los 16.000 alumnos y alumnas]



2.10 Atención al alumnado inmigrante

Andalucía contará en el curso 2015-16 con unos 89.893 alumnos y alumnas de origen extranjero en sus aulas, que participan de un modelo de escuela inclusiva respetuosa con toda la diversidad.

Evolución del alumnado extranjero escolarizado en Andalucía



* Datos estimados

La Consejería de Educación sigue poniendo su empeño y esfuerzo para mantener todos los recursos necesarios para la atención a este alumnado. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa está ultimando un estudio que permitirá conocer el impacto del programa ATAL (Aulas Temporales de Adaptación Lingüística) en la integración y en la obtención de graduación y continuidad en los estudios de su alumnado.

Desde hace más de trece años, y en el marco de los sucesivos Planes Integrales para la Inmigración en Andalucía, se vienen desarrollando en nuestra Comunidad, de manera integral y en coordinación con diferentes Consejerías, actuaciones dirigidas a la atención educativa del alumnado extranjero, con el fin de lograr su total integración y permanencia en el sistema educativo y garantizar el éxito escolar. En este sentido, en el marco del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (PIPIA) "Horizonte 2016" se llevan a cabo actuaciones en tres planos:

- Acogida e Integración.
- Enseñanza del Español.
- Fomento de la Educación Intercultural.

PLAN DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN

> Mediación Intercultural.

La Consejería de Educación cuenta con una red andaluza de mediadores y mediadoras interculturales, con objeto de favorecer la integración escolar y social del alumnado inmigrante y de sus familias. A través de subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes, se contratan mediadores y mediadoras que, con la ayuda de personal voluntario, realizan tareas destinadas a facilitar la comunicación, promover la autonomía y la inserción social de este alumnado. Dichas actividades están cada vez más integradas en las actividades diarias de los centros educativos.

> Programas para la Prevención del Absentismo Escolar.

> Convocatoria de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro y entidades locales para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.





PROGRAMAS PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL

El aprendizaje del español es esencial para conseguir la integración escolar y social del alumnado inmigrante y, por ello, es una medida estratégica en este Plan con diferentes programas y actuaciones:

➤ Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL)

La adaptación lingüística del alumnado inmigrante es esencial y justifica que el profesorado de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística desarrolle su labor de forma inclusiva en el aula ordinaria o, si las circunstancias lo aconsejan, fuera de ella en grupos reducidos de apoyo.

La cobertura de estas necesidades supondrá durante el curso 2015-16 la presencia de 214 profesores y profesoras para la enseñanza del español en los centros educativos andaluces, profesorado que, en la mayoría de los casos, atiende al alumnado de varios centros.

Como en años anteriores, la Consejería de Educación promoverá Jornadas formativas provinciales en colaboración con los Centros de Profesorado y plataformas digitales para el intercambio de experiencias y materiales. Así mismo, realizará el oportuno seguimiento de sus actuaciones, tanto en el marco provincial como en cada uno de los centros educativos de intervención, a fin de evaluar la eficacia de su labor.

➤ Programa de Acompañamiento Lingüístico para Inmigrantes (PALI)

Este programa se seguirá impartiendo en horario extraescolar, con actividades específicas para el aprendizaje de la lengua junto a otras para el desarrollo de hábitos de organización del tiempo y planificación del trabajo, con el fin de mejorar el rendimiento académico del alumnado de origen extranjero.

PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

En virtud de distintos convenios de Cooperación Cultural firmados entre el Gobierno de España y los respectivos Gobiernos de los países de origen, la Consejería de Educación cuenta cada curso con un mayor número de profesorado de dichos países, cuyo objetivo es difundir y mantener tanto su lengua como su cultura.

En la actualidad el Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí cuenta con:

- 18 profesores y profesoras.
- 76 centros.
- 1.983 alumnos y alumnas.

El Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumana cuenta con:

- 5 profesores y profesoras.
- 39 centros.
- 575 alumnos y alumnas.

[El aprendizaje del español es esencial para conseguir la integración escolar y social del alumnado inmigrante]

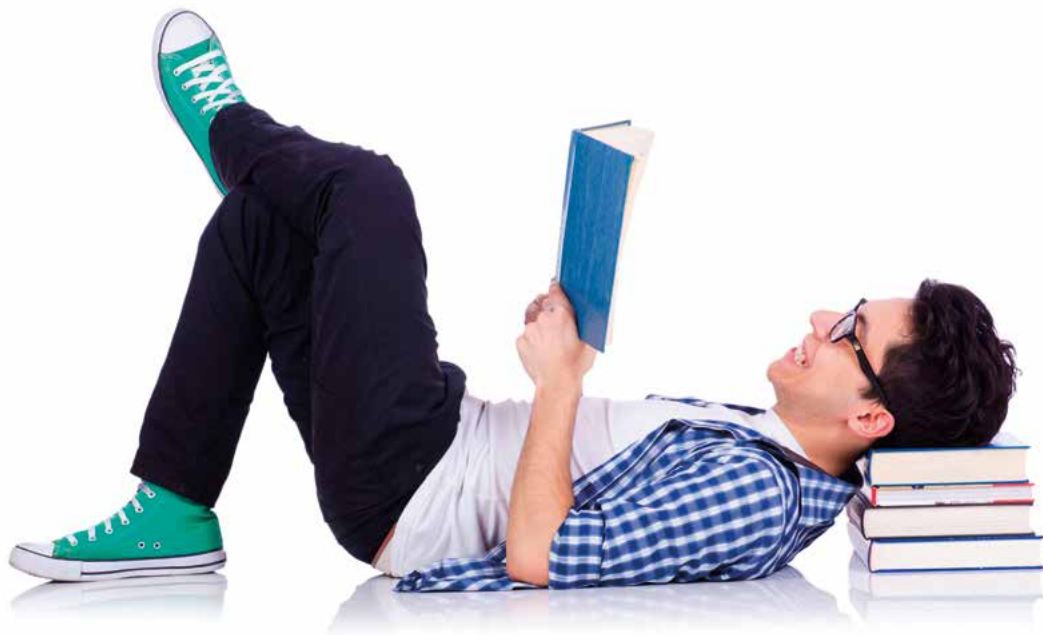


3.

Fomento de la Formación Profesional



"Prestigiar y reconocer socialmente el papel de la Formación Profesional, como una herramienta esencial para garantizar el éxito académico y profesional de nuestros jóvenes. Reforzar su vinculación con el tejido empresarial y productivo de nuestro entorno y tender puentes con las universidades andaluzas..."



La sociedad andaluza necesita de una apuesta por parte de la Administración Pública por hacer de la Formación Profesional la base de un desarrollo económico y social, que permita la formación y cualificación de la población necesarias para hacer frente a los retos de futuro.

Desde la Consejería de Educación, la apuesta es clara: el curso 2015-16 ha de constituir el punto de inflexión para dotar a la ciudadanía andaluza de los niveles de cualificación que permitan un desarrollo socioeconómico que sitúe a nuestra Comunidad Autónoma a la cabeza del crecimiento europeo.

Para ello, la calidad en la gestión de la Formación Profesional Inicial ha de estar basada en seis ejes fundamentales:

- Mejora del atractivo y del reconocimiento social de una Formación Profesional que responda a las nuevas necesidades del mercado laboral.
- Incremento y actualización de la oferta formativa. Más ajustada a las demandas reales de cualificación del sector productivo.
- Establecer la colaboración necesaria entre la Administración Educativa y los agentes estratégicos de los sectores productivos.
- Favorecer la innovación aplicada, el emprendimiento y modelos de Formación Profesional en los que la participación de las empresas sea más activa.
- Favorecer la movilidad internacional.
- Establecer el marco necesario para favorecer la movilidad entre estudios universitarios y de Formación Profesional en ambas direcciones.

La Formación Profesional demanda nuevos esfuerzos para procurar una cualificación más eficiente, sostenible e integradora de la población andaluza. La Consejería se propone priorizar, dentro de las limitaciones presupuestarias, la oferta formativa de Formación Profesional, seguir mejorando la calidad de estas enseñanzas y estrechar su vinculación al ámbito de la empresa para favorecer la empleabilidad y el emprendimiento.

**[La Formación Profesional
demanda nuevos esfuerzos para
procurar una cualificación más
eficiente, sostenible e integradora
de la población andaluza]**



3.1 Ley de Formación Profesional de Andalucía

Para alcanzar el objetivo planteado por la Estrategia Europa 2020 de aumentar el nivel de empleo de la población, la Consejería de Educación está centrando sus esfuerzos en la Formación Profesional como forma de dar respuesta a la previsión de creación de puestos de trabajo con necesidades de cualificación correspondientes a las titulaciones de Formación Profesional.

Ante la necesidad de un nuevo marco regulador flexible y coherente, Andalucía ha apostado por una Ley de Formación Profesional, actualmente en tramitación y que ha de culminar con la publicación en el 2015-16, que pretende poner en marcha el Sistema de Formación y Cualificación Profesional de Andalucía, desde una perspectiva integrada que incluye la Formación Profesional inicial del sistema educativo y la Formación Profesional para el empleo, en sus distintas ofertas y modalidades, así como la información y orientación profesional y la evaluación y acreditación de las competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

En definitiva, se trata de construir un Sistema de Formación y Cualificación Profesional que sea un firme sustento para el desarrollo social y económico de la Andalucía de los próximos años, que facilite la adecuación de la oferta formativa a las demandas del sistema productivo, que amplíe la oferta de Formación Profesional y que avance en la integración de la Formación Profesional en el conjunto del sistema, reforzando la cooperación de las administraciones implicadas en Formación Profesional.

FPA
FORMACIÓN
PROFESIONAL
ANDALUZA

Anteproyecto de Ley de Formación Profesional

- ✓ Invertir en Formación Profesional, integrando diferentes fuentes de financiación, en una perspectiva global de prioridades, siempre al servicio de los objetivos de la ley.
- ✓ Promover el acceso universal a la Formación Profesional.
- ✓ Establecer y reforzar una planificación estratégica, plurianual y participativa -implicando a agentes económicos y sociales- de la oferta formativa, adecuada a las necesidades de empleo de la población.
- ✓ Promover el emprendimiento, la movilidad del alumnado y la colaboración con las empresas.
- ✓ Potenciar el aprendizaje en el centro de trabajo, impulsando la formación profesional en alternancia.
- ✓ Crear una red de centros de FP de Andalucía, apostando por el modelo de centro integrado.
- ✓ Fomentar la formación del profesorado y la calidad del proceso formativo.
- ✓ Atender a las demandas formativas de la población que emanan de las empresas del tejido empresarial andaluz, fundamentalmente, pero también nacional e internacional.

Fuente: Elaboración Propia

3.2 Incremento de la oferta de Formación Profesional

ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS

Una de las características fundamentales de la Formación Profesional es su alta relación con el sistema productivo, lo que hace que sea necesaria una adecuada actualización a las demandas de personal cualificado. Por esta razón, la Consejería de Educación ha apostado por la actualización e implantación de todas las titulaciones que la administración central tiene desarrolladas, haciendo un gran esfuerzo en la contextualización y adaptación autonómica de los ciclos formativos tanto de grado medio como de grado superior.

De esta forma, en el curso 2015-16 se implantan en Andalucía 17 nuevos títulos de Formación Profesional en oferta completa, de los cuales 12 son ciclos formativos de grado superior y 5 ciclos formativos de grado medio.

FPA
FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

2015-2016. Implantación de nuevos Títulos

MEDIO (GM)

- Operaciones de Laboratorio
- Actividades Comerciales
- Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros
- Excavaciones y sondeos
- Estética y Belleza

SUPERIOR (GS)

- Asistencia a la Dirección
- Animación Sociocultural y Turística
- Integración Social
- Asesoría de Imagen Personal y Corporativa
- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
- Documentación y Administración Sanitarias
- Higiene Bucodental
- Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
- Laboratorio Clínico y Biomédico
- Radioterapia y Dosimetría
- Mediación Comunicativa

Fuente: Elaboración Propia

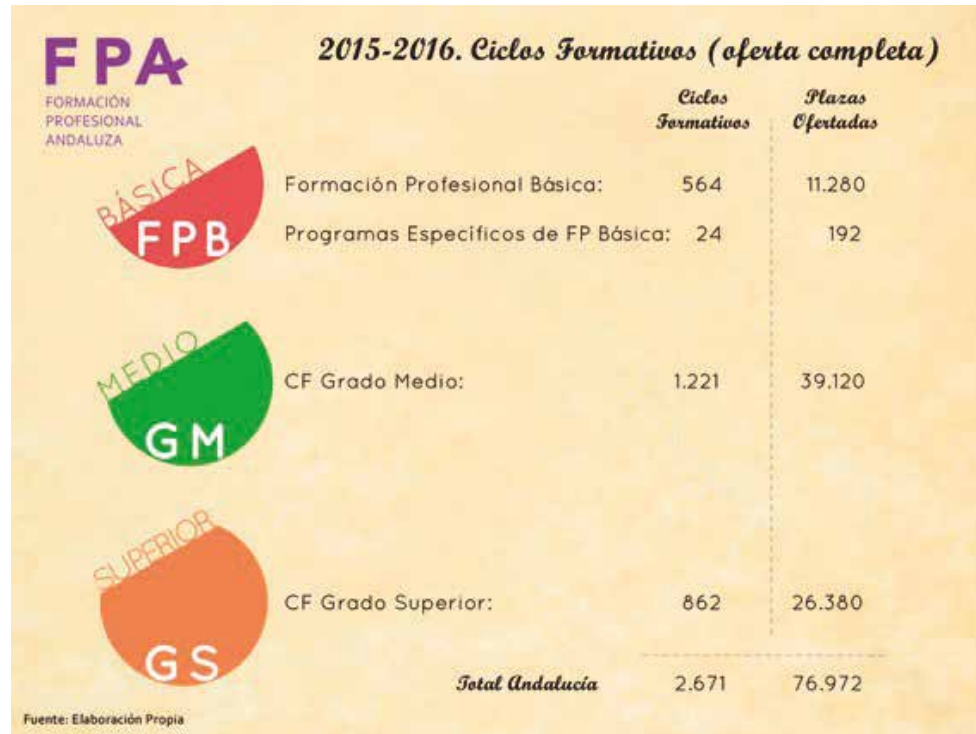
DESARROLLO DE LA OFERTA EDUCATIVA DE CICLOS FORMATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

El desarrollo de la oferta de enseñanzas de Formación Profesional Inicial, se ha diseñado teniendo en cuenta tanto las demandas del alumnado como las necesidades del mercado laboral. Un diseño sostenible e integrador que apuesta por la cualificación de los andaluces y andaluzas, teniendo en cuenta tanto el aspecto aspiracional y vocacional del individuo, como la formación ligada al desarrollo del territorio.

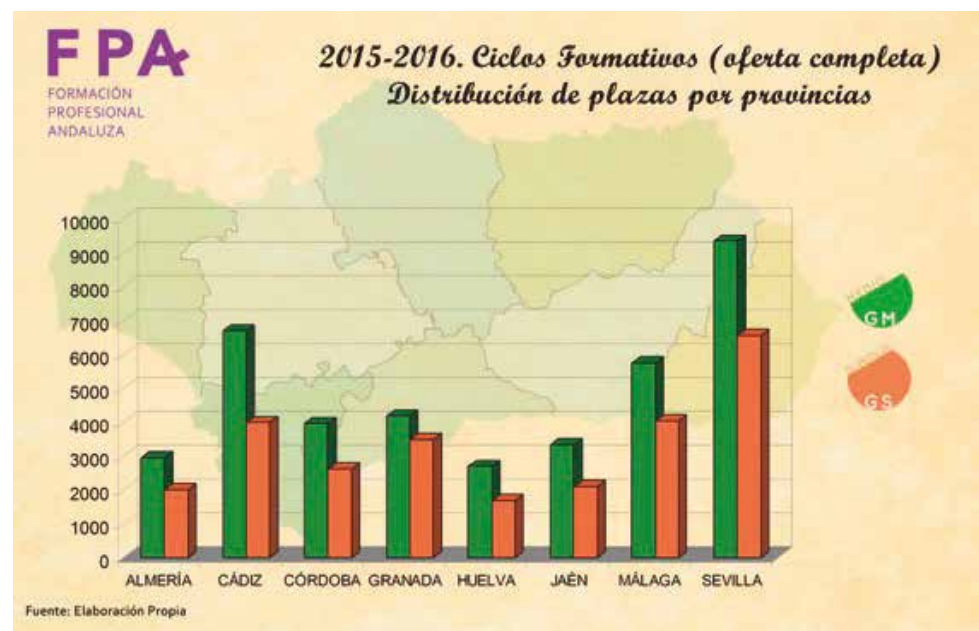
En el curso 2015-16 se ofertan 76.972 plazas escolares en 2.671 ciclos formativos autorizados en oferta completa de los diferentes niveles de la Formación Profesional Inicial.



Esta oferta se divide en 564 ciclos de Formación Profesional Básica, 24 programas específicos de Formación Profesional Básica, 1.221 Ciclos Formativos de Grado Medio y 862 de Grado Superior, lo que traducido en plazas serían 11.280, 192, 39.120 y 26.380 hasta alcanzar las 76.972 plazas totales en oferta completa de Formación Profesional Inicial.



En el diseño de esta oferta se ha tenido en cuenta tanto la población de cada una de las provincias como las demandas del alumnado.

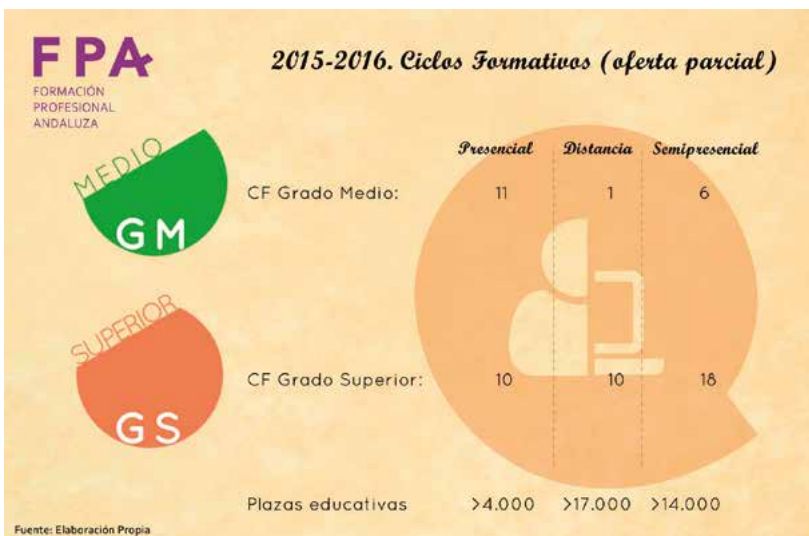


Además en el diseño de la oferta, se ha tenido en cuenta la diversidad sectorial de la economía andaluza, ajustando el diseño de la oferta a las necesidades concretas de cada zona.

La anterior oferta, se completa con otras modalidades de formación, más flexibles y que permiten al alumnado conseguir una titulación compaginando sus estudios con otras actividades profesionales o conciliando la vida personal, familiar y académica.

En oferta parcial en modalidad presencial, para el curso 2015-16 se ofertan más de 4.000 plazas en módulos profesionales de 11 Ciclos Formativos de Grado Medio y 10 de Grado Superior. A estas plazas, hay que sumarles las más de 17.000 plazas ofertadas en módulos profesionales de 1 Ciclo Formativo de Grado Medio y 10 de Grado Superior de la oferta parcial en la modalidad de distancia, así como las más de 14.000 plazas ofertadas en módulos profesionales de 6 Ciclos Formativos de Grado Medio y 18 de Grado Superior de la modalidad semipresencial.

En total 697 centros educativos cuentan con alguna de las modalidades de oferta parcial: 697 centros públicos, 125 centros concertados y 3 centros de convenio.



FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (FPB)

En el curso académico 2014-15, como consecuencia de la publicación del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, entró en vigor la nueva etapa de Formación Profesional Básica. La Administración Educativa Andaluza oferta en el curso 2015-16 un total de 933 unidades de FPB y 49 unidades de Programas Específicos de FPB de 20 perfiles profesionales distintos en 423 centros educativos.



Esta oferta se traduce en 18.660 plazas escolares para FP Básica y entre 294 y 392 en los Programas Específicos de FP Básica.

	Nº Profesores/as	Nº Puestos Escolares
1º de FPB	698	9.300
2º de FPB	702	.360
TOTAL	1.400	18.660

	Nº Profesores/as	Nº Puestos Escolares *
1º de Prog. Espec. FPB	36	144-192
2º de Prog. Espec. FPB	38	150-200
TOTAL	74	294-392

* Dependiendo del tipo de discapacidad (entre 6 y 8 puestos escolares por unidad)

3.3 Impulso a la Red de Centros Integrados

Uno de los pilares fundamentales de la integración de la Formación Profesional son los centros integrados, unas instituciones al servicio de la ciudadanía y del sector productivo, que deben contribuir a la cualificación y a la recualificación de las personas (acomodándose a sus expectativas profesionales), y que deberán impartir una oferta formativa referida al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.



Andalucía cuenta en estos momentos con seis centros integrados de Formación Profesional, tres de ellos producto de la transformación en centros integrados de Institutos de Educación Secundaria y los otros tres restantes fruto de la transformación de Consorcios Escuela.

Pero es necesario seguir avanzando. En el curso 2015-16, la Consejería de Educación, consciente de las características específicas de los centros integrados, y de que deben constituirse como unidades de gestión, de organización y de desarrollo autónomo de la Formación Profesional, seguirá ampliando la red de centros integrados a lo largo de toda la Comunidad Autónoma, y desarrollará el Decreto por el que se establezca el Reglamento de organización y funcionamiento específico de los centros integrados.

3.4 Adquisición y mejora de las cualificaciones profesionales

MOVILIDAD INTERNACIONAL

Una de las metas de la Consejería de Educación es contribuir al acercamiento del alumnado a otras realidades educativas, sociales y personales favoreciendo la movilidad y el desarrollo de las capacidades lingüísticas.

Para ello, la Administración Educativa Andaluza oferta para el curso 2015-16 hasta un total de 60 plazas para realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en otros países de la Unión Europea.

A estas movilidades promovidas y financiadas directamente por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se unen las 94 plazas de los 135 centros educativos andaluces que forman parte del Proyecto de Consorcio FCT-Erasmus+ IX y que, gracias a la Red Europea de Instituciones Educativas (EREIVET), se cuenta con la colaboración de empresas y Cámaras de Comercio e Industria de 16 regiones de 12 países de la Unión Europea que facilitan la realización de la Formación Profesional en Centros de Trabajo en esos países.

El creciente interés por la movilidad que muestra la comunidad educativa, se refleja en el incremento de solicitudes de Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE), situándose en 185 los centros que en la actualidad disponen de esta certificación, lo que ha permitido que 70 centros educativos cuenten con 319 plazas de movilidad para Ciclos Formativos de Grado Superior gracias a sus proyectos propios. En la misma línea, 23 son los centros educativos andaluces que tienen aprobados proyectos propios de movilidad para ciclos formativos de grado medio.



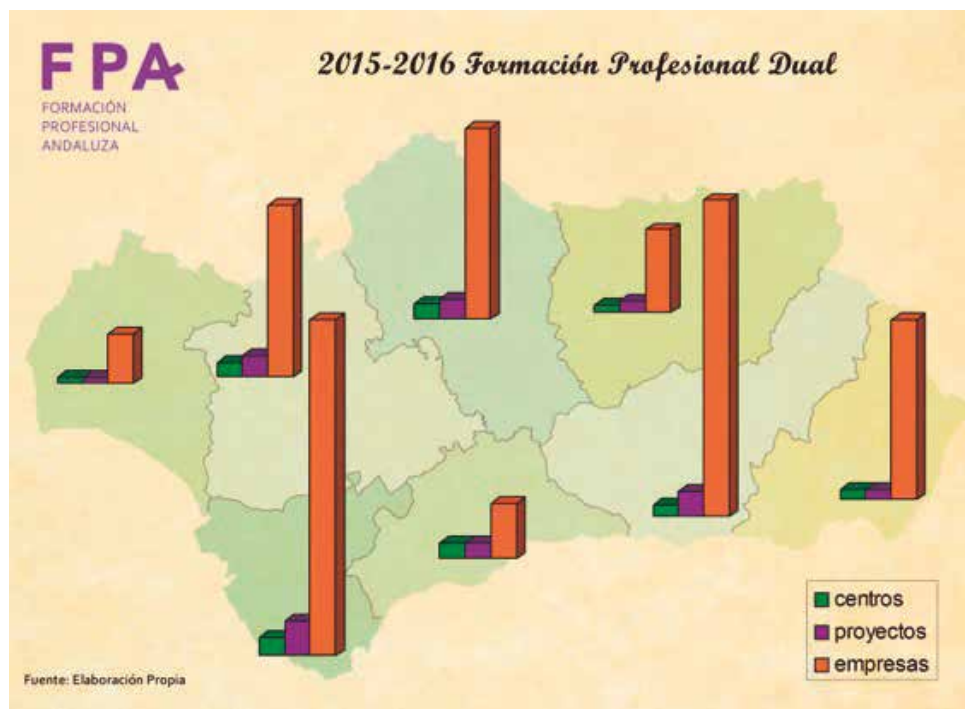


FORMACIÓN PROFESIONAL EN ALTERNANCIA

Siguiendo las directrices marcadas por la Comisión Europea de potenciar el aprendizaje en el lugar de trabajo y, particularmente, los periodos de formación de aprendices y otros modelos duales que contribuyan a reducir la brecha entre el conocimiento adquirido a través de la educación y la formación, y las aptitudes y competencias necesarias en el mundo del trabajo, así como la mejora de la empleabilidad de los jóvenes, la Consejería de Educación ha aprobado para el curso 2015-16 un total 110 proyectos de Formación Profesional en Alternancia en 77 centros educativos, lo que permitirá a más de 1.500 alumnos y alumnas andaluces formarse en un modelo abierto y en colaboración con más de 1.000 empresas.

	Centros 2015/2016	Proyectos 2015/2016	Empresas y Entidades
Almería	8	8	137
Cádiz	14	26	256
Córdoba	12	15	145
Granada	9	19	241
Huelva	5	5	38
Jaén	6	9	63
Málaga	12	12	42
Sevilla	11	16	131
TOTAL	77	110	1.053

En colaboración con las empresas más significativas de cada zona, destacan proyectos en ciclos formativos de nueva implantación como el de Excavaciones y Sondeos o el de Ganadería y Asistencia Animal en la provincia de Huelva, de Confección y Moda en la provincia de Córdoba, de Gestión de Alojamientos Turísticos en Jaén o de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural en Almería. Estos proyectos en ciclos de nueva implantación se unen a proyectos en enseñanzas ya presentes en la oferta educativa para sectores tan importantes en la economía andaluza como el turismo, el comercio, la sanidad, la producción agraria y ganadera, la industria metalúrgica y la química, la construcción o las nuevas tecnologías.



[Para facilitar el acceso a la Formación Profesional, la Consejería de Educación oferta Cursos de Preparación de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos]

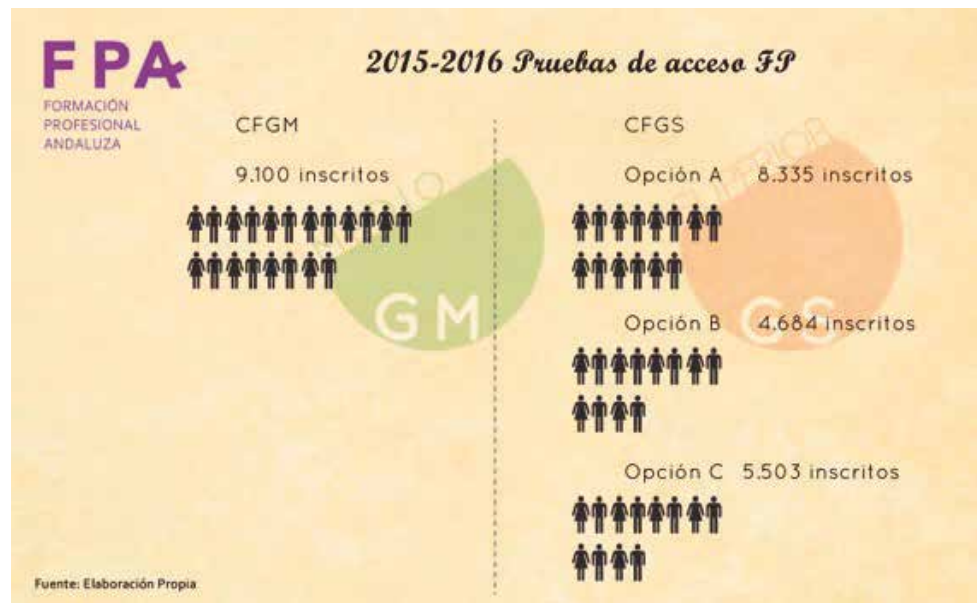
ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR CURSO 2015-16

Para facilitar el acceso a la Formación Profesional, la Consejería de Educación oferta Cursos de Preparación de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos. En el curso 2015-16 se ofertan 630 plazas en los 21 cursos de preparación de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y 3.150 plazas en los 105 cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior.



[En la convocatoria de 2015 se ha puesto en marcha, por primera vez, el examen on-line]

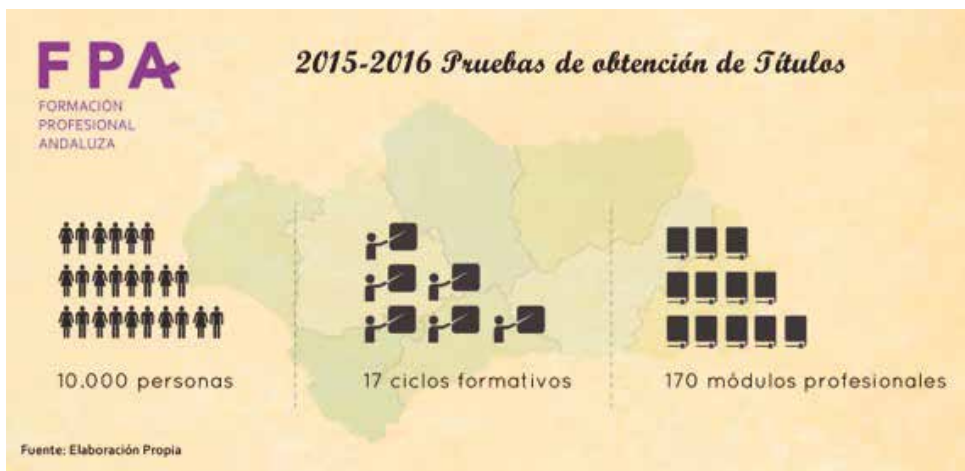
En la convocatoria de junio de 2015, 27.612 personas se han inscrito en pruebas de acceso a Ciclos Formativos, de las cuales 9.100 lo han hecho para acceder a un Grado Medio y 18.512 a un Grado Superior (8.325 personas en la Opción A, 4.684 en la Opción B y 5.503 en la opción C).



PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR

Teniendo en cuenta los datos del curso 2014-15, en las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior, para el curso 2015-16 se prevén aproximadamente los siguientes datos:

- Oferta de Ciclos Formativos: 17.
- Nº de módulos profesionales ofertados: 170.
- Nº de personas previstas que acceden a las pruebas: 10.000.



En la convocatoria de 2014-15 se ha puesto en marcha, por primera vez, el examen on-line. De los 17 títulos convocados, 9 se han realizado mediante este medio y los restantes con el formato tradicional.

La apuesta de la Consejería de Educación para el curso 2015-16 se dirige a la realización de estas pruebas utilizando soporte informático para el total de la oferta; este medio, además de más sostenible con el medio ambiente al reducir la utilización de papel, es más operativo (reduce el tiempo de corrección y minimiza la posibilidad de error) y optimiza la dedicación de los miembros de la Comisión de Evaluación a estas pruebas.



4.

Plan “Familia segura”



“Garantizar un entorno educativo “centro escolar-familias” que aporte seguridad a nuestro alumnado, donde las familias participen y se vean respaldadas por la Administración y se puedan ofrecer, desde lo público, instrumentos que garanticen la conciliación...”



4.1 Programa de Gratuidad de Libros de Texto

La gratuidad de los libros de texto está recogida en el Plan de Apoyo a las Familias de Andalucía y se ha configurado como un nuevo derecho de los andaluces, establecido en el Estatuto de Autonomía.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dispone que se garantizará la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

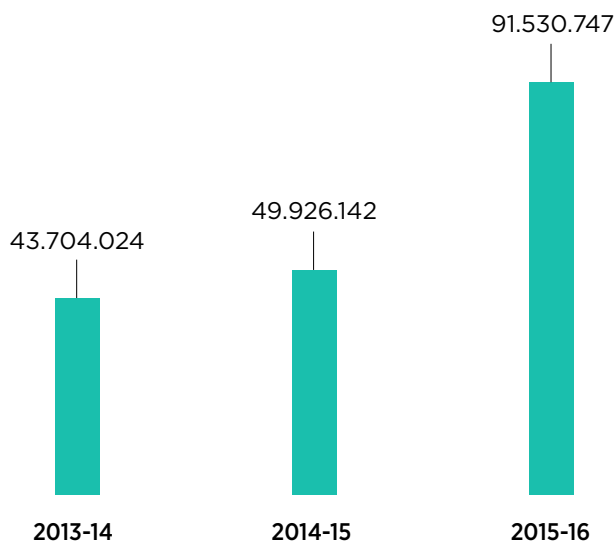
Por ello, Andalucía cuenta con un Programa Integral de Gratuidad de Libros de Texto para toda la etapa de educación obligatoria y en todos los centros sostenidos con fondos públicos, que lo hace único y modélico en función de su mayor profundidad, extensión y utilidad social y educativa.

El carácter universal de este Programa en Andalucía, su orientación hacia la efectividad del principio de igualdad de oportunidades, la eficiencia del servicio de préstamo y reutilización de los libros de texto, y la plena aceptación del sistema por parte de toda la comunidad educativa andaluza, avalan su implantación y continuidad.

En el curso 2015-16, la inversión en gratuidad de libros se incrementará hasta alcanzar casi los 92 millones de euros, pues se renovarán completamente todos los libros de texto de los seis cursos de Educación Primaria, además de continuar atendiendo a la reposición de libros en Educación Secundaria Obligatoria y en Formación Profesional Básica.

[Andalucía cuenta con un Programa Integral de Gratuidad de Libros de Texto para toda la etapa de educación obligatoria y en todos los centros sostenidos con fondos públicos]

Inversión en el Programa de Gratuidad de Libros de Texto



Actualmente, la Junta de Andalucía soporta con su propio esfuerzo presupuestario el sostenimiento del Programa de Gratuidad de Libros de Texto, tras la retirada de financiación por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Desde el comienzo de su implantación, este Programa de Gratuidad de Libros de Texto ha atendido a un total de 7.775.487 alumnos y alumnas hasta el presente curso, con una inversión total de más de 605 millones de euros.

Además del apoyo económico que supone a las familias, el objetivo de este programa es educar al alumnado desde el ámbito educativo y familiar en la importancia de cuidar el material escolar y ser responsable de la inversión realizada en su educación. Se trata de fomentar en el alumnado valores como la equidad, la corresponsabilidad y la solidaridad en el cuidado de un bien colectivo así como profundizar en la idea del desarrollo sostenible.

4.2 Apoyo a las familias andaluzas: Plan de apertura

Para el curso 2015-16, se ha incrementado en 32 el número de centros autorizados para prestar los servicios incluidos en el plan, lo que supone un aumento de la oferta en:

- Aula matinal: 7 centros.
- Comedor: 25 centros.
- Actividades extraescolares: 7 centros.



Plan de Apertura (centros autorizados)

	Aula Matinal	Comedor	Activid. Extraes.	Centros*
Almería	147	178	187	221
Cádiz	212	276	309	355
Córdoba	141	172	201	243
Granada	155	230	198	268
Huelva	98	139	129	153
Jaén	108	132	161	189
Málaga	310	374	374	401
Sevilla	348	385	429	494
TOTAL	1.519	1.886	1.988	2.324

* Con alguno de los tres servicios autorizados.



El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el 30 de abril de 2002 el Decreto 137/2002 de Apoyo a las Familias Andaluzas, una norma que estableció una amplia variedad de medidas dirigidas a facilitar la vida familiar y la integración de mujeres y hombres en la vida laboral en condiciones de igualdad.

El Plan de Apoyo a las Familias incluyó medidas con impacto en las diversas áreas que afectan a la vida familiar, entre ellas la educación. En este ámbito, el Plan perseguía que los centros docentes, más allá de la jornada lectiva tradicional, proporcionen una oferta de jornada escolar completa, de manera que los alumnos y alumnas puedan acceder a actividades para completar su formación y para utilizar de una manera provechosa su tiempo libre.

Para ello, se aprobó el Plan de Apertura de Centros, que se traduce básicamente en la ampliación del horario de apertura de los centros docentes y en una mejora de la oferta de actividades extraescolares y de servicios educativos complementarios, tales como el comedor escolar o la atención al alumnado a partir de las siete y media de la mañana (aula matinal).

Los horarios de estos servicios proporcionan a los padres y las madres un apoyo que les permiten compatibilizar sus obligaciones familiares y profesionales:

- Aulas matinales. Desde las 7.30 hasta el comienzo del horario lectivo.
- Comedores. De 14.00 a 16.00.
- Actividades extraescolares. En horario de tarde, hasta las 18.00.

El Plan de Apertura de Centros ha experimentado un constante crecimiento desde su puesta en marcha, de manera que si en el curso 2002-03 eran 318 los centros educativos acogidos al mismo, en el curso 2015-16 son 2.324. En concreto, un total de 1.886 centros públicos andaluces tienen autorizado el servicio de comedor escolar, 1.519 el de aulas matinales y 1.988 institutos y colegios las actividades extraescolares.

[Los comedores escolares constituyen un servicio complementario de gran utilidad para los padres y las madres que necesitan conciliar la vida laboral y familiar]

COMEDORES ESCOLARES

Dentro del Plan de Apoyo a las Familias merecen especial atención los comedores escolares, que constituyen un servicio complementario de gran utilidad para los padres y madres que necesitan conciliar la vida laboral y familiar. Son, además, una pieza importante en todas las medidas dirigidas a mejorar los hábitos alimenticios de los niños y niñas y prevenir problemas de salud como la obesidad.

Asimismo, el servicio de comedor escolar representa para muchas familias una ayuda económica muy necesaria, ya que existen bonificaciones en función de la renta. Estas ayudas pueden ir desde el 100% para las familias con mayores dificultades económicas hasta el 10%. También están exentos de pago del comedor los alumnos y alumnas que tienen que salir fuera de su localidad de residencia para asistir a su centro docente, así como aquellos que, por motivos familiares, se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión (se incluyen aquí los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género).

En Andalucía son alrededor de 180.000 los usuarios diarios de este servicio. Esto supone servir en el curso escolar un total de 21 millones de menús a un precio público de 4,50 € diarios que se mantiene invariable desde el curso 2009-10. El curso pasado, cerca del 80% de los usuarios contaron con algún tipo de bonificación y alrededor del 57% de las familias contaron con gratuidad total en el servicio de comedor escolar.



> Estándares de calidad

Los menús que se sirven en los comedores escolares públicos siguen las recomendaciones de los organismos responsables en materia de sanidad en cuanto a alimentación saludable, por lo que se puede afirmar que la situación de los comedores escolares de Andalucía es ejemplar desde el punto de vista nutricional. El modelo de menús servidos por las empresas de restauración que trabajan para la Consejería de Educación es supervisado mensualmente por la Consejería de Salud.

Los comedores escolares de los centros públicos andaluces promueven una alimentación completa y saludable que está supervisada por nutricionistas y que, entre otros aspectos, se caracteriza por:

- > Presencia diaria de la verdura y la fruta fresca en los menús.

- Uso de aceite de oliva virgen extra.
- Mayor proporción de pescado que de carne, que debe ser magra.
- Limitación de los alimentos precocinados y fritos.
- Apuesta por la dieta mediterránea y los productos ecológicos.

El servicio de comedor incluye la presencia de monitores que deben atender a los escolares durante las comidas y en el tiempo anterior y posterior a las mismas. En los comedores andaluces debe haber, al menos, un monitor por cada 15 comensales en Educación Infantil de segundo ciclo; uno por cada 25 en Primaria y uno por cada 35 en Secundaria Obligatoria, siendo el número mínimo para la atención al alumnado de dos personas.

Es especialmente importante la labor educativa que deben ejercer estos profesionales, dirigida a favorecer la adquisición de buenos hábitos sociales, higiénicos y alimenticios. Por ejemplo, introduciendo prácticas como el lavado previo de las manos o el cepillado de los dientes después de las comidas. Además de la labor educativa que se realiza durante las comidas, después de estas las empresas que atienden el comedor escolar deben ofrecer al alumnado actividades lúdicas, deportivas o educativas que permitan un uso provechoso de este tiempo.



AULAS MATINALES

El servicio de aula matinal se desarrolla en aquellos centros públicos autorizados que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, así como en los Centros Específicos de Educación Especial. Permite ampliar el horario de apertura de sus instalaciones, que pueden atender al alumnado desde las 7.30 horas hasta la hora de comienzo del horario lectivo.

Durante este período de tiempo, los niños y niñas realizan diversas actividades de carácter lúdico y educativo adecuadas a su edad y desarrollo madurativo. Entre otras muchas, se realizan actividades plásticas, dibujo, lectura, psicomotricidad, juegos populares, etc.

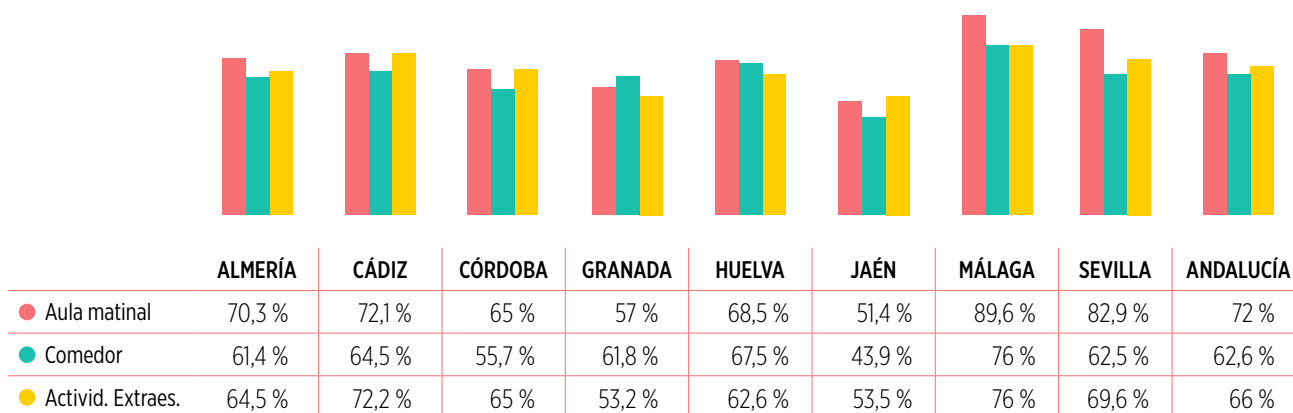
La atención al alumnado de aula matinal se realiza por personal cualificado que cumple con las titulaciones académicas establecidas por la Consejería de Educación. La ratio de monitores que atiende a los escolares es de dos personas por cada 60 alumnos y alumnas, más otra por cada 30 menores o fracción.

Una vez finalizado el servicio, los monitores se ocupan del traslado del alumnado hasta sus aulas u otras dependencias del centro, con especial atención al alumnado de Educación Infantil.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Son 1.988 los centros escolares andaluces que ofrecen actividades extraescolares durante el horario de tarde, hasta las 18.00 horas todos los días lectivos excepto los viernes, en los que el cierre se realiza a las 16.00 horas. Los centros docentes autorizados ofertan cada día de la semana, de lunes a jueves, al menos dos actividades extraescolares distintas, de una hora de duración cada una de ellas. El cómputo semanal de cada actividad extraescolar es de dos horas. En la gráfica siguiente se puede comprobar el grado de generalización de cada uno de estos servicios en las distintas provincias y en el global andaluz.

Porcentaje de centros educativos públicos que ofertan los servicios en 2015-16



* Porcentajes sobre el total de centros educativos de cada provincia.

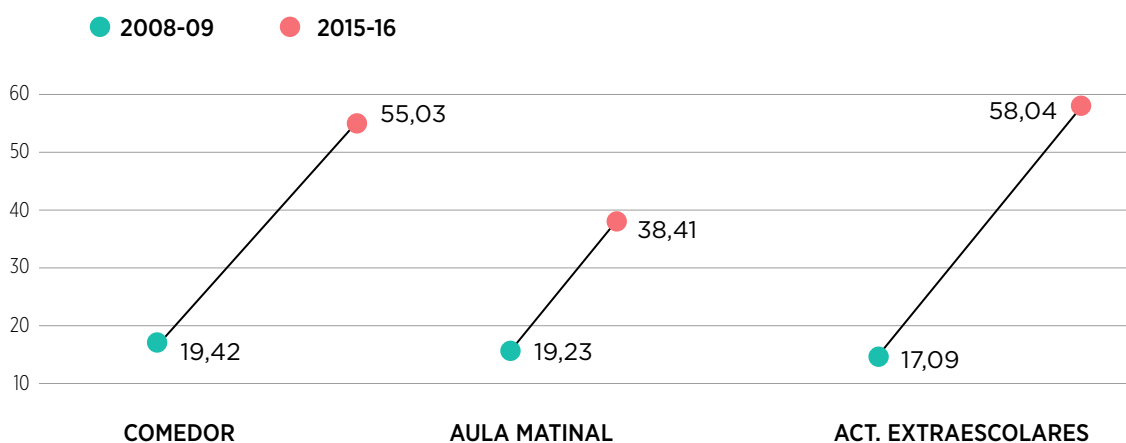


Entre estas actividades, de carácter voluntario, las más demandadas son las de idiomas (inglés, francés, alemán...), ajedrez, música, danza o teatro, informática, apoyo en otras áreas de conocimiento y deportes como fútbol, baloncesto o balonmano, aunque la oferta es muy amplia y diversa.

Además de poner a disposición de los padres y madres un horario ampliado de atención a los escolares, estas actividades favorecen la participación de la comunidad educativa, potenciando la implicación de las familias en la vida de los colegios e institutos y desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, el respeto a las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades, entre otros.

La Administración Educativa Andaluza realiza un importante esfuerzo para que un porcentaje de familias cada vez mayor tengan acceso con total gratuidad a estos servicios.

Evolución del porcentaje de alumnado con gratuidad total



4.3 Transporte escolar gratuito

El servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos andaluces facilita transporte gratuito a aquellos alumnos y alumnas que tengan que desplazarse fuera de su localidad de residencia por la inexistencia en la misma de la etapa educativa que le corresponde, o bien que residan en núcleos dispersos de población. El servicio, inicialmente centrado en la educación obligatoria (Primaria y ESO), se extendió en el curso 2008-09 al Bachillerato y a la Formación Profesional y en el curso 2009-10, al segundo ciclo de Infantil.

El transporte escolar es un servicio clave para fomentar la continuidad de los estudios después de la etapa obligatoria y reducir, por tanto, el abandono escolar. Andalucía es, de hecho, la única comunidad autónoma que ofrece transporte escolar gratuito para el alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos.

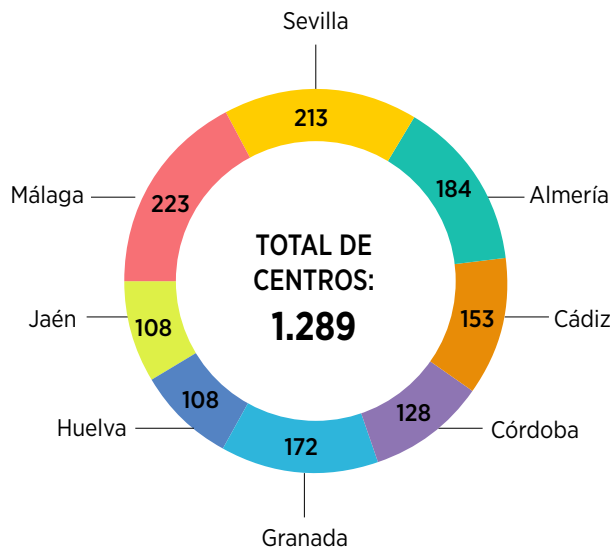
En el curso escolar 2015-16, más de 97.000 alumnos y alumnas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional disfrutarán del transporte escolar gratuito.

Transporte escolar

	Ed. Infantil	Ed. Primaria	Ed. Especial	Ed. Secundaria	Posobligatoria	Total general
Alumnado	7.357	18.744	3.308	40.142	27.666	97.217

Este servicio atiende a casi 1.300 centros escolares receptores de transporte en toda Andalucía y es prestado por más de 2.000 vehículos cuyas rutas cubren diariamente un recorrido de 81.000 kilómetros. Además, como se mencionó en el apartado 1.4, 4.000 alumnos y alumnas contarán con ayudas individualizadas para el transporte.

Centros receptores de transporte escolar por provincia



En las rutas con destino a centros públicos de Infantil y Primaria y centros específicos de atención a alumnado con necesidades educativas especiales, existen monitores que acompañan a los alumnos y alumnas en el transporte escolar para garantizar su seguridad y el buen desarrollo de las rutas. Sumando el número de conductores y acompañantes, el servicio de transporte escolar crea más de 3.200 puestos de trabajo en Andalucía.



VEHÍCULOS ADAPTADOS

Dentro del transporte escolar destaca el esfuerzo que se realiza para hacer accesible este servicio al alumnado con necesidades especiales, para garantizar así su derecho a la educación. De esta forma, en el curso 2015-16 cerca de 3.500 escolares de educación especial y con diferentes tipos de discapacidad (motórica, visual, auditiva, autismo, plurideficiencia, etc.) tendrán a su alcance vehículos adaptados a sus necesidades. Son más de 200 los vehículos adaptados que prestan este servicio. Entre otras características, están preparados para la accesibilidad del alumnado con limitaciones físicas de tipo motórico: rampas de acceso, plataformas elevadoras, anclajes especiales para sillas de ruedas, etc.



4.4 Residencias Escolares y Escuelas-Hogar

Entre las medidas destinadas a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, ajustándose a las demandas de la sociedad actual y garantizando la igualdad de oportunidades, se encuentran las Residencias Escolares que, como centros públicos y conforme a la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, acogen en régimen de familia sustitutoria a aquellos alumnos y alumnas que cursan estudios posobligatorios fuera de su lugar de origen o a aquellos otros de enseñanzas obligatorias cuyas situaciones personales o familiares así lo aconsejen.

Las Residencias Escolares han evolucionado conforme a la sociedad. Este servicio educativo ha pasado de desempeñar exclusivamente una función compensadora e integradora a realizar funciones que favorecen la igualdad de oportunidades y la equidad en la educación. Las Residencias posibilitan la atención del alumnado que tiene dificultades para acceder a los distintos niveles educativos, por carecer de esa oferta en su lugar de origen.

En esta misma línea, el Sistema Educativo Andaluz subvenciona Escuelas Hogar y entidades de titularidad privada sin ánimo de lucro, para facilitar la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía, favoreciendo la inserción social y educativa de los jóvenes.

En el siguiente cuadro se recoge el número de centros y alumnado que escolarizan:

Alumnado de Residencias, Escuelas Hogar y entidades

	Centros	Alumnado			Total
		E. Obligatoria	E. Postobligatoria	E. Especial	
Res. Escolares	36	2.078	2.576	41	4.695
Esc. Hogar y entidades	26	1.406	0	140	1.546
TOTAL	62	3.484	2.576	181	6.241

[Las Residencias Escolares posibilitan la atención del alumnado que tiene dificultades para acceder a los distintos niveles educativos, por carecer de esa oferta en su lugar de origen]

[Las ayudas a las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado en el terreno de la coeducación han supuesto a lo largo del periodo 2010-2015 la puesta en marcha de 623 proyectos]

4.5 Programa PICBA Familia (Programa de Integración de Competencias Básicas en Andalucía)

Se continuarán las actuaciones iniciadas el curso anterior para hacer partícipes a las familias de la importancia que tiene para el alumnado el aprendizaje por competencias. El objetivo final de este proyecto es la redacción de una guía didáctica sobre el currículo doméstico por parte de un grupo de trabajo formado por madres y padres asociados en las AMPAS participantes de toda Andalucía.

4.6 Premios y ayudas para proyectos de coeducación

Durante el curso 2015-16 se realizará la convocatoria de ayudas para la elaboración de proyectos de coeducación realizados por las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado, con el doble objetivo de seguir impulsando actuaciones conjuntas entre familia y escuela para propiciar una educación libre de estereotipos sexistas, y de apoyar la intervención conjunta del profesorado y las familias en el ámbito de la igualdad de género.

En conjunto, las ayudas a las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado en el terreno de la coeducación han supuesto a lo largo del periodo 2010-2015 la puesta en marcha de 623 proyectos, con una inversión total de 592.918 € por parte de la Consejería de Educación.





4.7 Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los Centros Docentes Públicos de Andalucía (PROA Andalucía)

Uno de los programas que refleja el compromiso de la Consejería de Educación con el alumnado que presenta mayores necesidades de apoyo en su proceso de aprendizaje es el PROA Andalucía.

Este programa venía siendo cofinanciado con el Gobierno de España hasta el curso 2013-14, a partir del cual se asume la financiación de forma íntegra por parte del Gobierno Andaluz. Esta asunción del programa se plasma en el Acuerdo de 1 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA Andalucía).

PROA Andalucía se compone de un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave por parte del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio, conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular en el caso del alumnado extranjero y complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar.

En concreto, PROA Andalucía incluye las siguientes actuaciones:

PLANES DE APOYO Y REFUERZO EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Se conciben como proyectos globales que, integrados dentro del Plan de Centro, ponen en práctica un conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad y cantidad de los aprendizajes, de la relación del alumnado con el centro, de la participación de las familias y de las posibilidades

educativas del entorno del centro. Estos planes contribuyen de manera directa a la reducción del absentismo escolar y del abandono escolar temprano.

Se prevé que 247 centros desarrollen estos planes de apoyo y refuerzo, siendo 113 los de Educación Primaria y 134 los de Educación Secundaria.

ACOMPañAMIENTO ESCOLAR.

Es una actuación dirigida al alumnado que, por diferentes motivos, no puede recibir el acompañamiento y apoyo suficientes en el seno familiar, con el que se persigue compensar los desfases existentes en los niveles de logro de las competencias clave, especialmente en las competencias de comunicación lingüística y en razonamiento matemático. De este modo, el acompañamiento escolar se concibe como una medida favorecedora del éxito escolar.

Entre las acciones que dan forma al Programa de Acompañamiento Escolar en los centros educativos, se encuentran:

- El desarrollo de actividades de apoyo centradas, principalmente, en la consecución de las competencias clave.
- La organización de los procesos de planificación de los centros educativos, la configuración de los grupos y la selección del alumnado para el apoyo y refuerzo educativo.
- La coordinación de los distintos agentes externos e internos al centro que participan en el programa.



Durante las sesiones, el alumnado recibe atención personalizada en pequeño grupo para el desarrollo de las competencias clave por parte del profesorado del centro así como por otros profesionales externos al mismo denominados mentores. Ambos perfiles, se encargan de atender al alumnado para conseguir objetivos como: planificar y ordenar el trabajo escolar; adquirir hábitos y técnicas de estudio eficaces; reforzar los aprendizajes instrumentales y las competencias clave; y adquirir valores relacionados con la convivencia, la constancia y el esfuerzo personal.

En el curso 2015-16 se prevé que el acompañamiento escolar se desarrolle en unos 1.700 centros distribuidos por toda Andalucía y que sean más de 65.000 los alumnos y alumnas de educación primaria y secundaria que se beneficien de esta actuación.

ACOMPANIAMIENTO ESCOLAR DOMICILIARIO.

Es una actuación dirigida a posibilitar la continuidad del proceso educativo a aquel alumnado de entre 6 y 16 años que presente necesidades específicas de apoyo educativo por razón de enfermedad y que, por prescripción médica no pueda asistir a su centro educativo durante un período prolongado de tiempo. Esta actuación permite complementar otras formas de atención domiciliaria puestas en funcionamiento por la Consejería de Educación así como atender a un mayor número de alumnas y alumnos que lo requieren.

Aunque no se puede prever con exactitud el número de alumnos y alumnas que serán atendidos por esta modalidad, se puede adelantar que unos 450 alumnos y alumnas podrán contar con un seguimiento de su proceso educativo gracias al programa de acompañamiento escolar domiciliario.

ACOMPANIAMIENTO LINGÜÍSTICO PARA ALUMNADO INMIGRANTE.

Es una actuación dirigida al alumnado de origen extranjero que presenta dificultades para la comprensión y uso del español como lengua vehicular. Se desarrolla en los centros educativos de educación primaria o educación secundaria obligatoria durante dos o cuatro horas semanales en horario de tarde. En este espacio, pueden desarrollar tanto actividades específicas para el aprendizaje de la lengua como para el desarrollo de hábitos de organización del tiempo y planificación del trabajo, que les permitan mejorar sus rendimientos académicos.

En torno a 200 centros desarrollarán esta actuación en el curso 2015-16 y más de 2.600 alumnos y alumnas se beneficiarán de la medida.

[Durante las sesiones, el alumnado recibe atención personalizada en pequeño grupo para el desarrollo de las competencias básicas por parte del profesorado del centro así como por otros profesionales externos]

5.

Participación Educativa



"La participación de diferentes sectores sociales sigue siendo un elemento estratégico en el Sistema Educativo Andaluz no solo porque desarrolla sentimientos de vinculación, de compromiso o de corresponsabilidad, sino porque, además, es garantía de éxito educativo y está científicamente comprobado. Por ello, la Consejería de Educación mantiene su apuesta firme y decidida por promoverla e incentivarla desde diferentes ámbitos: participación de las familias, participación del alumnado y participación de la comunidad."



5.1 Participación de las familias

Todos los estudios científicos avalan que la implicación de las familias es un factor determinante en el mayor éxito escolar del alumnado y por ello, durante el curso 2015-16, esta implicación se potenciará en Andalucía, concretándose en diferentes ámbitos de actuación:



CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Anualmente, se favorece la implicación de las familias con las convocatorias de subvenciones para actividades en los centros educativos, con la clara finalidad de mejorar la implicación familiar en la mejora del centro educativo. Además, se procura el seguimiento y coordinación de las mismas con otras actividades complementarias. Estas convocatorias están destinadas:

- Las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado (AMPA) de Andalucía para favorecer su implicación en el proyecto educativo del centro. Unas 700 AMPA participan habitualmente en estas convocatorias y la Consejería de Educación realiza la valoración, apoyo y seguimiento de los proyectos en los centros.
- Las Confederaciones y Federaciones Provinciales de AMPA, las Delegaciones Territoriales de Educación y los Centros del Profesorado de Andalucía, en la organización de jornadas para impulsar la mejora educativa de la provincia y afrontar retos comunes. Colaboración y organización de acciones formativas educativas.
- Las Confederaciones de Asociaciones de carácter regional impulsando su unidad de acción y colaborando en la organización de Jornadas regionales de ámbito autonómico.

**[Andalucía
cuenta con un
movimiento
asociativo muy
potente en torno
a la educación]**

CENSO DE ENTIDADES COLABORADORAS DE LA ENSEÑANZA

Andalucía cuenta con un movimiento asociativo muy potente en torno a la educación: 3.665 entidades censadas con interés manifiesto en colaborar, de manera voluntaria, en la mejora de la educación en la comunidad.

Son 3.049 las AMPA censadas hasta finales de este curso y 616 las entidades de diferentes perfiles que representan una oportunidad de colaboración que se ampliará este nuevo curso con mayor formación, asesoramiento y ayudas puntuales para llevar a cabo su labor. Por ello, se profundizará en la colaboración con las Federaciones y Confederaciones representativas de las AMPA de centros sostenidos con fondos públicos.

La consulta de las entidades censadas se puede hacer a través de la página web de la Consejería de Educación:

www.juntadeandalucia.es/educacion/dgpie/cece/

DELEGADOS Y DELEGADAS DE MADRES Y PADRES

La figura de los delegados y delegadas de padres y madres por aula se está consolidando especialmente en los centros que imparten Educación Infantil y Primaria. Este curso 2015-16 se pondrá en marcha el censo de delegados y delegadas, a través del programa Séneca, para detectar las personas que en la actualidad están comprometidas en estas funciones y mantenerlas informadas con temas formativos de relevancia e interés para la mejora de su labor. Esta formación se coordinará con la Red de centros del Profesorado. De manera simultánea, se impulsará esta figura participativa en los Institutos de Educación Secundaria (IES).



ESCUELA DE FAMILIAS

Más de 180.000 visitas ha tenido el Portal de Escuela de Familias en su primer año de funcionamiento. Este portal se está convirtiendo, en la práctica, en un espacio en el que la ciudadanía hace llegar dudas, sugerencias, aportaciones, colaboraciones y cuestiones diversas, que son respondidas o canalizadas a diferentes servicios para su respuesta. La Escuela de Familias está siendo un instrumento útil para las AMPA, los Departamentos de Orientación y el profesorado y en ella contamos con la colaboración de otras Consejerías como Salud o Igualdad y Políticas Sociales para difundir y coordinar información.

En colaboración con las Confederaciones de Asociaciones de Madres y Padres de la Escuela Pública- CODAPA y CONFEDAMPA-, 450 asociaciones han recibido formación de los talleres públicos recogidos en Escuela de Familias siendo tutorizadas por personas de sus federaciones provinciales. En el curso 2015-16 seguirá llevándose a cabo esta formación sobre diversos temas como Internet Seguro, Familias Lectoras o Emprendimiento.

Además, son 22 las AMPA que participan en el proyecto PICBA Familias elaborando materiales sobre Currículum Doméstico. Este material estará elaborado durante el segundo trimestre y se pondrá a disposición del resto de las AMPA en la Escuela de Familias.

PROGRAMA FAMILIAS LECTORAS

Este programa pretende ser un instrumento que ayude a los padres, madres y demás miembros de la familia a desarrollar su labor educadora y, en colaboración con el centro educativo, les oriente y anime a despertar en sus hijos e hijas la afición por el libro, mejorar su comprensión lectora y afianzar el hábito de la lectura.

Todo ello sin olvidar que es necesario que la enseñanza escolar contribuya a crear lectores de textos diversos, a promover actitudes críticas y reflexivas y a la difusión de la cultura.

Es de destacar que las familias firman de forma voluntaria un compromiso lector con los centros educativos para desarrollar conjuntamente el Proyecto de Lectura en Familia de su centro.

Los datos correspondientes al curso 2014-15 son que un total de 326 centros se han sumado al Plan, interviniendo 80.317 alumnos y alumnas y 5.619 profesores y profesoras. En la convocatoria prevista para el curso 2015-16 se pretende continuar con la tendencia al alza en el número de familias participantes.



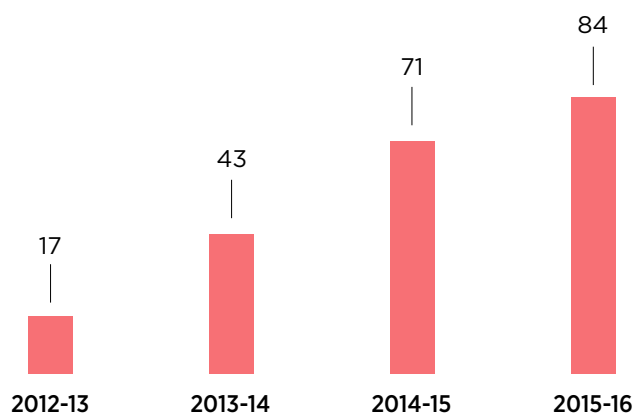
5.2 Comunidades de Aprendizaje

Las Comunidades de Aprendizaje se están consolidando en nuestra Comunidad Autónoma desde la regulación normativa de 2012, experimentando un fuerte crecimiento en cantidad y calidad de sus prácticas educativas. Este crecimiento y sostenibilidad le hace ser considerado como referente para otras comunidades autónomas de España, como Valencia o Extremadura, y también para países de Latinoamérica como Brasil, Argentina, México o República Dominicana.

Al mismo tiempo, estas prácticas están siendo referentes, por sus logros, en otros centros de la Comunidad Autónoma donde se van extendiendo de manera segura a través de las buenas prácticas de los equipos directivos y docentes, que actúan de formadores para sus compañeros y compañeras.

Actualmente, la Red Andaluza “Comunidades de Aprendizaje” está constituida por 84 centros docentes sostenidos con fondos públicos de toda Andalucía, de todos los niveles educativos, cuenta con 2.153 personas voluntarias, 151 entidades y asociaciones, 6 Universidades implicadas y 16 ayuntamientos.

Número de centros reconocidos en Andalucía



La evidencia de buenas prácticas avaladas por los resultados que se van obteniendo está favoreciendo la pronta extensión de esta Red. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa ha realizado un análisis de los resultados de todos los centros reconocidos con excelentes resultados y está difundiendo estas prácticas exitosas en otros centros educativos. En todos ellos se observa una mejora de resultados de los indicadores considerados.

Estos resultados se pueden analizar en la portal de la Red Andaluza de Comunidades de Aprendizaje en la siguiente dirección,

www.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/cda

o en la web de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa

www.agaee.es

Por otra parte, se han celebrado en el último trimestre del curso 2014-15 las I Jornadas Regionales de Centros Reconocidos como Comunidades de Aprendizaje, y las IV Jornadas Estatales con participación de investigadores internacionales y de centros de otras comunidades autónomas de España donde se han expuesto y valorado los avances llevados a cabo en los centros andaluces y las sinergias y transformaciones que se están produciendo en sus entornos.

En este ámbito, durante el curso 2015-16 se continuará avanzando en:

- Regular, en desarrollo de la Orden de 2012, las Comisiones Provinciales de Comunidades de Aprendizaje, y la Comisión Regional de Coordinación, Seguimiento y Apoyo, como elemento de fortalecimiento, formación y difusión de sus prácticas.
- Colaborar con la Sub-Red Universitaria de apoyo a los centros Comunidades de Aprendizaje para impulsar la colaboración de voluntariado universitario en estos centros e investigar sobre el impacto que produce su práctica en los centros, impulsar la inclusión en los planes de estudios de las Comunidades de Aprendizaje, así como conseguir la implicación más efectiva de todas las Universidades andaluzas en los centros de sus provincias y coordinación con los Centros del Profesorado (CEP).
- Potenciar la RED Colabora de Comunidades de Aprendizaje con las buenas prácticas de los centros andaluces.
- Concluir el estudio que realiza la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa de “Transformaciones personales en el ámbito de las Comunidades de Aprendizaje” que, a través de historias de vida, está analizando los cambios que se producen en las personas como consecuencia de su participación en estos centros.



5.3 Participación del alumnado

ESCUELAS DEPORTIVAS

Se continuará con el Plan de Deporte en Edad Escolar a través del programa “Escuelas Deportivas”, como proyecto encuadrado dentro del ámbito de la iniciación deportiva. Esta actividad se integra en el proyecto educativo del centro en horario extraescolar, apoyando y complementando el currículo oficial y contribuyendo al desarrollo de competencias del alumnado. Tiene como finalidades la universalización de actividades físico-deportivas, el incremento de la práctica deportiva femenina, la inclusión de alumnas en deportes tradicionalmente masculinizados y la incorporación de alumnado de integración educativa. Va dirigido a niños y niñas en edad de escolarización obligatoria de colegios e institutos de educación primaria y secundaria, y a alumnado de centros específicos de educación especial, de centros públicos.



**[Las Escuelas
Deportivas
Andaluzas
representan
más del 70%
del deporte en
edad escolar en
Andalucía]**

La evaluación de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa realizada este curso pasado ha permitido conocer el valor de estas Escuelas Deportivas en la integración del deporte como modo de vida saludable, la realización de actividades deportivas en familias o grupos de iguales, los hábitos adquiridos y la continuidad de sus prácticas fuera de los horarios y entornos educativos. Las Escuelas Deportivas Andaluzas representan más del 70% del deporte en edad escolar en Andalucía.

Todo ello nos hace reafirmar la apuesta sobre el valor educativo de las mismas en los centros educativos: unos 60.000 alumnos y alumnas se han beneficiado de las mismas, contando con un presupuesto que asciende a 1.972.544 € y con 2.516 talleres en 1.165 centros educativos.

La práctica físico-deportiva también se extiende al ámbito de la promoción regional a través de la convocatoria anual de actividades deportivo-culturales EDREA (Encuentro Deportivo de Residencias Escolares), en la que se fomentan los valores educativos y de convivencia integrados en el programa. El EDREA cuenta con la participación de alumnado de Primaria, Secundaria y Posobligatoria de las 36 residencias escolares de Andalucía.

FORMACIÓN DEL ALUMNADO PARA LA PARTICIPACIÓN

Durante el curso 2015-16 se seguirá impulsando la participación del alumnado de los Institutos de Educación Secundaria de cada provincia promoviendo la creación de asociaciones del alumnado, y la participación en los órganos de gestión y gobierno de los centros educativos.

Este impulso de su participación se lleva a cabo a través de las asesorías de estudiantes de las Delegaciones Territoriales que potencian su participación y solicitud en las convocatorias de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

5.4 Participación de la comunidad

EDUCACIUDAD: MUNICIPIOS COMPROMETIDOS CON LA EDUCACIÓN

La Orden de Reconocimiento Educaciudad, de 2011, regula y premia anualmente los municipios comprometidos con la Educación en Andalucía. Esta Orden es muy singular en el territorio nacional ya que no existe una iniciativa similar a la misma. Esta iniciativa promueve el compromiso de toda la sociedad, liderado por los municipios, contribuyendo a mejorar la educación de su ciudadanía desde diferentes ámbitos, en consonancia con los objetivos educativos 2020.

Durante las convocatorias anteriores se ha premiado a 37 municipios. La convocatoria se dirige a los 774 ayuntamientos y se cuenta con la colaboración de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y los centros directivos de la Administración Local para su mayor difusión.

El curso 2015-16, además de la convocatoria anual de los premios se realizarán, con la colaboración de la FAMP que las incluyen en su Plan de Formación continua, dos Jornadas de Intercambio de Buenas Prácticas Municipales “Los proyectos educativos de ciudad en clave de gobernanza local”. Estas jornadas se celebrarán en los municipios de Huelva y Almería con difusión de buenas prácticas locales.

CONVENIOS CON ENTIDADES COLABORADORAS CON LA EDUCACIÓN

Para conseguir un mayor compromiso de todos con la educación en Andalucía, esta Consejería está propiciando convenios de colaboración con diferentes entidades con una labor específica en centros educativos. Desde este enfoque se continuará con la labor iniciada en colaboración con:

- Convenio de colaboración de la Confederación de Mayores Activos e intervención en centros educativos de Cádiz y Sevilla, especialmente IES, con resultados satisfactorios.
- Convenio con las Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias con materiales y charlas de sensibilización sobre esta enfermedad en los centros educativos de Córdoba, Málaga y Huelva.





- Convenio de colaboración con Cruz Roja mediante el que se imparten cursos de primeros auxilios para alumnado en IES de todas las provincias andaluzas.
- Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, en colaboración con la Fundación Diagrama, mediante charlas a las familias en todas las provincias.
- Colaboración con Ayuda en Acción para la formación en emprendimiento y habilidades parentales para las familias en centros, y ampliación del acuerdo de colaboración en centros de Sevilla.
- Proyecto de Centro Intergeneracional, en colaboración con la Universidad de Granada.

5.5. Consejos Escolares

Entre las medidas paliativas de la Consejería de Educación para minimizar los efectos negativos de la LOMCE, está la de reforzar el papel del Consejo Escolar en los centros educativos, mediante la emisión de informes preceptivos, previos a las decisiones de las direcciones de los centros, en asuntos relativos al proyecto educativo del centro o la admisión de alumnado.

Desde la Consejería de Educación se apoya y orienta a los centros educativos, claustros, AMPA y familias informando, aconsejando y resolviendo dudas a todos los miembros de la comunidad educativa, sobre todo a los miembros de los consejos escolares en su labor en los centros andaluces. En este curso 2015-16 continuaremos con esta labor informativa y formativa para potenciar, cada vez más, la implicación de todos los sectores en la gestión de los centros.

5.6. Nuevos espacios en el portal web de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa

Continuando con el objetivo de transparencia y de apertura a la comunidad educativa y dada la aceptación de los espacios que se han incorporado durante el curso pasado (tales como “En primera persona” o “La semana de...”), se seguirá trabajando en esta línea que busca destacar y dar a conocer de una manera clara el trabajo del día a día de los centros, profesorado y alumnado.

Se incorporarán nuevos espacios que pongan en valor el trabajo que se realiza en el Sistema Educativo Andaluz, como entrevistas a miembros de los diferentes colectivos de la educación en Andalucía. Siguiendo el modelo de la sección de “Educación en Valores”, se crearán herramientas similares para que el profesorado pueda trabajar en el aula con otros instrumentos educativos distintos.

Se abrirá una sección nueva llamada “Banco de Proyectos”, en la que se podrá acceder a proyectos novedosos que han llevado a cabo diferentes centros, alumnado, asociaciones del mundo de la educación, etc. Se pretende que esta sección pueda servir para conocer cómo trabajan y para que sus experiencias se puedan extender a otros.

Una vez puesto en marcha y consolidado el Blog EvaluAcción, se va a continuar trabajando en la misma sintonía, puesto que ha despertado un gran interés entre los profesionales de la educación. Se seguirá reflexionando sobre los temas que preocupan y que interesan a todos y todas, siempre relacionados con la evaluación educativa.

En el perfil de Twitter@EvaluAccion, y tras el balance que se ha llevado a cabo del mismo, la Agencia seguirá difundiendo noticias o enlaces relacionados con la educación y la evaluación a través de esta red social, buscando además ir ampliando a otras como, por ejemplo, Facebook.



5.7. Satisfacción del alumnado y de las familias con los centros educativos andaluces

Durante el curso 2015-16 la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa tiene previsto la realización del tercer estudio sectorial sobre la satisfacción del alumnado y las familias con los centros educativos donde escolarizan a sus hijos e hijas. Las consideraciones finales y conclusiones servirán a la comunidad educativa andaluza para conocer el grado de satisfacción del alumnado y las familias, así como su evolución respecto al estudio anterior.



5.8 Las Redes Educativas

[Se ha incorporado REDINED en el portal COLABORA mediante un enlace y también en la plataforma Europea KEYCONET]

REDINED

La Consejería de Educación participa desde 1993 en la Red de Información Educativa (REDINED) mediante convenio de colaboración con el Ministerio de Educación. REDINED es una red de bases de datos descentralizada, constituida por unidades en cada una de las comunidades autónomas y, a la vez, interconectadas para posibilitar el intercambio de información entre las diferentes instituciones dedicadas a la investigación e innovación en materias incluidas en la categoría de Ciencias de la Educación.

Andalucía sigue apostando por REDINED y los objetivos y previsiones para el curso 2015-16 son los siguientes:

- Mantener el equipo técnico de REDINED de Andalucía.
- Difusión y potenciación del conocimiento de REDINED en Andalucía.
- Optimizar REDINED planteando su uso como recurso que llegue a todos los centros educativos de todas las etapas y a la formación del profesorado.
- Construir un entorno colaborativo entre REDINED y otras redes existentes en Andalucía para que el enlace de REDINED aparezca en esos portales.
- Desarrollar la captación de nuevos recursos y experiencias de interés de centros especializados en educación.
- Hacer llegar REDINED a los centros de formación del profesorado de Andalucía como un recurso valioso para la tarea formativa.

Se ha incorporado REDINED en el portal COLABORA mediante un enlace y también en la plataforma Europea KEYCONET, Red Europea especializada en la integración de las competencias básicas del currículum educativo, de la que es socio la Consejería de Educación.





REDIE

Entre otros estudios temáticos en los que ha participado Andalucía y que estarán disponibles en el presente curso 2015-16 para la comunidad educativa se encuentran:

- La atención al alumnado con dislexia en el sistema educativo en el contexto de las necesidades específicas de apoyo educativo. Es el primer estudio REDIE. Constituye un riguroso acercamiento al tratamiento de las dificultades específicas de aprendizaje en general, y de la dislexia en particular, aportando una visión de conjunto de las actuaciones de las Administraciones educativas españolas.
- La enseñanza de las lenguas extranjeras en el Sistema Educativo Español.

La Red Española de Información sobre Educación (Eurydice España-REDIE) participó en el estudio de Eurydice “Cifras Clave sobre la enseñanza de las lenguas en los centros escolares de Europa (2012)”, tras lo cual acordó elaborar este Estudio sobre la enseñanza de las lenguas extranjeras en el Sistema Educativo Español. Curso Escolar 2012-13.

En el estudio se presentan, en primer lugar, las principales iniciativas de diversos organismos internacionales y la Unión Europea en la enseñanza de las lenguas extranjeras desde los años 90. En el caso de España, se describen a través de las leyes educativas y de la normativa autonómica vigente, así como el modo en que las Administraciones educativas aplican el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y el Porfolio Europeo de las Lenguas.

Se analizan después varios aspectos clave de la enseñanza de la lengua extranjera como materia: la organización de enseñanzas, la oferta educativa, el profesorado y la existencia de otras figuras profesionales, los procesos educativos y, finalmente, la participación del alumnado en estas enseñanzas.

Seguidamente se aborda la implantación de las enseñanzas integradas de contenidos y de lenguas extranjeras: la variada oferta educativa; las características de los centros docentes y los criterios de selección utilizados por las Administraciones educativas; su organización; el profesorado y otro personal implicado; los procesos educativos y los diferentes tipos de evaluación realizados por las Administraciones educativas, y la participación del alumnado en estas enseñanzas.

Finalmente se ofrece información sobre las buenas prácticas y las prácticas innovadoras o proyectos piloto en la enseñanza de las lenguas extranjeras como materia y en las enseñanzas integradas de contenidos y de lenguas extranjeras.

6.

Estímulo y reconocimiento al profesorado



6.1 Incremento de plantilla acorde con las necesidades del sistema

Para el Sistema Educativo Andaluz los docentes son la piedra angular. Por ello, vamos a seguir manteniendo y reforzando las plantillas de profesorado, de manera que garanticen la educación integral de nuestro alumnado.

Por otro lado, se seguirá trabajando para mejorar el reconocimiento y el prestigio de la docencia, para garantizar la estabilidad y para regular definitivamente la carrera docente, instando al Gobierno Central a la aprobación del Estatuto del Profesorado.

6.2 Medidas de estímulo al profesorado

PROYECTOS DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIALES CURRICULARES.

Durante el curso 2015-16 se iniciarán 39 Proyectos de Innovación, 16 Proyectos de Investigación y 23 proyectos de elaboración de materiales curriculares; con ello se continúa con el esfuerzo que Andalucía viene realizando para mejorar la calidad de nuestra docencia, incorporando las últimas novedades metodológicas.

PREMIOS AL MÉRITO EN LA EDUCACIÓN

En el primer trimestre del curso 2015-16, se celebrará el acto de entrega de los Premios al Mérito en la Educación. Estos premios se convocan para distinguir a personas físicas, personas jurídicas y entidades por su labor en el ámbito educativo. Se premia según las siguientes categorías:

- Medalla de oro, para personas físicas.
- Placa, para personas jurídicas o entidades.

XXVII EDICIÓN DE LOS PREMIOS JOAQUÍN GUICHOT Y ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

Se trata de convocatorias para fomentar y reconocer la calidad de trabajos de investigación y de innovación educativa en general (Premio Antonio Domínguez Ortiz) y sobre Andalucía y su cultura en particular (Premio Joaquín Guichot).

Se celebrará durante el primer trimestre del curso 2015-16 el acto de entrega de la XXVI edición de estos premios.

En este momento se están valorando los trabajos presentados en la XXVII edición de los premios correspondientes al curso 2014-15.



X EDICIÓN DE LOS PREMIOS ROSA REGÁS

Durante el curso 2015-16 se realizará la convocatoria de la X edición de los Premios Rosa Regás al profesorado, destinados a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo. Asimismo, se procederá a la resolución y entrega de los premios correspondientes a la IX Edición.

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS ERASMUS +

La Consejería de Educación, desde la actual Dirección General de Innovación, continuará su participación en proyectos Europeos ERASMUS+.

Contamos con 44 Proyectos de Movilidad para el Aprendizaje (KA1), y 55 Proyectos de Asociaciones Estratégicas de centros escolares (KA2).

Con el fin de agilizar y simplificar las gestiones administrativas, se creará un nuevo módulo dentro del Sistema de Información Séneca para la grabación, seguimiento y certificación de las acciones llevadas a cabo dentro de los proyectos europeos de Erasmus+C.

CONVENIO CON LAS UNIVERSIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN

En el curso 2015-16 se procederá a la firma de un convenio con las Universidades que en materia de Innovación Educativa regule la participación de los centros, del alumnado y del profesorado dependiente de la Consejería responsable en materia de Educación en cualquier tipo de actividad relacionada con las mismas.



6.3 Formación del profesorado: inicial y permanente

Los dos años de aplicación del Decreto 93/2013 de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, han supuesto un marco sobre el que sustentar un nuevo modelo de formación del profesorado en Andalucía. En este sentido, durante el pasado curso se han venido dictando Órdenes, aplicando medidas y ofertando actividades formativas para el desarrollo e implantación del citado Decreto que tendrán su continuidad en el curso 2015-16.

Tal y como recoge la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 19, la oferta de actividades de formación permanente debe responder a las líneas estratégicas del sistema educativo, a las necesidades demandadas por los centros y al diagnóstico de necesidades que se desprenden de los planes de evaluación desarrollados. Con objeto de establecer las líneas y ejes formativos prioritarios vinculados a las líneas educativas estratégicas, se publica el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, aprobado por Orden de 31 de julio de 2014, sistematizando así la oferta formativa del Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

En este sentido, los Centros del Profesorado seguirán programando actividades formativas que sirvan de apoyo a las líneas educativas estratégicas con la siguiente distribución estimada:



Líneas formativas	Actividades
Mejora de las prácticas educativas, del rendimiento y del éxito educativo del alumnado.	4.500
Perfeccionamiento continuo y capacitación profesional docente.	1.675
Impulso del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, de la investigación y la innovación educativa y de las buenas prácticas.	800
Apoyo a la transformación de los centros en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.	175
Profesorado de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas Oficiales de Idiomas y Educación Permanente, para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.	275
TOTAL	7.425

[La Consejería de Educación publicará una Orden que regule tanto la fase de prácticas académicas externas que debe realizar el alumnado universitario como la red de centros acreditados para su realización]

Está prevista la realización de unas jornadas formativas para la red de formación con un doble objeto: por un lado, dar a conocer las líneas educativas prioritarias de los diferentes centros directivos de la Consejería de Educación y por otro informar acerca de procedimientos de actuación comunes a toda la red de formación.

Además de la oferta continuada de actividades realizada desde la reflexión y autoevaluación del pasado curso, la Dirección General de Innovación tiene previstas las siguientes novedades para el curso 2015-16:

RESPECTO A LA FORMACIÓN INICIAL

La Consejería de Educación publicará una Orden que regule tanto la fase de prácticas académicas externas que debe realizar el alumnado universitario que estudia titulaciones vinculadas con el mundo de la docencia, como la red de centros acreditados para su realización.

La regulación de los contenidos de la fase de prácticas académicas ha de hacerse en colaboración y consenso con las Universidades, de cara a programar de forma coordinada los proyectos de formación que el alumnado debe realizar en dichas prácticas. Por otro lado, serán regulados los requisitos que deben cumplir los centros educativos receptores del alumnado en prácticas, así como las funciones y el reconocimiento del profesorado que tutela al alumnado universitario en dichos centros. Para la formalización de la colaboración entre la Consejería de Educación y las Universidades se procederá a la tramitación y firma de convenios de colaboración.

RESPECTO A LA FORMACIÓN PERMANENTE

Mediante Resolución de la Dirección General competente se establecerá la concreción anual de prioridades de formación en función de las líneas y ejes formativos del III Plan Andaluz de Formación del Profesorado para el curso 2015-16, destacando las siguientes novedades:

- Asesoramiento al profesorado en la elaboración de los nuevos diseños curriculares basados en competencias clave derivados de la LOMCE.
- Difusión de los nuevos protocolos de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Apoyo y fomento de la mejora de las competencias en comunicación lingüística y digital del profesorado.
- Apoyo a la expansión del plurilingüismo y a las tecnologías del aprendizaje y del conocimiento.
- Difusión de estrategias educativas para el fomento de nuevos planes estratégicos que garanticen la convivencia y la igualdad.

- Formación prescriptiva para profesionales que se incorporan al sistema educativo desde diferentes perfiles profesionales: docencia, inspección, asesorías de formación y dirección escolar, con especial incidencia en la nueva formación para la dirección escolar.
- Fomento de nuevos planes y programas educativos como apoyo al currículum desde los ámbitos lingüísticos y de la prevención de la salud.
- Apoyo formativo y asesoramiento en la elaboración y desarrollo de proyectos de innovación.
- Fomento de la comunicación entre las familias y los centros educativos a través de plataformas digitales.
- Asesoramiento formativo a los profesionales de las Enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas ante la implantación de nuevas titulaciones.
- Difusión de nuevas metodologías de trabajo en el aula en las enseñanzas vinculadas con el mundo empresarial: formación en alternancia, formación en empresas y entidades culturales.
- Fomento de metodologías de trabajo que ayuden al profesorado a evitar el absentismo y abandono de las enseñanzas de educación permanente.

6.4 Difusión de prácticas educativas de éxito

En Andalucía hay numerosas prácticas de éxito que merecen ser analizadas, reconocidas y puestas a disposición de la comunidad educativa para su conocimiento. Por ello, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa programará acciones destinadas a difundir la información sobre las buenas prácticas que se desarrollan en los centros públicos andaluces a partir de investigaciones y estudios específicos. En particular, se difundirán las buenas prácticas detectadas en los siguientes ámbitos:

- Centros de la Red Andaluza: “Escuela: Espacio de Paz” reconocidos como promotores de Convivencia Positiva.
- Planes y Programas del ámbito de Educación Medioambiental.
- Planes y Programas del ámbito de la Comunicación Lingüística.

Asimismo, se iniciarán las actuaciones encaminadas a detectar, evaluar y difundir buenas prácticas educativas en otros ámbitos, propuestos desde los diversos centros directivos de la Consejería de Educación.



7.

Plan Estratégico para el Desarrollo de las lenguas (2015-2020)

melon
melón



lemon



apple

manzana

El Plan Estratégico para el Desarrollo de las Lenguas (2015-2020) forma parte de las medidas adoptadas por la Consejería de Educación para lograr la excelencia en todo el itinerario educativo. Su finalidad es la de mejorar las competencias lingüísticas no solo del alumnado sino también del profesorado, a la vez que garantizar la implantación de dos lenguas extranjeras en todas las enseñanzas obligatorias. En lo relativo al bilingüismo, el objetivo establecido es alcanzar la cifra de 1.500 centros para el año 2020, de los que 977 serán de Primaria, 503 de Secundaria y Formación Profesional y 20 de Enseñanzas de Régimen Especial.

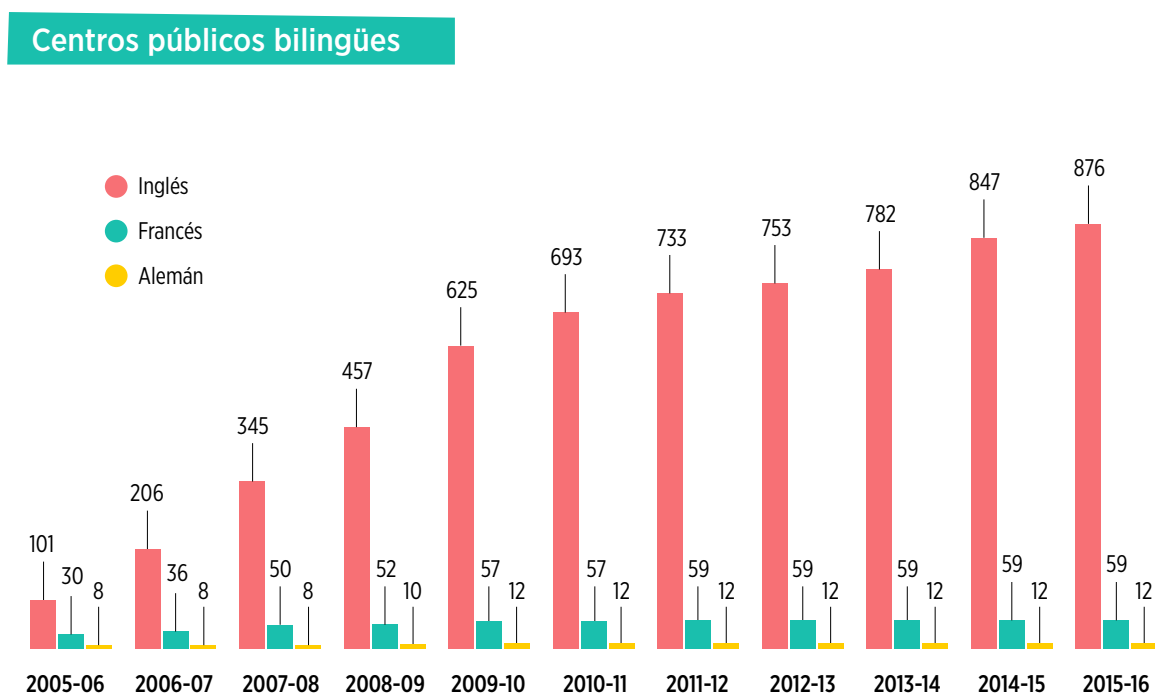
7.1 Centros Bilingües y Plurilingües

Continuamos con el proyecto de enseñanza bilingüe ampliando la red de centros. Para el 2015-16, contaremos con 55 nuevos centros bilingües y 9 plurilingües, lo que hará un total de 1.211 centros sostenidos con fondos públicos, además de 32 privados.

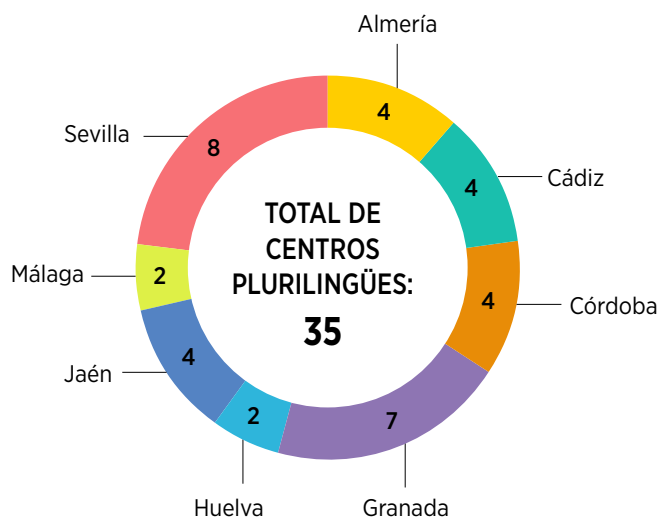
Contaremos con 321.685 alumnos y alumnas escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos. La estimación de alumnado para los centros privados es de 4.015.

En cuanto al profesorado será un total de 9.838 docentes bilingües en centros sostenidos con fondos públicos y 137 en el caso de los centros privados.

Más del 76% de estos centros bilingües son públicos (947), distribuidos por los distintos idiomas según se refleja en la siguiente gráfica, en la que también se puede comprobar la evolución del número de centros.



El número de centros plurilingües, entendidos estos como aquellos centros bilingües en los que se añade la impartición de al menos una materia no lingüística en una segunda lengua extranjera, es de 35, nueve más que el curso anterior. En la tabla siguiente se recoge la distribución provincial de estos centros.



7.2 Ciclos Formativos bilingües de Formación Profesional

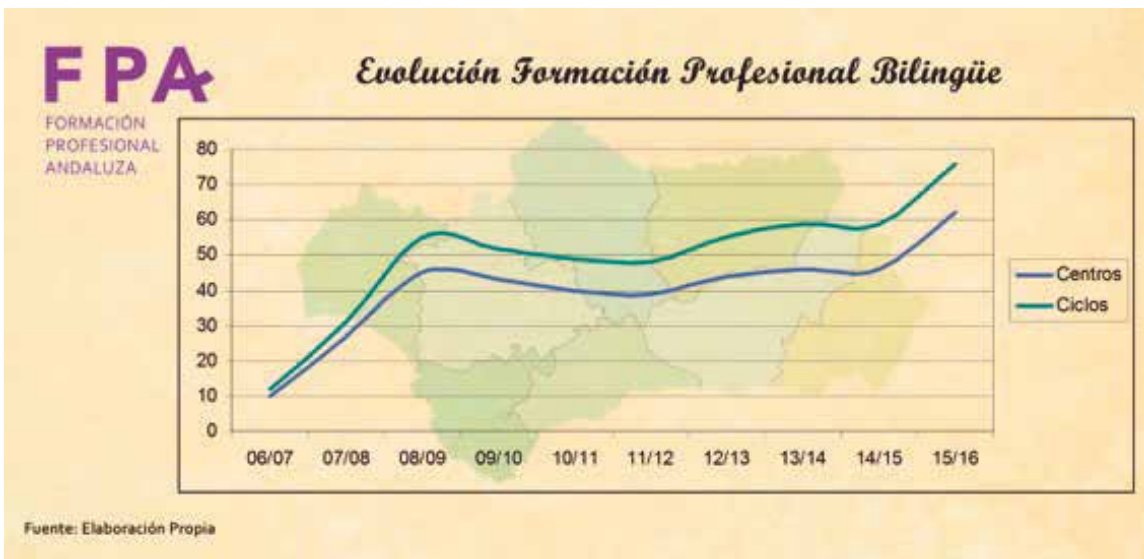
El desarrollo de las capacidades lingüísticas, la adaptación a las demandas de los sectores productivos y la importancia del conocimiento de idiomas extranjeros, mejoran las opciones de empleabilidad de la población andaluza. Por esta razón, la Consejería de Educación ha apostado por un incremento de la oferta bilingüe en 17 ciclos formativos con impartición tanto en Inglés como en Francés:



Curso	Centros	Ciclos
2006-07	10	12
2007-08	27	31
2008-09	45	55
2009-10	43	52
2010-11	40	49
2011-12	39	48
2012-13	44	55
2013-14	46	59
2014-15	46	59
2015-16	62	76



En el curso 2015-16, Andalucía ofrece un total de 76 ciclos formativos bilingües correspondientes a 25 títulos de 12 familias profesionales.



La distribución de ciclos bilingües en cada provincia por cada familia profesional e idioma se recoge en la siguiente gráfica:



7.3 Escuelas Oficiales de Idiomas

La red de Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía incluye 51 centros en los que se imparten 11 idiomas. Los idiomas más demandados (alemán, francés e inglés) se imparten en las modalidades presencial y semipresencial. Asimismo, en estos centros se imparten los cursos de actualización lingüística al profesorado de centros bilingües, se gestiona el programa “That’s English” y se atiende al alumnado libre que participa en pruebas unificadas de certificación, llegando en el curso pasado a un total de 67.488 alumnos y alumnas en los diferentes idiomas y modalidades antes comentados. De este alumnado, un total de 10.277 corresponde al programa “That’s English”.

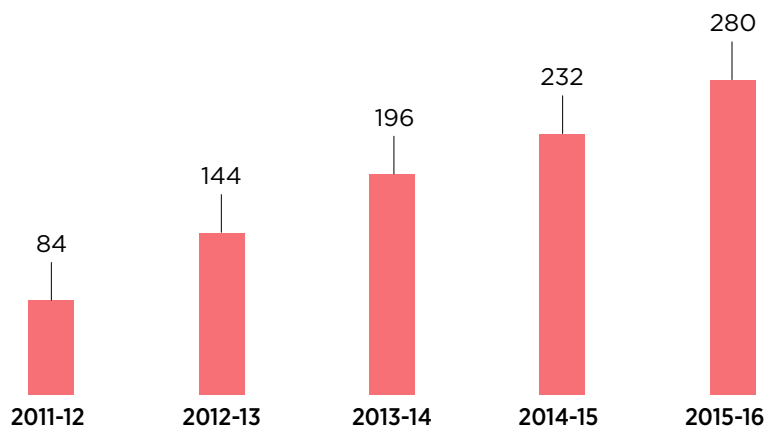
La enseñanza del idioma inglés en la modalidad semipresencial se oferta en 50 escuelas oficiales de idiomas, cuatro más que en el curso anterior. Asimismo, el francés se impartirá en esta modalidad en 16 escuelas, tres más que el curso anterior y el alemán en 13, dos más que en el curso 2014-15.

Las Pruebas Unificadas de Certificación (PUC) de enseñanzas especializadas de idiomas se realizaron por primera vez de forma unificada en toda Andalucía en el curso 2011-12. A la finalización de los Niveles B1 y B2 de todos los idiomas y C1 de Inglés, tendrán lugar unas pruebas terminales específicas de certificación para la obtención de los certificados correspondientes a dichos niveles por parte del alumnado que cursa las enseñanzas especializadas de idiomas, tanto en régimen de enseñanza oficial como de enseñanza libre.

7.4 Doble titulación BACHILLER- BACCALAURÉAT

El Programa de doble Titulación Bachiller Baccalauréat se mantiene con 8 centros, uno en cada provincia. El éxito de dicho programa se concreta en cifras que se superan año tras año pasando de un 92% de aprobados a un 99,14% en el último curso, así como en la creciente acogida del programa, con un aumento progresivo del número de alumnos y alumnas inscritos en el mismo, tal y como podemos ver en la siguiente gráfica:

Alumnado inscrito en el Programa BACHILLER-BACCALAURÉAT



7.5 Otras medidas y actuaciones

EXPANSIÓN DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE LENGUA CHINA.

La enseñanza de la lengua china en horario extraescolar sigue afianzándose en nuestra comunidad y para el curso 2015-16 se producen 4 nuevas incorporaciones de centros, sumando un total de 13.

Por otro lado, tras la firma del Convenio con China (mayo 2015), se incorporan 6 centros adscritos a las 8 Aulas Confucio ya existentes. Contaremos con 14 centros participantes en el curso 2015-16. En mayo de 2015 se materializa la firma de dicho Convenio de Colaboración entre la Oficina General del Instituto Confucio/Hanban y la Consejería de Educación para la creación de Aulas Confucio que permitan la integración experimental del chino como lengua extranjera así como de su arte y cultura.

PROGRAMA JOSÉ SARAMAGO: ENSEÑANZA DEL PORTUGUÉS COMO SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA.

Continuamos con el desarrollo del programa fomentando de esta manera la difusión del portugués como segunda lengua extranjera. Destacamos la firma del Memorándum de Entendimiento (septiembre de 2014) que implicará nuevas actuaciones en la línea del desarrollo del PLE (Portugués como lengua extranjera). Contamos con 9 centros.





JORNADA DE LOS IDIOMAS EN ANDALUCÍA.

Encuentro en formato de Jornadas para impulsar el Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas, (una vez sea aprobado durante el primer trimestre) en el que estén representadas todas las que se imparten en nuestra comunidad (alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano y portugués). Dicho encuentro se celebrará entre los meses de enero y febrero y el objetivo es la presentación de todos los idiomas que forman parte del proyecto lingüístico y de formación por el que apostamos.

PROGRAMA PUESTO POR PUESTO “JULES VERNE”.

Durante el curso 2015-16, profesoras y profesores andaluces realizarán un intercambio puesto por puesto en Francia dentro del programa “Jules Verne”. Andalucía es la única Comunidad Autónoma española implicada en este programa. Los docentes desarrollarán su labor en centros de enseñanza secundaria. Al intercambiar sus puestos de destino docentes, el profesorado andaluz participará en la vida escolar francesa practicando la metodología y pedagogía de la enseñanza del sistema educativo francés, mejorando sus competencias lingüísticas e impregnándose de la cultura y civilización del país de acogida. De igual manera, el profesorado francés se nutrirá de la cultura, metodología y pedagogía de la enseñanza en Andalucía.

8.

Cultura emprendedora



Andalucía cuenta desde el año 2011 con un Plan que es pionero en España en la puesta en marcha de actuaciones para el fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, aprobado en el Decreto 219/2011 de 28 de junio, para promocionar los valores de la cultura emprendedora, especialmente en la innovación, la creatividad, la responsabilidad y el emprendimiento, cumpliendo con las propuestas sobre el fomento de las competencias educativas relacionadas con la capacidad emprendedora.

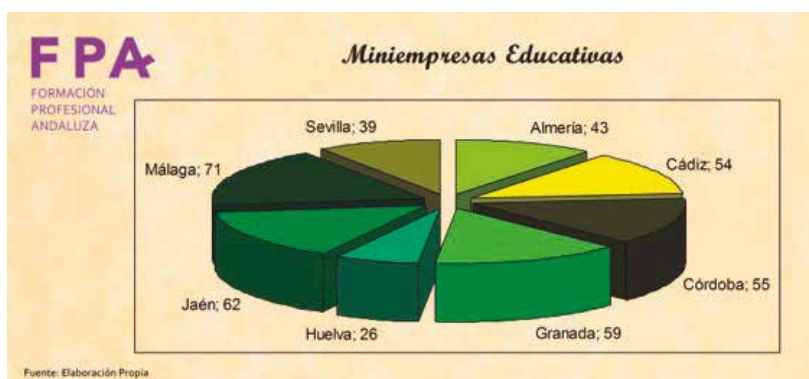
El plan se concibe como un conjunto de programas y actuaciones complementarias entre sí y articuladas a través de líneas estratégicas, que tienen por finalidad última la de potenciar en la ciudadanía andaluza, desde las edades más tempranas, la cultura emprendedora en todas sus vertientes (personal, social, cultural y empresarial) mediante el fomento de metodologías de aprendizaje activas, dinámicas y multidireccionales.

Entre las propuestas ya consolidadas en el desarrollo de dicho Plan destacamos:

8.1 Miniempresas Educativas

Una de las iniciativas que más repercusión ha tenido, consiguiendo despertar el espíritu innovador y de emprendimiento, es el programa de “Miniempresas Educativas”. Del total de 409 centros participantes en Andalucía, el 21% han correspondido a proyectos de alumnado de Formación Profesional.

Provincia	Centros educativos
Almería	43
Cádiz	54
Córdoba	55
Granada	59
Huelva	26
Jaén	62
Málaga	71
Sevilla	39
Total	409



8.2 Educación Económica y Financiera

Este programa tiene como objetivo potenciar las destrezas, conocimientos y habilidades básicas que permitan al alumnado comprender la importancia de conceptos como el ahorro, el presupuesto personal, la calidad de vida o el consumo responsable. Cada centro puede impartir los contenidos del programa de la forma que mejor se ajuste a sus necesidades y características.

Durante el curso 2015-16 continuarán impartándose estos programas en los que en el curso anterior participaron 165 centros, 35.212 alumnas y alumnos y 2.127 docentes.

8.3 Plan de Formación de Cultura Emprendedora

Se trata de un Plan de Formación específico dirigido al profesorado de todos los niveles educativos que desarrollan acciones para el fomento de la Cultura Emprendedora en los centros educativos. Entre las acciones que se llevarán a cabo, citaremos:

- Cursos presenciales Programas Educativos: al menos se llevarán a cabo dos jornadas, en noviembre y mayo, que serán obligatorias para todo el profesorado coordinador inscrito en alguno de los programas de Cultura Emprendedora.
- Cursos online sobre competencias emprendedoras y específicos de cada programa.
- Nuevas propuestas formativas dirigidas al profesorado de todos los niveles educativos que desarrollan acciones para el fomento de la Cultura Emprendedora en los centros educativos.



8.4 Otras acciones

- Elaboración de materiales y recursos de apoyo al profesorado y alumnado, dirigidos a todos los niveles educativos. Como novedad para el curso 2015-16, se editarán nuevos materiales y recursos de apoyo al profesorado y alumnado, dirigidos a Educación Infantil y a alumnado NEE.
- Creación de un Portal web de referencia en Cultura Emprendedora: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/cultura-emprendedora>
- Creación de una comunidad en red en la plataforma Colabora que permita la interconexión del profesorado, el intercambio de materiales y documentos entre los distintos responsables de la realización de las acciones y los responsables de la coordinación de actuaciones de Cultura Emprendedora en los centros educativos.
- Puesta en marcha del programa de Tecnología Creativa.
- Creación de la Comunidad virtual Inno@Crea para el desarrollo de la creatividad en el aula.
- Asesoramiento y apoyo a los centros educativos en Cultura Emprendedora a través del Equipo de Coordinación Pedagógico de los programas educativos de este ámbito.
- Participación en foros y eventos que fomenten la difusión y reconocimiento de buenas prácticas educativas relacionadas con el emprendimiento y la innovación educativa, entre ellas las Ferias de Emprendimiento o Ferias de la Ciencia.

Además, para el curso 2015-16, desde la Consejería de Educación se promoverán proyectos de colaboración entre centros educativos y empresas. Estos proyectos deben estar basados en la cooperación para el análisis, diseño e implementación de mejoras de carácter estratégico en el perfil competencial y actualización de los conocimientos que adquieran los titulados en Formación Profesional de cara a mejorar su empleabilidad y fomentar iniciativas emprendedoras de alta viabilidad.

Otra de las líneas de trabajo va a ser la de potenciar la innovación aplicada en la Formación Profesional con proyectos de I+D+i realizados de forma conjunta entre centros educativos. Estos proyectos deberán contar con la participación de empresas y entidades referentes de cada sector, como medio para favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación del ya existente a la solución de problemas y a la generación de ventajas competitivas, así como la incorporación de los centros docentes al proceso de innovación. Dentro de esta línea de trabajo, se fomentará el modelo spin-off en la Formación Profesional. Esta línea apostará por la generación de iniciativas profesionales donde la investigación, el desarrollo tecnológico y la capacidad de generar valor añadido en la actividad profesional y educativa, sean los factores clave de éxito del desarrollo socioeconómico y territorial.

[La Consejería de Educación promoverá para el curso 2015-16 proyectos de colaboración entre centros educativos y empresas]

9.

Aprendizaje a lo largo de toda la vida



Otro de los objetivos que marcaba la Estrategia Europea de Educación y Formación 2020 era el de incrementar el número de personas adultas que seguían formándose a lo largo de la vida. Se entiende que para el ejercicio de una ciudadanía activa y responsable, así como para una adaptación lo más efectiva posible a las necesidades del entorno productivo, es necesario que los niveles de formación y cualificación sean lo más elevados posible.

Por ello, es responsabilidad de todas las Administraciones y, en particular de la educativa, el ofrecer a la ciudadanía una oferta lo más variada posible de acciones que vayan en la dirección expuesta.

Durante el curso 2015-16, 219.595 personas cursarán planes educativos y enseñanzas presenciales en la red de centros con oferta de Educación Permanente para personas adultas.

A continuación se detallan las especificidades de cada una de estas enseñanzas, a excepción de las de idiomas que ya han sido tratadas en el apartado relativo al Plan Estratégico para el Desarrollo de las Lenguas.

[En el curso
2015-16, 219.595
personas cursarán
planes educativos
y enseñanzas
presenciales
en centros
de Educación
Permanente para
adultos]

9.1. Educación Permanente

Después de más de 30 años de educación de personas adultas, en la actualidad bajo el término Educación Permanente o aprendizaje a lo largo de la vida se engloban toda una serie de enseñanzas y acciones formativas dirigidas a la población adulta (mayores de 18 años y en algunos casos excepcionales mayores de 16 o incluso 14) que comprenden la impartición enseñanzas formales y no formales, unos 900 centros de distinta tipología y personal docente de primaria, secundaria y de enseñanzas especializadas de idiomas, así como la organización de determinadas pruebas extraordinarias para el acceso a otros niveles del sistema educativo o la obtención de titulaciones del sistema educativo, que se realizan anualmente.



[900 centros de distinta tipología y personal docente engloban toda una serie de enseñanzas dirigidas a la población adulta]



CENTROS Y SECCIONES DE EDUCACIÓN PERMANENTE

Son los centros de referencia a los que la población adulta acude para la adquisición de competencias clave y retomar estudios, en muchos casos en coordinación con otros centros con oferta de enseñanzas semipresenciales.

- Formación Básica (incluye cultura y lengua castellana para personas extranjeras).
- Preparación para la titulación básica (ESO).
- Preparación para el acceso a otros niveles del sistema educativo (Formación Profesional y Universidad+25).
- Fomento de la ciudadanía activa: uso básico de idiomas extranjeros, uso básico de las TIC y fomento de la cultura emprendedora, entre otros.

INSTITUTOS PROVINCIALES DE EDUCACIÓN PERMANENTE

Son centros específicos de enseñanzas para personas adultas, ubicados en las 8 capitales de provincia, con secciones en Algeciras y Linares, cuya oferta educativa incluye enseñanzas regladas (Educación Secundaria y Bachillerato, impartidos en las modalidades presencial y semipresencial) y planes educativos de carácter no formal (preparación de las pruebas para la obtención del Título de Bachiller para mayores de 20 años y de acceso a la universidad para mayores de 25).

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON OFERTA DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN NOCTURNO

Un total de 176 centros imparten enseñanzas de Educación Secundaria y Bachillerato Presencial y Semipresencial.

La Educación Secundaria para personas adultas se impartirá en un total de 151 institutos, lo que supone un incremento de 11 centros respecto al curso pasado. El Bachillerato para personas adultas se impartirá en un total de 87 institutos, siete más que en el curso pasado.



FORMACIÓN ON-LINE

Andalucía es, con mucho, la Comunidad Autónoma con mayor volumen de enseñanzas impartidas mediante plataformas educativas de aprendizaje, basadas en tecnología libre “Moodle”, con foros por materia en los que el profesorado de cada modalidad comparte experiencias y recursos, y alumnado que cursa enseñanzas regladas y no formales mediante procesos de teleformación.

Esta teleformación puede ser completa, mediante una amplia oferta de enseñanzas a distancia, o parcial, a través de la oferta de esas mismas enseñanzas en la modalidad semipresencial, siendo en este sentido un referente nacional, no solo en este aspecto sino también en lo referido a la elaboración de materiales didácticos multimedia para estas enseñanzas y modalidades.

Para la Educación Secundaria y el Nivel Básico de Inglés, los institutos y escuelas oficiales de idiomas cuentan para la parte presencial con el apoyo de los centros y secciones de Educación Permanente, a través de las redes de aprendizaje permanente, lo que permite a la población adulta prepararse para la obtención de la titulación básica y certificación básica en idiomas independientemente de su lugar de residencia.

PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA MAYORES DE 18 AÑOS

Las pruebas para la obtención del Graduado en Secundaria están concebidas como una segunda oportunidad para el alumnado que abandonó el sistema educativo de manera prematura, así como para aquellas personas que en su día no pudieron formarse. Estas pruebas se vienen celebrando desde 2003 y suponen una vía extraordinaria para que la población adulta obtenga la titulación básica.



PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO PARA PERSONAS MAYORES DE 20 AÑOS

Durante el curso 2014-15, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte convocó por quinto año consecutivo las pruebas para la obtención del Título de Bachillerato para personas mayores de 20 años en las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología, en las que obtuvieron el título de Bachiller 268 personas. Para el 90% de las personas que se presentan estas pruebas tienen un efecto positivo pues superan alguna de las 8 pruebas que las componen y avanzan en la consecución de la titulación.

En el curso 2015-16 habrá una nueva convocatoria en la que se celebrarán un total de ocho pruebas en dos jornadas: cuatro referidas a materias comunes, tres a materias de modalidad y una a materias optativas. Las personas aspirantes necesitan acreditar el requisito de edad y, en caso de haber cursado enseñanzas de Bachillerato con anterioridad solo tendrán que examinarse de aquellas materias aún no superadas.

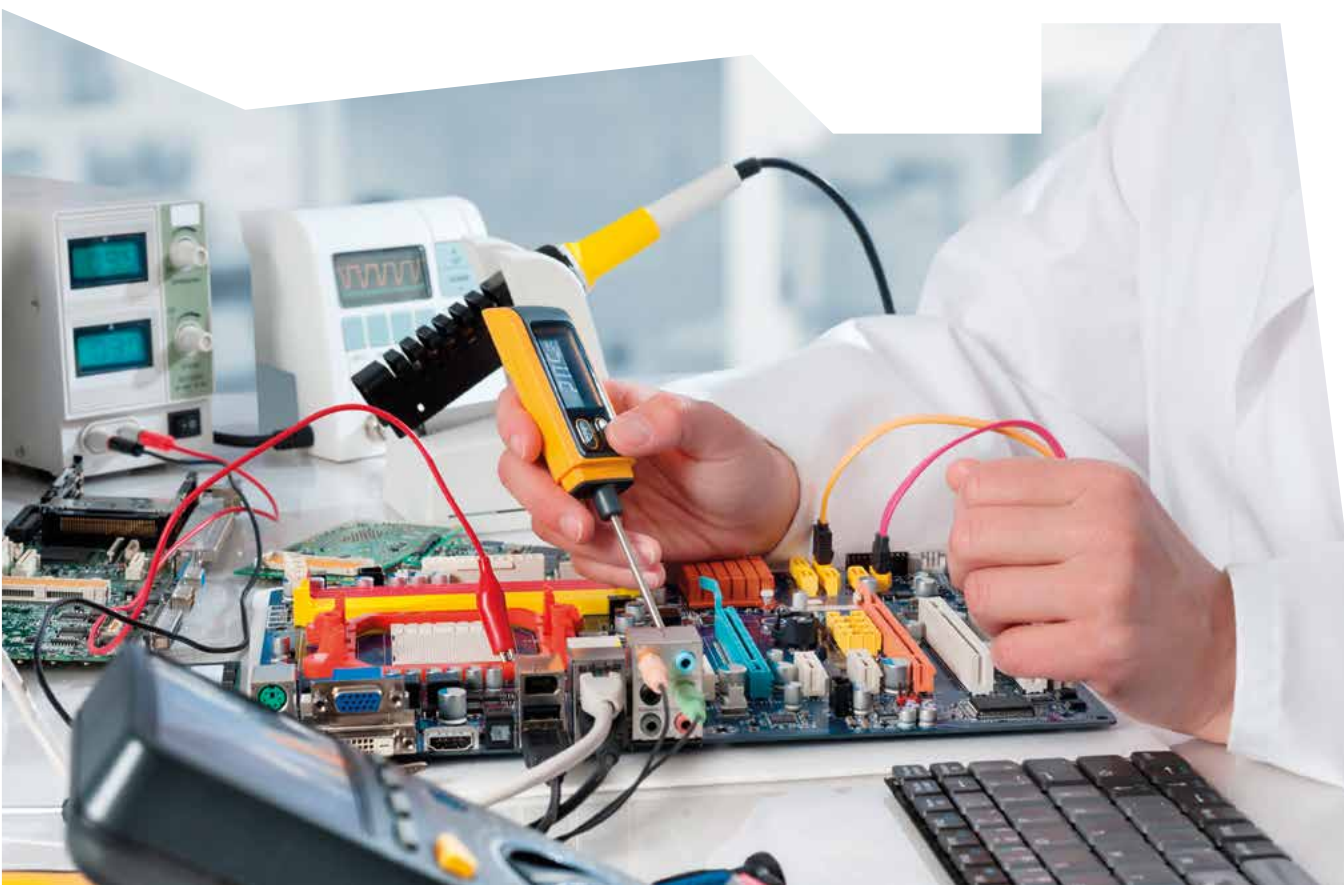
9.2. Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales

El Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (IACP) es el órgano técnico que tiene como misión establecer un sistema de cualificaciones profesionales en Andalucía, que integre la Formación Profesional, con criterios de calidad y compromiso de mejora continua, en el marco de la normativa de carácter básico que regula el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El IACP desarrolla sus funciones organizando su actividad en tres áreas diferentes: área de Diseño de Cualificaciones, área de Investigación y Calidad de la Formación Profesional y área de Evaluación y Acreditación de Competencias.

En el área de Diseño de Cualificaciones, en el curso 2015-16, se continuará con la elaboración de nuevas cualificaciones como las relacionadas con la Marroquinería (maquinista de marroquinería y montaje y acabado de marroquinería), así como el estudio de la viabilidad de nuevas cualificaciones relacionadas con la minería y el flamenco. Asimismo, se procederá a la realización de los contrastes externos para la actualización de cualificaciones -nuevas o ya existentes- dentro del Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales. Por otro lado, está prevista la elaboración de la normativa que sirva de base para el Catálogo Andaluz de Cualificaciones Profesionales, una vez tramitada y aprobada la Ley de FP en Andalucía.

En el área de Investigación y Calidad de Formación Profesional, y continuando con la difusión de la política de la calidad en los centros educativos de Andalucía, organizados en redes de centros de calidad denominadas redes IESCA, se implementará el Sistema Único de Gestión de Calidad dentro del Sistema de Información Séneca.



Por último, en el área de Evaluación y Acreditación de Competencias, se convocarán procedimientos de acreditación de dos tipos:

- Convocatoria general pública, abierta a todas las personas que quieran solicitar su participación en el procedimiento de acreditación de las cualificaciones que se ofertan anualmente, y siempre que se reúnan los requisitos.
- Convocatorias específicas a través de convenios de colaboración con entidades sindicales y empresariales.

Las cualificaciones y las plazas se seleccionan y ofertan con la idea de que resuelvan la demanda existente, según los indicadores suministrados por los distintos agentes sociales, y son supervisadas por el Consejo Andaluz de Formación Profesional.

En concreto, en el año 2014 se ofertaron en Andalucía un total de 6.500 plazas de 17 cualificaciones profesionales diferentes en la convocatoria pública general y 1.322 en convocatorias específicas.

En la convocatoria de Acredita 2015, que se está desarrollando en estos momentos, hay previstas un total de 5.300 plazas relacionadas con 20 cualificaciones en la convocatoria general y 8.090 plazas en diferentes convocatorias específicas.



PRUEBAS PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE DE LOS NIVELES 2 Y 3 DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Se han convocado por primera vez estas pruebas en la Comunidad Autónoma, con el objetivo de permitir que aquellas personas que no cuentan con requisitos académicos puedan evidenciar los conocimientos suficientes para solicitar acciones formativas que conducen a los citados certificados de profesionalidad. Van dirigidas a las personas mayores de 18 años o que los cumplan a 31 de diciembre del año natural en que se celebran y no posean ninguna de las titulaciones o certificados detallados en la convocatoria. Las competencias evaluadas son Lengua Castellana, Lengua Extranjera (Inglés) y Matemáticas.

En esta primera convocatoria se han inscrito más de 1.500 personas y presentado más de 900, con unos resultados de éxito muy altos, que rondan el 75% de media por competencia evaluada, debido a que la mayoría de las personas presentadas se han preparado para estas pruebas en Centros de Educación Permanente a través del plan educativo correspondiente.



9.3. Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía

El Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA) nace en 2011 como un servicio de gestión administrativa con gestión diferenciada y adscrito a la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente.

Las funciones más destacables del IEDA son:

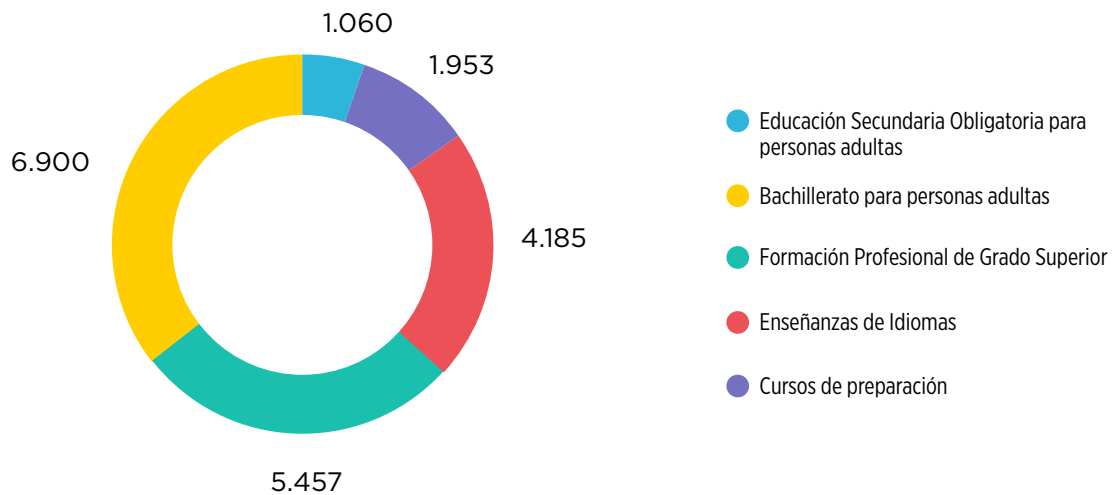
- a) La atención educativa al alumnado de la modalidad a distancia.
- b) Orientación y evaluación del alumnado de esta modalidad de enseñanza.
- c) Desarrollo de materiales y medios didácticos y técnicos que posibiliten la impartición de enseñanzas a distancia.
- d) La investigación e innovación en las enseñanzas realizadas a través de entornos tecnológicos.
- e) Programas de formación y perfeccionamiento del profesorado en educación a distancia.
- f) Las colaboraciones con otros centros o instituciones de educación a distancia, tanto nacionales como internacionales.

Para el curso 2015-16, las enseñanzas y cursos que se impartirán en el Instituto de Enseñanzas a Distancia son los que aparecen a continuación:

Enseñanzas	Oferta
Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas	Nivel I y II.
Bachillerato para personas adultas	<ul style="list-style-type: none"> • Modalidad Ciencias. • Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales. • Modalidad Artes.
Formación Profesional de Grado Superior	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y Finanzas. • Agencia de Viajes y Gestión de Eventos. • Guía, Información y Asistencias Turísticas.
Enseñanzas de idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel Básico I y II, Intermedio y Avanzado I y II de Inglés. • CAL online Inglés: 1º- 2º - 3º - 4º - 5º. • Nivel Básico I y II e Intermedio de Francés. • Nivel Básico I y II e Intermedio de Alemán. • Nivel Básico I y II e Intermedio de Chino.
Cursos de preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de preparación para las pruebas de acceso a la Formación Profesional de Grado Superior (opciones A y C). • Curso de preparación para el acceso a la Universidad para personas mayores de 25 años.

En cuanto al número de puestos escolares ofertados para el curso 2015-16, el IEDA oferta un total de 19.555 puestos en el conjunto de materias, ámbitos, módulos profesionales y cursos.

Enseñanzas	Plazas escolares
Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas	1.060
Bachillerato para personas adultas	6.900
Formación Profesional de Grado Superior	5.457
Enseñanzas de idiomas	4.185
Cursos de preparación	1.953
Total plazas escolares	19.555



El IEDA, conjuntamente con los centros que imparten modalidades de enseñanzas no presenciales, durante el curso 2015-16, seguirá avanzando en las líneas marcadas por la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente:

- Diseñar un modelo sostenible para la elaboración, supervisión y actualización de materiales.
- Implementar un sistema de gestión de calidad sobre la actividad docente en las modalidades no presenciales que facilite la toma de decisiones.
- Potenciar la innovación educativa de cara a buscar vías complementarias que enriquezcan el modelo pedagógico de estas enseñanzas.
- Ofrecer una mejor respuesta a la atención a la diversidad.
- Incrementar el rendimiento, los resultados y el nivel de actividad del alumnado en estas enseñanzas, y que contribuya a reducir el índice de abandono escolar que existe en estas enseñanzas.
- Participar en diferentes acciones del programa Erasmus+ como forma de internacionalización de estas enseñanzas.



10.

Desarrollo normativo



10.1 Desarrollo normativo

Durante el curso 2014-15 se ha llevado a cabo en Andalucía la elaboración de las normas que regulan el currículo de Educación Primaria.

Las normas fundamentales que definen las enseñanzas de esta etapa educativa en nuestra comunidad son el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

El esfuerzo realizado en esta regulación, en ejercicio de la autonomía de nuestra Comunidad, ha servido, además, para fortalecer el modelo andaluz de educación inclusiva y para definir una organización curricular impregnada del concepto de integralidad educativa, en la cual, la equidad, la igualdad y el respeto a las diferencias son principios irrenunciables.

La normativa propia publicada se ha realizado persiguiendo el consenso con todos los sectores de la comunidad educativa que han participado en su elaboración.

Estas normas aportan un giro copernicano a la orientación anterior del currículo de Educación Primaria, tradicionalmente centrado tan solo en los contenidos y que ahora orienta los procesos educativos bajo el concepto de competencias clave.





Las competencias clave son una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivaciones, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Estas competencias pueden entenderse como conocimientos en la práctica, adquiridos a través de la participación activa, que integran habilidades, destrezas y actitudes con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y tareas y la resolución eficaz de problemas complejos en contextos determinados. Actualmente se reconoce la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional.

La determinación de las competencias clave como ejes curriculares de la Educación Primaria se completa en Andalucía con el establecimiento de una estructura relacional entre todos los componentes curriculares, especificando cómo contribuye cada área al desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa.

Así, frente a la mera acumulación de contenidos, en Andalucía se reorienta el aprendizaje de acuerdo con las recomendaciones de la Unión Europea, en el sentido de facilitar una formación integral de personas competentes para la vida, la familia y el trabajo. Este modelo andaluz de integración de competencias ha sido reconocido como un referente de interés para la integración de las competencias clave en el currículo por la Red Europea KeyCoNet, a la que pertenecen 13 países europeos de gran éxito educativo.

NORMATIVA EN ELABORACIÓN

Debido, entre otras razones, al desarrollo que se está produciendo de la LOMCE, durante el curso 2015-16 tendrá lugar una intensa actividad de elaboración de normativa a distintos niveles, en concreto en las materias que se relacionan a continuación:

- Ley de Formación Profesional de Andalucía.
- Decretos y órdenes de E.S.O. y Bachillerato.
- Normativa de la orientación educativa y la acción tutorial.
- II Plan de Igualdad de Género en Educación.
- Premios Extraordinarios en Educación Secundaria Obligatoria.
- Normativa sobre Consejos Escolares en Andalucía.
- Regulación de las prácticas del alumnado que cursa grados conducentes a la docencia y acreditación de centros para dichas prácticas.
- Regulación de las comisiones provinciales de las Comunidades de Aprendizaje.

